

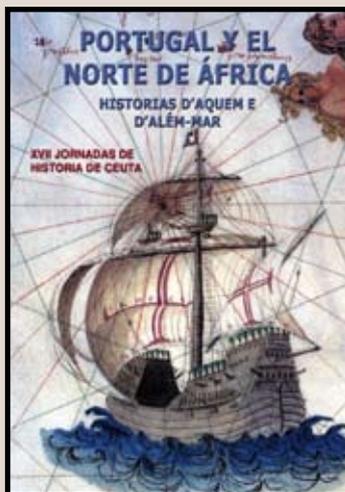
## Panorama desde la Plaza de Ruiz

### LA PAUSA DEL VERANO

Como se reduce la actividad del IEC por las vacaciones, solo es necesario destacar que, una vez finalizado el plazo para presentación de solicitudes a Becas y Ayudas a la Investigación 2018, se reunió la Comisión correspondiente, solicitándose informes para la valoración de los trabajos a los especialistas que se consideraron más adecuados.

A veces no se valoran lo suficiente las Becas que concede nuestro Instituto, pero un simple repaso a las mismas, muchas de ellas publicadas, da una idea de la variedad de temas tratados, muchos de ellos inéditos.

En lo referente a publicaciones, el IEC sigue editando libros como el correspondiente a las XVII Jornadas de Historia titulado *“Portugal y el Norte de África. Historia d’aquen e d’alem-mar”*, en el que aparecen seis interesantes ponencias. Y destacar también *“Ingenieros militares del siglo*



*XVIII en Ceuta y América”* de José Antonio Ruiz Oliva.

Respecto a los libros sobre Ceuta en general, continúa el éxito de exposición y venta de la vitrina instalada en la Estación Marítima, donde se expone casi la totalidad de las ediciones que se refieren a nuestra ciudad y su entorno. Incluso, próximamente se va a proceder a una remodelación del sistema de presentación de libros en la citada vitrina.

En otro orden de cosas, una lectura rápida de los titulares de prensa de los meses de julio y agosto que cubren este boletín, revela los principales sucesos ocurridos que denotan la profunda crisis interna y externa que vive Ceuta y por tanto, los peligros que le acechan.

*José María Campos  
Decano de Ciencias Sociales*



# ÍNDICE

---



pags.

## 1. NOTICIAS

Todas las conferencias de nuestras actividades en nuestro canal de youtube .....	3
Nuevas Publicaciones del IEC .....	3
Actividades en la Biblioteca Pública del Estado durante el mes de julio .....	3
En viajes por Marruecos.....	4

## 2. TITULARES

Titulares de julio .....	5
Titulares de agosto .....	22

## 3. ARTÍCULOS DE PRENSA

Artículos de julio .....	33
Artículos de agosto .....	71

4. SUSCRIPCIONES .....	84
------------------------	----

---

---



# 1. NOTICIAS

---

- **Todas las conferencias de nuestras actividades están disponibles en nuestro canal de youtube:** <https://www.youtube.com/channel/UCsyAiwXgj0djRsn5yh-f8oQ>
- 

- **Nuevas Publicaciones del IEC**

---



**Vocabulista castellano árabe compuesto, y declarado en letra, y lenguas castellana por el M. R. P. Fr Pedro de Alcalá del orden de San Gerónimo.**

Corregido, aumentado, y compuesto en caracteres árabigos por el P. Fr. Patricio de la Torre de la misma orden, Bibliotecario, y Catedrático de la lengua Árabe-erudita en le RI. Monasterio de Sn. Lorenzo del Escorial, y profeso en él. Año de 1805.

Edición y presentación: Francisco Moscoso García

Edita: Editorial Universidad de Córdoba, Editorial Universidad de Cádiz e Instituto de Estudios Ceutíes, 2018

Páginas: 938 páginas

Colección: La isla nº 2

Edición: papel

Tamaño: 17 x 24

I.S.B.N.: 978-84-9828-689-2 (UCA)

I.S.B.N.: 978-84-9927-387-7 (UCO)

Esta obra es la reedición del Vocabulista del fraile jerónimo Pedro de Alcalá (1505) que hizo su hermano de congregación el P. Patricio de la Torre de Tánger entre 1799 y 1801, el cual nunca llegó a ser publicado. El estallido de la guerra de la Independencia de España en 1808, abortó el proceso y aunque esta acabó en 1814 y el P. Patricio de la Torre murió más tarde, en 1819, nunca pudo ser retomado. El resultado final superó con creces a la obra del P. Alcalá, ya que sustituyó la grafía latina por la árabe, suprimió muchas entradas, incrementó la reedición en tres mil nuevas e incorporó a muchas de ellas comentarios etnográficos y de la literatura oral. La obra es además un documento que arroja muchos datos para conocer el árabe de Tánger hablado a finales del siglo XVIII y principios del XIX. En esta edición se han unido los manuscritos que se conservan más cercanos a la edición final.

**Los miembros que deseen algún ejemplar deberán ponerse en contacto con la secretaria del IEC**

---

- **Actividades en la Biblioteca Pública del Estado en Ceuta durante el mes de julio**

---

- Mesa Redonda "**Más allá del flamenco**" presentado por Enrique Casellas, intervienen: Cristobal Ortega, Manuel Cura, Alberto García Reyes; modera Luis Nuñez Peña. Esta actividad se inserta en la programación del 47 Festival Flamenco de Ceuta. Sala de usos múltiples de la Biblioteca Pública. Viernes, 13 de julio.

---

**● En viajes por Marruecos**

---

**ESPAÑA CONTIGO. EN CASO DE EMERGENCIA CONSULAR****CONSULADOS:**

AGADIR  
(+212) 661 080 470

RABAT  
(+212) (537) 660 915 647

CASABLANCA  
(+212) 660 488 848

TÁNGER  
(+212) (539) 661 202 135

NADOR  
(+212) 661 764 005

TETUÁN  
(+212) 661 705 430

**[www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)**



## 2. TITULARES DE PRENSA

### TITULARES DE JULIO

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 1 de julio de 2018

**El estado de las ambulancias del 061 deja en evidencia el servicio**

**La Biblioteca varía sus horarios para atender a estudiantes con exámenes**

**CECE y concesionarios, indignados con el presidente del Puerto**

- Sus últimas declaraciones sobre las concesiones no han gustado en el sector

EL PUEBLO DE CEUTA • Domingo, 1 de julio de 2018

**Premio al Colegio San Agustín por promover el consumo responsable**

**La CECE, "indignada" por el posicionamiento del Puerto con las concesiones administrativas**

- Los empresarios solicitan una reunión urgente con el presidente del Puerto para tratar todos los asuntos que preocupan a ambas partes y buscar las soluciones a los problemas

EL FARO DE CEUTA • Lunes, 2 de julio de 2018

**Un médico agredido cuando trataba una posible intoxicación etílica**

EL PUEBLO DE CEUTA • Lunes, 2 de julio de 2018

**Medio Ambiente sustituye más de 500 puntos de luz para promover el ahorro energético**

**EL FARO DE CEUTA • Martes, 3 de julio de 2018**

## **Endesa prorroga la oferta para adquirir el capital social de Empresa de Alumbrado**

- Los comercios protestan porque las entidades bancarias no aceptan billetes de 500, 200 y 100 euros lo que frena sus ventas a Marruecos.
- Ceuta y Melilla, marcadas por esta medida.

## **Detenido un 'gomero' con 1,6 toneladas de hachís tras el cerco de la Benemérita**

## **La agresión al médico del 061 se salda con una sanción de 90 euros**

## **Avalancha 'bumerán' en la frontera**

- Marruecos cerró sus puertas. La multitud quedó atrapada en el puente internacional y tuvo que regresar a Ceuta. A esta avalancha, le siguió una réplica

**EL PUEBLO DE CEUTA • Martes, 3 de julio de 2018**

## **La CECE denuncia que los bancos no aceptan billetes de 500, 200 y 100 euros**

- La Confederación de Empresarios de Ceuta asegura que esta decisión, pese a ser billetes de curso legal, está situando en una posición muy difícil a comercios y empresas de la ciudad autónoma en el desempeño de la actividad empresarial

## **Los comercios, obligados a cobrar las bolsas de plástico**

**EL FARO DE CEUTA • Miércoles, 4 de julio de 2018**

## **El número de parados en Ceuta crece en más de 100 personas**

## **Helity estudiará incrementar las rotaciones entre Málaga y Algeciras**

## **El Banco de España niega instrucciones a las sucursales para que no acepten billetes**

## De frontera a 'pasillo' marroquí

- Marruecos establece las pautas en un Tarajal que registró ayer una nueva jornada de infierno. Dos avalanchas consecutivas fueron fluyendo de acuerdo a los tiempo establecidos por el vecino país; en la zona de Ceuta el caos y el bloqueo eran constantes

EL PUEBLO DE CEUTA • Miércoles, 4 de julio de 2018

## El Gobierno hará efectivo este mes la bonificación del 75% al residente

- Supondrá el aumento del 50% al 75% de bonificación en el transporte marítimo y aéreo para residentes

## La Ciudad adeuda a las empresas ACC y Makerel más de 9 millones de euros

EL FARO DE CEUTA • Jueves, 5 de julio de 2018

## El aumento de la deducción del IRPF, en la Renta 2018 y desde ya la próxima nómina

- Los PGE entran hoy en vigor y con ellos el incremento del 50% al 60% que dejará más renta disponible

## Interior, a la espera de un informe para retirar las concertinas de la valla

- Grande-Marlaska insiste en que se implantará un sistema "no cruento" y "seguro"

POR VICENTE ÁLVAREZ y ADRIÁN ÁLVAREZ

### HISTORIA DE PEPE CABALLA Y LA PAVANA



EL FARO DE CEUTA • Viernes, 6 de julio de 2018

## Dos coches y un contenedor quemados en el Príncipe

## El Tarajal de Ceuta, ¿Frontera Africana o frontera exterior de Europa Sur?

## "De Juan XXIII para acá, esto es Marruecos"

- Vecinos de la calle Tobogán, en La Almadraba, se sienten encerrados en su propia barriada. El caos fronterizo los ha dejado aislados e incommunicados

## Lo populares de Ceuta eligen a Cospedal para suceder a Rajoy

EL PUEBLO DE CEUTA • Viernes, 6 de julio de 2018

## C's: "800.000 euros más para el pago de sentencias contra el ICD"

## La Casa de Ceuta en Melilla hace una cata de la cerveza 'El Desnarigado'

EL FARO DE CEUTA • Sábado, 7 de julio de 2018

## Siguen abiertas las inscripciones para las actividades veraniegas en la Biblioteca

POR VICENTE ÁLVAREZ y ADRIÁN ÁLVAREZ

### HISTORIA DE PEPE CABALLA Y LA PAVANA



EL PUEBLO DE CEUTA • Sábado, 7 de julio de 2018

## Marlaska aboga por más coordinación ante la inmigración pero sin refuerzos policiales

- El ministro habla de "procedimientos más eficaces con los medios que hay" pese a la petición de sindicatos policiales y colectivos de ayuda que creen "imprescindible" incrementar los agentes

## "El Gobierno no tiene mucho que decir en la política de los bancos"

- La Ciudad evita así entrar en la polémica generada ante la negativa de las entidades bancarias a aceptar billetes de 500, 200 y 100 euros

## 'La Dama y el Vagabundo' actuará en el auditorio de La Marina en el Día del Niño

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 8 de julio de 2018

## AEGC pide recuperar "la autoridad" en la frontera ante "las mafias" del porteo

- Tilda la situación de insostenible y reclaman un incremento de guardias civiles de forma urgente ante el "descontrol" en el Tarajal, con avalanchas que, asegura la asociación, están organizadas

## Malestar en Canarias por incluir la 'tarifa bonificable' en el descuento del 75%

- Entienden que ese término permita la arbitrariedad de aplicar o no la bonificación

## Marruecos y la UE negocian la renovación del acuerdo de pesca

EL PUEBLO DE CEUTA • Domingo, 8 de julio de 2018

## Celaya visita a los alumnos de la Universidad Nova Lisboa

- Se trata de una acción dirigida a arqueólogos, historiadores y estudiantes de esas disciplinas deseosos de ampliar sus formación práctica en arqueología

## Libertad en Calamocarro para dos tortugas con un peso de más de 40 kilos

EL FARO DE CEUTA • Lunes, 9 de julio de 2018

**Aplazadas las salidas del CETI porque los centros de la Península están desbordados**

**La Policía Local recaba datos sobre unos fuegos artificiales de madrugada**

## Vivas apuesta por Soraya Sáenz de Santamaría como líder del PP

POR VICENTE ÁLVAREZ y ADRIÁN ÁLVAREZ

### HISTORIA DE PEPE CABALLA Y LA PAVANA



EL PUEBLO DE CEUTA • Lunes, 9 de julio de 2018

**Solano "roba el corazón" en la presentación de su segundo libro**

- El gaditano presentó ayer en el Centro Neocatecumenal 'Santa María de África' el libro "Me robaste el corazón", una obra llena de vivencia de fe

**El Partido Popular de Ceuta dividido ante la elección de su nuevo líder**

- Los parlamentarios se han postulado tras la celebración de las Primarias; los senadores Martínez y Mohamed respaldan a Sáenz de Santamaría, mientras que Bravo apoya a Casado

**La Almadraba se viste de gala para recibir a la Virgen del Carmen**

EL FARO DE CEUTA • Martes, 10 de julio de 2018

- Los viajeros de la Operación Paso del Estrecho se han encontrado con colas kilométricas y horas de espera bajo el sol

## El caos de la frontera desespera a los turistas

Algunas familias llevaban más de 24 horas de viaje para cruzar a Marruecos

Tras la experiencia, algunos aseguran que no van a repetir la ruta de Ceuta para cruzar

## La Gran Vía se abrirá al tráfico rodado a finales de septiembre

- Será el paso previo al cierre de la circulación en Jáudenes para iniciar las obras en la calle

EL PUEBLO DE CEUTA • Martes, 10 de julio de 2018

## Reivindica el derecho de los solicitantes de asilo residente en los CETI a circular por todo el territorio español

EL FARO DE CEUTA • Miércoles, 11 de julio de 2018

**Colapso en la entrada a Ceuta por los controles de las autoridades marroquíes**

**Un láser cegador deslumbra a los conductores en la carretera de la frontera**

## Nueva avalancha de unas 500 personas en la frontera

POR VICENTE ÁLVAREZ y ADRIÁN ÁLVAREZ

— HISTORIA DE PEPE CABALLA Y LA PAVANA —



EL PUEBLO DE CEUTA • Miércoles, 11 de julio de 2018

## "Ceuta es el ejemplo de convivencia y unidad que necesitamos en el Partido Popular"

- La candidata a la presidencia del Partido Popular, Soraya Sáenz de Santamaría, apela a la "unidad" para que el partido salga fortalecido de todo este proceso de Primarias

EL FARO DE CEUTA • Jueves, 12 de julio de 2018

## La conexión a las naves y al Príncipe se cerrará a partir de mañana

- La medida se extenderá durante tres meses y habrá un itinerario alternativo

## El Defensor del Pueblo da un suspenso a la gestión fronteriza

- Su recomendación es aplicar un "criterio de racionalidad" que acabe con las dificultades de movimiento de los ciudadanos
- En el comercio atípico, antepone el ordenamiento a la erradicación

EL PUEBLO DE CEUTA • Jueves, 12 de julio de 2018

## Malestar en los ciudadanos por coincidir el concierto de Rosana con el Festival de Flamenco

EL FARO DE CEUTA • Viernes, 13 de julio de 2018

## Fomento vigilará que no haya "abusos" en los precios de billetes tras la subida al 75%

## El turno de oficio penal atiende a una cifra elevada de extranjeros

- El patrullero de altura atracará en el puerto este sábado y permanecerá hasta el domingo
- Se encuentra realizando cometidos de vigilancia marítima en el Estrecho y Alborán

## El 'Serviola' hace escala en Ceuta

GOBERNACIÓN CREE QUE ESTA MEDIDA, POR LA QUE APUESTA DELEGACIÓN, PROVOCARÁ MÁS CAOS

## La policía Local rechaza el vial paralelo a la N352 para retener coches patera

- Las jornadas de avalanchas dieron tregua a una situación que está descontrolada

EL PUEBLO DE CEUTA • Viernes, 13 de julio de 2018

## El Colegio de Abogados celebró ayer el Día de Justicia Gratuita

EL FARO DE CEUTA • Sábado, 14 de julio de 2018

### ROSANA. CANTANTE

- La canaria regresa después de diez años para ofrecer un formato del que todavía no ha disfrutado su público ceutí

**"Soy una persona incorrecta para casi todo que prefiere guiarse por las emociones"**

### Cruz Roja quiere decidir el futuro del antiguo hospital antes de fin de año

- Ninguna de las propuestas recibidas para convertirlo en hotel, clínica o residencia se ha materializado

**Cortes y desvíos por la obras de reforma del acceso a la frontera**

### DAVID PEÑA DORANTES. PIANISTA

- Abrirá el festival junto a Heredia y Farruquito con el espectáculo *Esencias sin Muros*

**"Va a ser un espectáculo de herencia, gitanería y filosofía flamenca"**

- El Festival levantó ayer el telón de su nueva edición con la mesa redonda 'Más allá del flamenco', que trasladó este patrimonio al gran público

**"El flamenco no está al otro lado del mar; sino dentro de esta tierra"**

**Luz verde a la bonificación del 75% en el transporte para extrapeninsulares**

## Las Fiestas Patronales ya tienen sus Reinas

- María Castillo (Centro) fue elegida Reina de Reinas, mientras que Sukaina Amar (Varela-Valino) fue coronada como Reina Juvenil y Ana García (Recinto) se alzó con el título de Reina Infantil

## Evacuado a Cádiz un niño de 5 años a punto de morir ahogado en el Parque

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 15 de julio de 2018

## El IPSI importación sigue cayendo y acumula ya 19 meses de pérdidas

EL PUEBLO DE CEUTA • Domingo, 15 de julio de 2018

## Los ceutíes dispondrán de más renta disponible gracias a la deducción del 60% en el IRPF

## Marruecos envía una comisión en torno a los 'mena' y a las mujeres porteadoras

- La misión de reconocimiento, encabezada por Abdul Wadud Kharbouch, integra a representantes de Exteriores, Defensa Nacional y el Comité de Asuntos Islámicos y marroquíes residentes en el exterior

EL FARO DE CEUTA • Lunes, 16 de julio de 2018

## Bomberos sofoca un incendio cerca de la playa del chorrillo

- Al mismo tiempo se desató otro fuego justo detrás de la Desaladora, en la playa de Benítez, al que tuvo que acudir el retén de monte para poder apagarlo

EL PUEBLO DE CEUTA • Lunes, 16 de julio de 2018

## El patrullero de altura 'serviola' hace escala en el puerto de Ceuta

## Dos menores apedrean un coche de la Guardia Civil y fracturan la luna delantera

---

EL FARO DE CEUTA • Martes, 17 de julio de 2018

---

## Más de 300.000 euros en luminarias para San José

## Salvadora Mateos se reúne con la Confederación de Empresarios

- El Tarajal y la negativa de los bancos a aceptar billetes grandes han sido temas a tratar

## El observatorio del Comercio revela el descenso en las importaciones

- Tanto la Cámara de Comercio como la Confederación de Empresarios señalan de manera directa al caos fronterizo

---

EL PUEBLO DE CEUTA • Martes, 17 de julio de 2018

---

## Residentes del CETI exigen salir de Ceuta con menor demora

## Delegación inicia hoy un dispositivo para descongestionar la N-352

- Los 'coches patera' serán desviados por el vial del Quemadero hacia la Avenida Dr. Abdelkrim, en donde quedarán 'embolsados' y se les irá dando paso paulatinamente

---

EL FARO DE CEUTA • Miércoles, 18 de julio de 2018

---

## El caos devora el 'mecanismo' de la Delegación del Gobierno

---

EL FARO DE CEUTA • Miércoles, 18 de julio de 2018

---

## El dispositivo de Delegación traslada el caos de la N-352 a las barriadas

## Asociaciones de vecinos, en contra de la solución puesta en marcha por Delegación

**Los inmigrantes tendrán derecho a la sanidad como los españoles**

**Baleària presenta la mejor oferta para los billetes de barco para los turistas**

EL FARO DE CEUTA • Jueves, 19 de julio de 2018

**"¡Qué esperan!, ¿qué maten a un guardia?"**

- **AEGC reclama soluciones inmediatas** después de que tres agentes del Servicio Marítimo resultaron heridos tras una persecución a dos narcolanchas que terminó en Perejil tras chocar contra una roca. La asociación reclama a Interior medidas urgentes

**Hiecke: 'Los bancos violan principios jurídicos al no aceptar billetes grandes'**

- El jurista cree que esto "prejuza a los usuarios como financiadores del terrorismo"

**Ceuta cierra el peor primer semestre en cifra de importaciones desde 2011**

EL PUEBLO DE CEUTA • Jueves, 19 de julio de 2018

**Marruecos veta la entrada de ambulancias españolas para trasladar a dos heridos**

**Tres guardias civiles heridos en la persecución de las dos 'narcolanchas'**

**Baleària y Peregar se unen para conectar Málaga con Ceuta, Melilla y Tánger Med**

**El porteo, suspendido en agosto por la Feria y Pascua del Sacrificio**

**'Contigo Ceuta' propone cuantificar e identificar a los 'vehículos patera'**

**El mecanismo adoptado por Delegación supera el segundo día con menores retenciones**

## García reitera que "el objetivo es aprobar el PGOU esta legislatura"

- El consejero de Fomento, Néstor García, mantiene una reunión de la CECE y la Asociación de Promotores para explicar los últimos avances del nuevo PGOU

EL FARO DE CEUTA • Viernes, 20 de julio de 2018

## La parcela 7 de Gran Vía será objetivo de una excavación arqueológica

## El Estudio urbano de Carreteras no exige derribos en Benzú o Aladraba

- En el caso de la parroquia de la Virgen del Carmen está fuera de peligro con total garantía

EL PUEBLO DE CEUTA • Viernes, 20 de julio de 2018

## El PP de Ceuta estará representado con 36 compromisarios en el Congreso Nacional

- La mayoría de los compromisos ceutíes apoyará a Sáenz de Santamaría

EL FARO DE CEUTA • Sábado, 21 de julio de 2018

## La Ciudad tiene que devolver 3,6 millones de Planes de Vivienda

## Seis meses de libertad vigilada para tres menores por romper y robar en coches

EL PUEBLO DE CEUTA • Sábado, 21 de julio de 2018

## Un informe de informe del Ministerio de Fomento que deja fuera de ordenación a la Aladraba y Benzú

## Alberto García le otorga a la Virgen otros 600 años de vida con su poesía

## **Detenidos dos marroquíes por apedrear a la Policía Portuaria**

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 22 de julio de 2018

## **García Aldave, en llamas**

EL FARO DE CEUTA • Lunes, 23 de julio de 2018

## **Un falso Bertuchi a subasta**

EL PUEBLO DE CEUTA • Lunes, 23 de julio de 2018

### **El Pueblo Marino ya no aguanta más la desidia ante el botellón**

- Su administrador se ha reiterado en sus denuncias sobre la desidia del Gobierno, al que considera incapaz hasta ahora de acabar con esta práctica ilegal

### **La Guardia Civil investiga si los dos incendios han sido o no intencionados**

EL FARO DE CEUTA • Martes, 24 de julio de 2018

### **Los siniestros en García Aldave han rozado las 73 hectáreas quemadas**

### **Ingresa en Punta Blanca un menor de 'La Esperanza' tras agredir a una educadora**

## **Los ingresos en los negocios de Gran Vía "caen un 50% por culpa de las obras"**

EL PUEBLO DE CEUTA • Miércoles, 25 de julio de 2018

### **Endesa cierra la compra de Empresa de Alumbrado**

### **El Gobierno de Vivas propone la jornada de 35 horas y las bajas sin descuento salarial**

## Tesón transmite a Mateos la carencia de personal en las sedes judiciales

- El presidente de la Sala 6ª de la Audiencia se reunió con la delegada del Gobierno abordando los problemas en la implantación de la nueva Oficina Judicial en Ceuta

EL PUEBLO DE CEUTA • Jueves, 26 de julio de 2018

## Diez alumnos ceutíes, en los Campus Científicos de Verano 2018 MECD

- Esta cifra supone que ha aumentado un 50 por ciento el número de estudiantes de Ceuta elegidos para "disfrutar de esta experiencia, tanto en lo didáctico como en lo personal"

EL FARO DE CEUTA • Viernes, 27 de julio de 2018

**602 inmigrantes cruzan a Ceuta en un salto que dejó 22 guardias heridos**

**El Gobierno no contempla la apertura de un paso en Benzú**

## La CECE estudiará cómo repercuten las trabas bancarias a aceptar billetes grande

- A partir de una encuesta entre los empresarios, la Confederación elaborará una batería de medidas para buscar soluciones

EL FARO DE CEUTA • Sábado, 28 de julio de 2018

**Un laudo obliga al Hotel Puerta de África a pagar a Meliá cerca de 500.000 euros**

**Mateos achaca la avalancha a la "falta de previsión" del Gobierno de Rajoy**

**La Ciudad estudia cómo indemnizar a los comerciantes de la Gran Vía**

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 29 de julio de 2018

POR VICENTE ÁLVAREZ y ADRIÁN ÁLVAREZ

## HISTORIA DE PEPE CABALLA Y LA PAVANA



EL PUEBLO DE CEUTA • Domingo, 29 de julio de 2018

**Durante el presente año han entrado 1.426 inmigrantes de manera irregular a Ceuta**

**Fomento destina casi 35.000 euros para una excavación arqueológica**

EL FARO DE CEUTA • Lunes, 30 de julio de 2018

POR VICENTE ÁLVAREZ y ADRIÁN ÁLVAREZ

## HISTORIA DE PEPE CABALLA Y LA PAVANA



EL FARO DE CEUTA • Martes, 31 de julio de 2018

**El Gobierno revisará la ley que permite devoluciones en caliente**

**El Pleno aprueba instar a los bancos a levantar el bloqueo de ingresos**

**Quejas por la subida del precio del barco en la intercambiabilidad**

- El importe para un pasajero residente más su vehículo se duplicó con Baleària, al menos el domingo y el lunes

POR VICENTE ÁLVAREZ y ADRIÁN ÁLVAREZ

## HISTORIA DE PEPE CABALLA Y LA PAVANA



EL PUEBLO DE CEUTA • Martes, 31 de julio de 2018

**Un emotivo pregón de Alberto García, que pasará a la historia**

**"El salto a la valla del jueves fue organizado casi de manera militar"**

**El Gobierno aprueba 800.000 euros para pagar sentencias contra el ICD**

**Compromiso público para luchar contra la "prohibición ilegal" de los bancos de aceptar billetes grandes**

**Marlaska rechaza las concertinas y el uso de material antidisturbios**

- El ministro se niega con "rotundidad" a que los guardias civiles actúen "con violencia" con los inmigrantes que saltan la valla ceutí

## TITULARES DE AGOSTO

EL FARO DE CEUTA • Miércoles, 1 de agosto de 2018

EL PUEBLO DE CEUTA • Miércoles, 1 de agosto de 2018

**El director general de la Guardia Civil promete más medios y agentes**

**Guardias civiles se suman a la demanda penal por el violento asalto a la valla**

EL FARO DE CEUTA • Jueves, 2 de agosto de 2018

**El número de afiliados en Ceuta a la Seguridad Social cae en julio un 4%**

**El Banco de España insiste en que no hay restricciones para los billetes 'grandes'**

**El 'saludo' más inoportuno de Vivas con un policía marroquí**

**Pablo Casado defiende una política migratoria alejada del "buenismo"**

- El agente se mantuvo firme en cumplimiento de su deber, ante un error protocolario claro

EL FARO DE CEUTA • Viernes, 3 de agosto de 2018

- Los ladrones muestran preferencias por grupos de jóvenes distraídos en la orilla

**Cuidado: robos en La Ribera**

**El Gobierno estudia el reparto de los MENA para no saturar las regiones más afectadas**

- Defensa atribuye a Regulares, La Legión y Caballería su "establecimiento, mantenimiento e impermeabilización", como ocurrió en el despliegue de 2005

**La misión del Ejército ante la presión en el perímetro fronterizo**

**Ceuta concederá cuatro licencias de vehículos con conductor**

**Fomento se pone en manos de sociedades municipales para el Plan de Barriadas**

EL PUEBLO DE CEUTA • Viernes, 3 de agosto de 2018

## "Marruecos necesita ayuda de la UE para contener la inmigración"

## Un caso de blanqueo en Melilla el detonante para no aceptar billetes 'grandes' en Ceuta

## Mercadona abre sus puertas a mediados de septiembre

- La empresa, a la espera de la licencia de apertura por parte de la ciudad, está realizando ya pruebas de logística en su centro de La Almadraba

- La Audiencia Provincial de Melilla está llevando la causa, vista pra sentencia, sobre una red de blanqueo de capitales formada por 13 acusaods, entre ellos 7 empleados del BBVA, para los que se piden un total de 86 años de cárcel y 205 millones de multa

EL FARO DE CEUTA • Sábado, 4 de agosto de 2018

## Las nóminas de los altos cargos de la Ciudad pasarán este año de 2,2 millones

## El Gobierno aprueba la creación de la Escuela de Arte para el curso 2018/19

EL PUEBLO DE CEUTA • Sábado, 4 de agosto de 2018

## El Gobierno crea un mando único operativo para coordinar las actuaciones con la inmigración

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 5 de agosto de 2018

## Colas hasta San Juan de Dios debido a retenciones en Tarajal

EL PUEBLO DE CEUTA • Domingo, 5 de agosto de 2018

## Desesperación por el no funcionamiento del ascensor de la céntrica playa de La Ribera

## "La frontera debe ser reforzada con militares"

## **Los inmigrantes muestran su cara más violenta con peleas en plena calle**

**EL FARO DE CEUTA • Lunes, 6 de agosto de 2018**

**El 61,4% de españoles se opone a retirar las concertinas de la valla**

**Ceuta rinde homenaje a la Patrona, volcándose en la procesión**

## **Viajeros empiezan a descartar a Ceuta como ciudad de paso**

**EL FARO DE CEUTA • Martes, 7 de agosto de 2018**

**Nuevo apedreamiento a un autobús tras la última noche de Feria**

**Delegación culpa del caos a la falta de apoyo de la Policía Local**

## **¿Por qué se retrasaron los fuegos artificiales?**

- La procesión de la Patrona y la evacuación en helicóptero de una niña de siete meses fueron los principales motivos

**EL PUEBLO DE CEUTA • Martes, 7 de agosto de 2018**

## **El PP pide la dimisión de Mateos tras culpar a la Ciudad del caos de la OPE**

**EL FARO DE CEUTA • Miércoles, 8 de agosto de 2018**

**Mercadona abrirá en la Almadraba a mediados del mes de septiembre**

**La Feria aumenta su asistencia que se cifra en 20.000 personas diarias**

---

EL PUEBLO DE CEUTA • Miércoles, 8 de agosto de 2018

---

## **El embolsamiento 'absorbe' más de 750 'coches-patera' y libera la N-352 tras reiniciarse el porteo**

---

EL FARO DE CEUTA • Jueves, 9 de agosto de 2018

---

**El Helipuerto de Ceuta, preparado para albergar más rutas**

**Bloquean cuentas y expulsan como clientes de bancos a empresarios**

## **Punto y final al histórico 'Bar Canarias'**

- Un rincón emblemático de Ceuta. Fue bar y cafetería, también salón de juegos y ahora queda reducido a escombros para la construcción de viviendas

---

EL PUEBLO DE CEUTA • Jueves, 9 de agosto de 2018

---

**La línea Ceuta-Tánger convertiría al Helipuerto en Internacional**

**El paso del Tarajal II registra el paso de más de 2.100 porteadores**

## **Comienzan el derribo del edificio del Café Canarias**

---

EL FARO DE CEUTA • Viernes, 10 de agosto de 2018

---

**Ceuta busca que el SEPBLAC dé tranquilidad a los bancos**

**Rechazan la denuncia contra todos los migrantes que entraron en el último salto**

**Dos argelinos, plenamente identificados como autores de los robos en barcos**

**La Policía Local detecta y multa a 67 taxis piratas**

---

**EL PUEBLO DE CEUTA •** Viernes, 10 de agosto de 2018

---

## **Vecinos de la zona del Patio Hachuel: "Esto es una auténtica pocilga"**

- "Basura, trapicheo, prostitución..." están a la orden del día en la céntrica zona de la ciudad en el Paseo Colón

---

**EL FARO DE CEUTA •** Sábado, 11 de agosto de 2018

---

**El Gobierno considera una "aberración" el bloqueo masivo de cuentas bancarias**

**La Ciudad estudia responsabilidades por el error en las oposiciones a Policía**

- El centro se mantiene desbordado desde el último salto masivo que duplicó su ocupación y que ha alterado la actividad que realizaban

## **La difícil convivencia en el CETI tras el 26J**

---

**EL FARO DE CEUTA •** Domingo, 12 de agosto de 2018

---

**La Ciudad recela del 'reparto' de los MENA y reclama más recursos**

**Vivas vende parte de la finca que podía impedirle votar el nuevo PGOU**

---

**EL PUEBLO DE CEUTA •** Domingo, 12 de agosto de 2018

---

## **Las colas de vehículos en la frontera colapsaron la N-352**

---

**EL FARO DE CEUTA •** Lunes, 13 de agosto de 2018

---

**La Ciudad recela del 'reparto' de los MENA y reclama más recursos**

**Ryanair vuelve a incluir la bonificación del 75% a residentes**

## **Empresarios de Marruecos justifican el cierre de la aduana en Melilla**

- Ante la decisión, sin previa consulta a Madrid, el Gobierno no se ha manifestado ni ha protestado por la medida

## **Nueva reunión entre los ministros del Interior de Marruecos y España**

- Fernando Grande-Marlaska y Abdeluafi Laftit aprovechan la Supercopa de España para entrevistar en Marruecos

EL PUEBLO DE CEUTA • Lunes, 13 de agosto de 2018

## **La Ciudad genera un déficit de más de 20 millones de euros en recogida y gestión de residuos**

EL FARO DE CEUTA • Martes, 14 de agosto de 2018

## **Los empresarios se concentran hoy sin las explicaciones de los bancos**

EL PUEBLO DE CEUTA • Martes, 14 de agosto de 2018

## **El Helipuerto registró en julio más de 4.800 pasajeros**

## **El Helipuerto registró en julio más de 4.800 pasajeros**

## **El PP quiere devolver a los MENA a sus familiares pero abre un posible reparto entre comunidades**

EL FARO DE CEUTA • Miércoles, 15 de agosto de 2018

## **Los empresarios reclaman ayuda porque "nos están hundiendo"**

## **Un carguero holandés choca contra un pantalán cerca de Alfau**

- Los usuarios de la Ribera manifiestan su indignación por la demora en su reparación

## **Un ascensor en "eterna" avería**

EL PUEBLO DE CEUTA • Miércoles, 15 de agosto de 2018

**'Desesperación' ante la asfixia por el bloqueo de las cuentas bancarias**

**Google Maps elimina la división de Ceuta y Melilla con Marruecos**

**Imbroda duda de la voluntad de las CCAA para acoger a los MENA**

- Considera que es un problema de Estado y no valen buenas voluntades. "Hay que dejarse ya de buenismo"

EL FARO DE CEUTA • Jueves, 16 de agosto de 2018

**Los vecinos del Príncipe piden otro paso para "no estar aislados"**

EL PUEBLO DE CEUTA • Jueves, 16 de agosto de 2018

- Bilal Dali, portavoz de los comerciantes afectados por el bloqueo de las cuentas, alude a las posibles causas que hay detrás de esta situación y señala directamente el país galo

**"Francia ha decidido cerrar las cuentas"**

EL FARO DE CEUTA • Viernes, 17 de agosto de 2018

**La explanada de embolsamiento estará operativa el 3 de septiembre**

**Delegación dice que los bancos no siguen órdenes de las instituciones**

**La UFP tilda la situación policial en la frontera de Ceuta de "demencial"**

- Acusa al Gobierno de Pedro Sánchez de "marketing político" y cuestiona la retirada de las concertinas

EL PUEBLO DE CEUTA • Viernes, 17 de agosto de 2018

## José Manuel Durán presidente de Cruz Roja, nuevo director del CETI

- Espíritu Navarro dejará de ser director del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes el próximo día 1 de septiembre

## Abierto desde hoy el plazo de solicitud de becas para el 2018/19

EL FARO DE CEUTA • Sábado, 18 de agosto de 2018

## Las "deplorables" oficinas del DNI y pasaporte

## Marlaska sobre las devoluciones: "Somos dependientes de la Unión Europea"

- El ministerio de Interior justifica su decisión de esperar la sentencia de Estrasburgo

## Acemsa publica el listado de los cerca de 2.000 abonados con alguna deuda

## Seis detenidos por robos en la playa, en una temporada marcada por la quejas

- Es el balance de un mes en el que además resaltan denuncias por la motos de agua

## La investigación de una sucursal en Melilla, origen del bloqueo a empresarios

- Los bancos actúan de manera conjunta en Ceuta a raíz de un caso de blanqueo de capitales

EL PUEBLO DE MELILLA • Sábado, 18 de agosto de 2018

## Imbroda insta al Gobierno central a hacer valer los derechos de España y Melilla

- El presidente de la Ciudad Autónoma cree que el Gobierno de España "tiene que hablar fuerte y recio" ante el cierre de la aduana comercial

---

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 19 de agosto de 2018

---

## El fin de la instrucción del 'caso Emvicesa', a falta de una diligencia

---

EL FARO DE CEUTA • Lunes, 20 de agosto de 2018

**Los interinos se quejan por el retraso en la asignación de las plazas docentes**

---

EL PUEBLO DE CEUTA • Lunes, 20 de agosto de 2018

**La llegada de inmigrantes a Ceuta en 2018 ya supera los números de todo 2017**

---

EL FARO DE CEUTA • Martes, 21 de agosto de 2018

---

## La IGC califica a los 602 subsaharianos como un "grupo criminal"

- La Asociación Independiente ha interpuesto una querrela a los protagonistas del salto a la valla del pasado veintiséis de junio

---

EL FARO DE CEUTA • Miércoles, 22 de agosto de 2018

---

**Jesús Lopera toma posición como nuevo director territorial del Ingesa en Ceuta**

**Mercadona confirma la apertura de su supermercado para el 13 de septiembre**

---

EL FARO DE CEUTA • Jueves, 23 de agosto de 2018

---

**Sánchez e Interior muestran se apoyo a los agentes**

**Salida masiva a la península para 'descongestionar' un CETI saturado**

**Paralizado un vertido en la Amadraba**

- **Sacrificio de corderos.** Medio Ambiente tuvo que actuar en la playa a primera hora de la mañana solucionando el vertido de sangre

**Carril de residentes desde mañana**

## Más de cien inmigrantes rompen la valla y dejan 7 guardias lesionados

- No tuvieron que encaramarse, rompieron el vallado con mazos y cizallas

- De los siete agentes heridos por quemaduras o golpes, dos han causado baja

## AEGC: "Los guardias están indefensos frente a los ataques con cal viva"

- La Asociación Española de la Guardia Civil pregunta al Gobierno "cuántos heridos más espera" tener en el vallado

EL PUEBLO DE CEUTA • Jueves, 23 de agosto de 2018

## Interior insiste en una alternativa a las concertinas pero dice que no significa que desaparezcan

- Aboga por abordar el problema en origen, por impulsar la colaboración con Marruecos e impulsar la protección al máximo de las fuerzas de seguridad

## La Almadraba se convierte en el 'Mar Rojo'

- El vertido de sangre por la fiesta del Sacrificio fue solucionado por la Ciudad

## Otros 116 inmigrantes logran irrumpir a la fuerza en Ceuta

## La Casa de Ceuta en Granada inaugurará su sede en septiembre

EL FARO DE CEUTA • Viernes, 24 de agosto de 2018

## Carreira: "Defendemos los ceutíes a nuestros héroes que son los guardias civiles"

## El Ministerio de Defensa mantiene 252 viviendas militares deshabitadas

## Unos 300 inmigrantes, posibles rezagados del miércoles, intentaron entrar por el vallado

- La devolución de los inmigrantes a Marruecos se basa en un acuerdo que se firmó en tiempos de José Luis Corcuera como ministro del Interior y que tiene 26 años de vigencia

## **El acuerdo del 92**

## **Ceuta se prepara para el 'gran retorno' de la OPE**

**EL PUEBLO DE CEUTA** ● Viernes, 24 de agosto de 2018

## **El Gobierno de España expulsa a Marruecos a los 116 inmigrantes que saltaron el pasado miércoles**

- La operación, de carácter extraordinario, se basa en un pacto que España y Marruecos firmaron en 1992, tal y como informaron desde Interior

**EL FARO DE CEUTA** ● Sábado, 25 de agosto de 2018

## **Un centenar de inmigrantes protagoniza una salida 'extraordinaria'**

- Ha sido el segundo traslado consecutivo en la misma semana a la península como medida para aliviar la sobrecapacidad que sufre el CETI

## **Golpe de la UDYCO al narcotráfico con 5 detenidos y droga hallada en un velero**



# 3. ARTÍCULOS DE PRENSA

---

## ARTÍCULOS DE JULIO

---



- Lección de ética. **Por Francisco Olivencia.** / El Faro de Ceuta 01.07.18
- A mis amigos del Instituto de Estudios Fiscales. **Por José Aureliano Martín Segura.** / El Faro de Ceuta 01.07.18
- Estupefactos. **Por José María Campos.** / El Faro de Ceuta 01.07.18
- Uniformismo o asimetría. **Por Adolfo Hernández Lafuente.** / El Faro de Ceuta 01.07.18
- El alcalde de Valladolid. **Por José Antonio Guerra Caballero.** / El Faro de Ceuta 02.07.18
- Marruecos manda. **Por Carmen Echarri.** / El Faro de Ceuta 03.07.18
- La Delegada del Gobierno ya ha configurado su equipo asesor. **Noticia.** / El pueblo de Ceuta 06.07.18
- Competencias Locales. **Por Adolfo Hernández Lafuente.** / El Faro de Ceuta 08.07.18
- Un caso contradictorio. **Por Francisco Olivencia.** / El Faro de Ceuta 08.07.18
- 3 de Julio. **Por José Aureliano Martín Segura.** / El Faro de Ceuta 08.07.18
- Preso ceutí que pudo ser rey de toda América. **Por Antonio Guerra Caballero.** / El Faro de Ceuta 09.07.18
- La cara de Ceuta en la OPE. **Por Carmen Echarri.** / El Faro de Ceuta 10.07.18
- La entrega de Villa Bens a Marruecos. **Por Antonio Herrero Andreu.** / El Faro de Ceuta 13.07.18
- Preservar la unidad de España. **Por Francisco Olivencia.** / El Faro de Ceuta 15.07.18
- El chiringuito. **Por José Aureliano Martín Segura.** / El Faro 15.07.18
- Competencias autonómicas. **Adolfo Hernández Lafuente.** / El Faro de Ceuta 15.07.18
- Franco, Salafranca, Filomeno y Piris, grandes soldados. **Por Antonio Guerra Caballero.** / El Faro de Ceuta 16.07.18
- Las chicas del PREU. **Por Maribel Lázaro Durán.** / El Faro de Ceuta 22.07.18
- Competencias legislativas (1). **Por Adolfo Hernández Lafuente.** / El Faro de Ceuta 22.07.18
- Un falso Bertuchi a subasta. **Noticia.** / El Faro de Ceuta 23.07.18
- Los auténticos catalanes y Ceuta. **Antonio Guerra Caballero.** / El Faro de Ceuta 23.07.18
- El mercadillo. **Por José Aureliano Martín Segura.** / El Faro de Ceuta 23.07.18
- La avalancha de ayer. **Por Francisco Olivencia.** / El Faro de Ceuta 27.07.18
- Compencias legislativas (y 2). **Por Adolfo Hernández Lafuente.** / El Faro de Ceuta 29.07.18
- La presentación. **Por José Aureliano Martín Segura.** / El Faro de Ceuta 29.07.18
- Fernando de Leyba, el ceutí héroe de la Lusiana. **Por Antonio Guerra Caballero.** / El Faro de Ceuta 30.07.18

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 1 de julio de 2018

## COLABORACIÓN DOMINICAL

**FRANCISCO OLIVENCIA**  
(MIEMBRO DEL IEC)



Cuentan que en un país cuyo Gobierno carecía de la seguridad que otorga el tener mayoría absoluta en el Parlamento, un partido de la oposición decidió probar suerte presentando una Iniciativa de sustitución —lo que aquí llamamos una Moción de censura—.

La suerte de la citada Iniciativa dependía de lograr la confluencia de partidos de muy distinta significación, pues par que prosperase se exigía una mayoría absoluta que resultaba complicada, dadas la distinta y hasta contradictoria extracción de los diversos grupos parlamentarios susceptibles de apoyarla.

El día que comenzó a debatirse la mencionada Iniciativa, las espadas permanecían en alto, pues la consecución de dicha mayoría dependía aún de la postura que pudiese adoptar un partido con reducida representación en el Parlamento, que dudaba acerca de la orientación de sus votos, haciéndola depender de los posibles compromisos que, o bien el Gobierno, o bien el partido autor de la Iniciativa, asumieran en favor de sus exigencias.

Todo estaba en el aire cuando la sesión del Parlamento se interrumpió a mediodía para que los parlamentarios pudiesen salir a comer. Aunque algunos lo hicieron en el propio Parlamento, otros prefirieron ir a restaurantes cercanos.

En este caso estaba el Primer Ministro, quien, junto con algunos de sus más fieles, ocupó un salón privado en el restaurante al que acudieron, con el fin de seguir preparando allí sus argumentos, a la vista del desarrollo del debate. A los postres, sonó el móvil del Director del Gabinete del Primer Ministro.

Llamaba un significado alto cargo del partido de cuyos votos dependía la suerte

## Lección de ética



de la Iniciativa de sustitución, quien pidió que se pasara el móvil al Primer Ministro. Así se hizo, y la conversación duró unos minutos, y a su final el Primer Ministro solicitó una hora para dar su respuesta definitiva.

Tras cortar, informó a sus acompañantes sobre lo tratado. Al parecer, el referido partido había conseguido una serie de compromisos del proponente de la Iniciativa de sustitución, algunos tan relevantes como contrarios a la política seguida por el partido en el poder.

En realidad, la llamada era una especie de ultimátum: “o nos dais esto y algo más, o votamos a favor de la Iniciativa”. El Primer Ministro y sus compañeros decidieron permanecer en el antes citado salón reservado del restaurante para debatir acerca de la propuesta recibida, si bien, desde un primer momento, la suerte parecía echada, pues el Primer Ministro había dejado clara su postura al respecto.

Aún a costa de perder el Gobierno, no estaba dispuesto a aceptar algunas de las peticiones, al considerarlas contrarias a la línea de firmeza mantenida durante su mandato respecto a la unidad del país y porque, además, resultaban lesivas para todo un respetable colectivo de ciudadanos afecta-

dos por la pérdida de más de ochocientos seres queridos.

Poco hubo, pues, que debatir. Se perdería el Gobierno, pero no el honor ni la palabra. Y así se hizo saber al partido político que, al final, iba a decidir la suerte de la Iniciativa de sustitución. Fue una decisión que trae a la memoria la famosa frase del Almirante Méndez Núñez en la desigual batalla del Callao: “Más vale honra sin barcos, que barcos sin honra”, En este caso; sería “Mas vale honra

sin Gobierno, que Gobierno sin honra”.

Los reunidos en aquel salón privado decidieron no asistir a la sesión de tarde del Parlamento y permanecer allí. ¿Para qué iban a ir, si la suerte ya estaba echada? De acuerdo; ya sé que todo lo anteriormente escrito se parece demasiado a lo sucedido en España hace unas semanas, aunque cambiando algunas denominaciones.

Quede, pues, la duda acerca de si aquí, en nuestra Nación, fue todo como se ha contado. Hay quien, en privado, afirma que sí. Lo cierto es que en el caso de España, el Presidente saliente, Mariano Rajoy, no dudó en felicitar públicamente a su sucesor, renunció al acta de Diputado —perdiendo así el aforamiento— y, tras cuarenta años de dedicación casi plena a la política, la dejó definitivamente para ejercer su profesión de Registrador de la Propiedad en su plaza de Santa Pola, el bonito pueblo costero de la provincia de Alicante. Esa ha sido la ejemplar conducta de alguien a quien, en el curso del debate de la Moción de Censura, llegaron a tachar poco menos que de ser la cabeza y el responsable de una organización criminal. Rajoy ha abandonado la política dando toda una ejemplar lección de ética

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 1 de julio de 2018

## LA MANO INVISIBLE

JOSÉ AURELIANO  
MARTÍN SEGURA

(MIEMBRO DEL IEC)



## A MIS AMIGOS DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS FISCALES

A mis amigos del instituto de estudios fiscales Esta semana ha finalizado mi estancia de investigación de tres meses en el Instituto de Estudios Fiscales (IEF). En la universidad se incentivan este tipo de estancias en centros de prestigio, tanto nacionales como internacionales.

Además de para enriquecer el currículum, sirven para adquirir experiencia y conocimientos. Viajar y trabajar con otros colegas y en otros países o ciudades, te ayuda a entender mejor los avances de la ciencia y, sobre todo, es una magnífica terapia de cura de humildad.

Al compararte con los que realmente practican a diario lo que nos enseñaron en las aulas, te das cuenta de lo mucho que te queda por aprender. Respecto a la escasez de fondos que se destinan para estas actividades, prefiero no hablar, de momento.

Siempre me atrajo el Instituto de Estudios Fiscales. Una de las razones fue mi trabajo en la Seguridad Social durante más de cuarenta años, casi siempre relacionado con las actividades financieras y contables. Otra fue la curiosidad que despertaron en mí los manuales de la Hacienda Pública del profesor Fuentes Quintana, durante mis estudios universitarios. Esto me llevó a otros textos y estudios relacionados con el efecto redistributivo de los impuestos en las sociedades avanzadas, con el reparto de la riqueza y con la desigualdad.

Sin embargo, salvo por algún curso realizado, nunca había estado tan cerca de lo que considero un importante centro de estudios del Estado de Bienestar. Bueno, también en el último año de preparación de mi tesis doctoral estuve muy cerca del IEF. A mi director, el profesor Labeaga, lo nombraron director general del organismo, justo cuando tenía la tesis casi lista para ser leída.

Las últimas revisiones las tuvimos que ha-

cer en su despacho en los días y horas en los que él tenía algo de tiempo libre. Pero también esta estancia me sirvió para conocer al autor del libro que me estaba sirviendo de guía en los modelos econométricos de la misma. Se trataba del profesor César Pérez, que trabajaba allí como Estadístico del Estado.

Él fue, también, el que me ayudó a terminar mis estudios de Estadística en la Universidad Complutense de Madrid y el que ha propiciado que me concedan esta estancia de investigación. Le estoy profundamente agradecido.

Por lo anterior y por haberme permitido conocer y trabajar con uno de los mejores equipos humanos con los que me he cruzado en mi dilatada vida administrativa y académica. Me preparó un pequeño, a la vez que coqueto, despacho junto al suyo, en la primera planta del Edificio B del IEF. Es el edificio en el que se ubican los investigadores.

El ambiente que allí se respira no es el típico de una administración pública. Allí no se habla de trámites administrativos, sino de estudios de fraude fiscal, de análisis de impacto, de paneles de renta, de microsimuladores de impuestos, o de cursos de series estadísticas, de minería de datos o de "big data". Aunque, todo con moderación. También había tiempo para comentar el último partido del mundial, o algunos episodios políticos de los últimos tiempos. Lo que más me llamó la atención fue el grupo de WhatsApp que tenían creado, al que me invitaron desde el principio. A través del mismo se hacía la llamada al café matutino, a la comida del medio día, o al refrigerio vespertino.

Pero, también servía para gastarnos bromas unos a otros. Siempre respetuosas, pero con la "chispa" necesaria para que nos partiéramos de risa. En esto, nuestro amigo Mikelo era un especialista. Siempre eran actos distendidos y de auténtica camaradería. No olvidaré las caras de asombro y atención que ponían cuando les explicaba cómo se hacía un buen pan. Sobre todo, cuando lo degustaban.

La misma cara de perplejidad que ponía yo, cuando alguno de ellos me explicaba alguna aplicación informática, o alguna técnica estadística complicada, con la sencillez propia de los genios. Sería muy largo y pesado citar a todos y cada uno de los colegas con los que me he relacionado estos meses.

Pero no puedo dejar de hacerlo con Raquel. Su despacho estaba frente al mío. Aparte de economista, como yo, es el alma de todo

el departamento. Nuestros ojos y nuestras manos.

La que está atenta a cualquier necesidad administrativa, documento o gestión. Su sencillez y dedicación me han conquistado. Y contigo a mi despacho estaba Jaime. Uno de los mayores expertos informáticos que he conocido. Y ello, pese a su cara de niño inocente. Frente a él, Nacho. Un ingeniero de telecomunicaciones experto en análisis de la información. Y más allá, mis antiguos compañeros de Facultad, y becarios de investigación, Luis y Roberto. Sin ellos, mis trabajos estadísticos con SAS hubieran sido casi imposibles.

O las alumnas en prácticas, Ana y las dos Elenas, que tuvieron la paciencia de preparar el panel de renta con el que hemos estado trabajando. Y por supuesto, los jefes, Álvaro, y Cristina, que me autorizó la estancia. Pero hay algunos y algunas más, con los que he pasado buenos momentos. Pilar, José Luis, Camino, Mariló, María, Noemí, Adela. Mención aparte he de dedicar a mi compañero, profesor y amigo César Pérez. Somos casi de la misma edad. Tenemos parecidos estudios universitarios. Los dos somos hombres de pueblo.

Él, campesino. Yo, panadero. Nos separan más de un centenar de libros, que él tiene publicados, de los cuales, un alto porcentaje los tengo yo en mis estanterías, para así seguir con precisión las técnicas estadísticas adecuadas en cada caso.

Pero yo publico en prensa, como mínimo un artículo semanal desde hace diez años, que en un elevado número él lee con atención. Ideológicamente, también somos parecidos. Y nos gusta madrugar para estudiar, leer y trabajar. A ambos nos gusta el vino y la buena comida casera. Y nos repelen los "estirados". Pero de todo lo dicho, hay una cosa ante la que los dos reaccionamos igual.

Cuando estamos haciendo un cálculo estadístico, sentimos una poderosa curiosidad por ver el resultado. Y cuando lo vemos en la pantalla del ordenador, quedamos igual de sorprendidos y satisfechos, que cuando a un niño pequeño le regalan algo que no se esperaba.

De cualquier forma, como dijo el filósofo, mi patria sigue siendo el mundo y mi familia la humanidad. Pero, especialmente, este grupo humano de buenos colegas quedará marcado en mi corazón por mucho tiempo. Mi reconocimiento sincero a todos y cada uno de ellos y ellas.

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 1 de julio de 2018

## COLABORACIÓN

JOSÉ MARÍA CAMPOS



del Instituto de Estudios Ceutíes

## Procede preguntarse sobre los orígenes de esta forma de actuar en la frontera que tantos problemas está causando a Ceuta y su economía

Que Ceuta está atravesando momentos difíciles en estos tiempos de transición, es algo en lo que casi todos estamos de acuerdo. Con una frontera cerrada prácticamente a los turistas que a veces incluso son rechazados y sin contar con una alternativa económica al comercio; con un puerto en declive por haber ganado Tánger la partida en el tráfico de pasajeros, precisamente a causa por del bloqueo fronterizo; con una política de desconfianza y controles bancarios que ha convertido a Ceuta en una ciudad sospechosa; con la Gran Vía inutilizada y vallada por una obra que todos sufren y casi nadie entiende; y, desde luego, sin un plan estratégico que explique a los ciudadanos cual es el futuro y qué posibilidades de desarrollo existen, procede meditar hoy, al menos sobre el caos fronterizo.

### Antecedentes

Fue Luís Vicente Moro, un controvertido delegado del gobierno en Ceuta del Partido Popular (PP) el que, apoyado desde Madrid, tomó varias decisiones que fueron posteriormente trascendentales.

En primer lugar, impuso una política restrictiva respecto a las transacciones entre Ceuta y Marruecos, creando una situación muy difícil.

En aquellos momentos, para dejar constancia, redacté un trabajo titulado Informe sobre las restricciones impuestas por España a las exportaciones no reguladas a Marruecos que ponía de manifiesto los graves perjuicios que se estaban generando a la economía de Ceuta.

En segundo lugar, consiguió del Gobierno, también del Partido Popular, que aprobara unas transferencias económicas para compensar la rebaja de ingresos que sufriría la Ciudad por esas restricciones fronterizas. Con ello se consiguió que solo asumieran los negativos resultados el comercio y los ciudadanos, impidiendo de facto que el gobierno local protestara o se opusiera a las citadas restricciones fronterizas.

Y tercero, para completar el desastre, mandó clausurar el paso de Benzú, concen-



## Estupefactos

trando el tráfico de vehículos y mercancías sobre el Tarajal. Respecto a este último asunto, realicé unas declaraciones reproducidas en El Faro de Ceuta de 11 de agosto de 2004, afirmando, entre otras cosas, que “considero una decisión grave y errónea cerrar el paso de Benzú”.

### Las razones de una sinrazón

Ante esto, procede preguntarse sobre los orígenes de esta forma de actuar en la frontera que tantos problemas está causando a Ceuta y su economía, aunque no al Ayuntamiento que recibe cada año su soldada, por los perjuicios debidos a la baja en la recaudación del IPSI, mientras que a los empresarios y otros ciudadanos, nadie les compensa de sus pérdidas.

Lo primero que debemos reconocer es que para España y Marruecos el paso de turistas que es crucial para Ceuta, aparece mezclado con el control de la inmigración ilegal, con la lucha anti-terrorista y con la reivindicación marroquí sobre Ceuta.

En los dos primeros conceptos -inmigración ilegal y lucha anti-terrorista- Marruecos tiene la sartén por el mango, no solo respecto a España, sino respecto a Europa. No obstante, sobre este tema elaboramos en agosto de 2017 recientemente actualizado, otro trabajo titulado Nota sobre la situación de la frontera comunitaria de España con Marruecos en la Ciudad de Ceuta, aportando soluciones prácticas.

Esos dos conceptos tan importantes hacen que incluso la Unión Europea mire para otro lado en el Tarajal y permita decomisos sin actas, rechazos en contra del Convenio de Schengen, bloqueos de vehículos causados por una aduana comunitaria y otras lindezas.

Incluso, dichas autoridades comunitarias que se implicaron y resolvieron rápidamente las retenciones en la frontera de Gibraltar, se están negando, no solo a propiciar un paso ordenado de ciudadanos europeos y de terceros países por la citada frontera de Ceuta, sino que se niegan también a perso-

narse en la ciudad para dar explicaciones a los ciudadanos sobre sus derechos al pasar de la Unión Europea a Marruecos por la marginada frontera de Ceuta.

Una ciudad que atiende cada año a miles de urgencias sanitarias de marroquíes y acoge a numerosos menores no acompañados en sus centros. Todo ello sin ni siquiera enviar datos de lo que todo ello cuesta a los contribuyentes españoles para que al menos conste.

Y el tercer factor, el de la reivindicación de Ceuta por Marruecos, se ve fortalecido porque con el caos fronterizo se conseguiría el empobrecimiento paulatino de una ciudad que podría ser pujante desde el punto de vista económico.

Todos sabemos que dicho empobrecimiento, tras el cierre de negocios y aumento del paro, acarrearía traslados de familias enteras a la Península y esta circunstancia jugaría a favor de Marruecos, porque gran parte de los funcionarios podrían ser trasladados también, por algún gobierno débil o entregado. Para Marruecos, ese anómalo funcionamiento de la frontera y la atención prioritaria a los porteadores a pie o motorizados en detrimento del turismo, tiene dos efectos negativos a medio y largo plazo.

De una parte, se están produciendo importantes migraciones del sur marroquí hacia el norte, lo que descompensa a un país donde las regiones están perfectamente delimitadas por sus costumbres y dialectos. De otra, los inconvenientes al paso desde Ceuta hacia lo que llaman Tamuda Bay, Chauen y otras zonas turísticas, está deteriorando las expectativas de hoteles, restaurantes, comercios e incluso limita las posibilidades del aeropuerto de Tetuán porque, de estar bien gestionada la frontera, llegarían miles de visitantes de Ceuta y del sur de la Península, no

solo en verano, sino durante todo el año.

Por eso, ante la desidia de los responsables, al menos los anteriores, por la presunta política fronteriza marcada por Marruecos, el

ciudadano local y los visitantes peninsulares, contemplan estupefactos la situación, mientras la economía y la moral se deterioran en Ceuta a pasos agigantados.

## La situación en mayo de 2018

Desde entonces han pasado muchas cosas, pero lo que se puede observar es que España presta especial atención al paso de porteadores motorizados o a pie y poco o nada al tráfico de los turistas que son, a su vez, compradores en el comercio detallista tradicional. También se comprueba que, sin constar nada oficialmente, existe una colaboración o más bien imposición fronteriza, ya que Marruecos convierte las seis filas de coches con destino Ceuta en una sola para que accedan a España por esa única puerta abierta. Y, parece que en compensación, España ralentiza el tráfico de vehículos en la rotonda de la frontera, para que Marruecos los asimile con tranquilidad, a pesar de que ello genera largas colas en la carretera N 352, hasta el punto de bloquear barrios enteros y hasta el Hospital Universitario.

Esto hace que el turista y el nacional culpe a la frontera española de los largos retrasos al cruzar a Marruecos, porque es la Guardia Civil la que genera las interminables colas por las detenciones en el paso hacia el vecino país. Y, al entrar en Ceuta, dicho viajero observa que el causante del embudo es la parte española que dispone de un solo acceso e instalaciones obsoletas.

Total, la culpa es siempre de España. Y desde luego poco tienen que ver los agentes que prestan servicio allí, porque ellos recibían instrucciones sobre cómo actuar desde la

Delegación del Gobierno y esta se supone que desde Madrid. Por otra parte, Marruecos consigue igualmente que España mejore y regule los pasos de porteadores y porteadoras para que este tráfico no desaparezca, porque asegura paz social en el norte, siempre que esté controlado gracias al trabajo impopular que hacen los agentes españoles.

Que estamos en manos de Marruecos y que este país impone el sistema fronterizo es algo reconocido por muchos, entre otros por Carmen Echarri, directora de El Faro de Ceuta que en su columna del pasado 13 de junio, afirmaba "Un paso en que los agentes son meras marionetas, un paso en donde España vive sometida a la voluntad, el ritmo y al paso que determina el vecino país".

Y como ventaja añadida para Marruecos, el tráfico de vehículos de los marroquíes residentes en Europa que durante la Operación Paso del Estrecho (OPE) se distribuían entre Ceuta y Tánger, ya escogen esta última ciudad para no perder horas en las colas de la frontera del Tarajal, después de un largo viaje y lo mismo hacen al volver.

Pero siempre aparece España como culpable porque Marruecos dedica a estos emigrantes que regresan, carriles especiales y mensajes de bienvenida. El resultado, como se anticipó, es nefasto también para el puerto de Ceuta y es uno de los efectos colaterales de la situación.

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 1 de julio de 2018

### LA AUTONOMÍA DE CEUTA EN DOSIS PEQUEÑAS (X)

Si el desarrollo del Estado autonómico se ha concebido como un proceso que parte sin la concreción final del modelo pero que busca desde sus primeros años el desarrollo de un modelo definitivo, el perfeccionamiento de la autonomía de Ceuta y de Melilla ha de considerarse un objetivo imprescindible

#### Adolfo Hernández Lafuente

A veces los problemas políticos son muy difíciles de resolver. Es lo que sucede con este de encontrar el equilibrio del Estado autonómico entre el uniformismo y la asimetría.

## Uniformismo o asimetría

La Constituyente para articular el sistema de Comunidades Autónomas cuando aún no se sabía ni cuántas ni cómo serían, decidió

que el modelo de Estado descentralizado se quedase sin cerrar, o mejor dicho, que el "cierre definitivo" del modelo territorial

quedase abierto en el texto constitucional, pendiente de modificaciones que habrían de realizarse en el futuro.

De modo que, en tales circunstancias, la gran cuestión en torno a la cual han girado los debates, las discrepancias y las confrontaciones, ha sido la de si tenían que existir algunas Comunidades privilegiadas o bien todas debían ser iguales. Surgió esta distinción en los orígenes con la diferencia entre nacionalidades y regiones, entre las históricas que ya habían sido regiones con Estatuto de Autonomía en la Segunda República y las que nunca antes se llegaron a constituir.

Con la falta de concreción de cuales serían las regiones se concibió el principio dispositivo, consistente en dejar a la propia voluntad de los territorios cómo querían organizarse.

El déficit democrático soportado durante tantos años de dictadura propiciaba esta forma de adoptar decisiones. Si el mapa autonómico hubiera sido fijo y cerrado y la Constitución lo hubiera concretado no habría duda de que la solución del uniformismo habría prevalecido.

Habría sido muy difícil imponer desigualdades entre unas y otras regiones claramente establecidas en el mismo tiempo y lugar. ¿Quién se habría atrevido a negarles una suerte que no fuese homogénea? Pero el caso general era que la realidad aún no estaba claramente definida, e incluso existían regiones que tenían opciones alternativas para configurar su identidad.

León, que se debatió entre ir sola o integrarse con Castilla, formando Castilla y León. Igualmente sucedió con Santander y La Rioja. También existió la opción de crear una región castellana comprendiendo a ambas Castillas, hubo sectores que lo propugnaron.

Y otros pretendían una región Centro, agregando provincias en torno a Madrid como eje. Madrid, por agotar las alternativas, también se debatió entre optar por una autonomía en solitario, como así se constituyó, o integrarse con Castilla-La Mancha, liderando a los manchegos en una región mayor.

El 31 de julio de 1981, Calvo Sotelo como presidente del gobierno de UCD y Felipe González como secretario general del PSOE, firmaron los acuerdos autonómicos en los que se cerraba el mapa autonómico fijando las Comunidades que serían aprobadas y, además, que tendrían todas ellas unos Es-

tatutos con Asambleas Legislativas y un Presidente designado por aquella, con gobiernos como máximo de diez miembros.

Siendo Ceuta y Melilla las partes más diferentes y las más pequeñas dentro del sistema, es importante tener una estrategia para compensar las diferencias

El resultado fue que todas las Comunidades Autónomas disponían de las mismas instituciones, pero se mantenían dos niveles de competencias diferentes. Todo el territorio quedaba organizado en Comunidades Autónomas: siete con el máximo nivel competencial y otras diez que tendrían un nivel inferior. Por su parte, Ceuta y Melilla podían constituirse en CCAA o en municipios con un régimen especial de carta. Posteriormente, los pactos autonómicos de 1992, firmados entre el PSOE y el PP, propiciaron la ampliación de competencias de las diez CCAA del artículo 143 CE, que significaba prácticamente la igualación entre todas. Ahora bien, quedaban los hechos diferenciales de expresa previsión constitucional, como la lengua propia de algunas Comunidades, los derechos civiles forales o especiales, las peculiaridades económico-fiscales y las especialidades de la organización territorial de las Comunidades insulares, forales o uniprovinciales, y aparte, las policías autonómicas, que en conjunto suponían la existencia de factores estructurales diferentes en varias Comunidades, lo que configuraba en España la existencia de un modelo de estado descentralizado en gran medida estructuralmente asimétrico, diferente por eso a los Estados federales. En todos los estados compuestos existen notables diferencias económicas y sociales entre sus distintos entes territoriales, pero no existen privilegios que los diferencien.

He aquí la importancia de resolver el dilema entre el uniformismo y la asimetría. Un dilema que comporta, ante la falta de un cierre constitucional del modelo autonómico, el surgimiento de una dinámica tendente a la inestabilidad del sistema, lo que se produce esencialmente a través de dos factores principales: en primer lugar, el papel de los partidos independentistas o nacionalistas, que durante todo el periodo en el que nuestro sistema de partidos ha sido de pluralismo moderado



con el predominio alternativo de dos partidos, han actuado como partidos bisagra que han contribuido a decidir en algunas legislaturas las mayorías parlamentarias, a cambio de ampliaciones competenciales; y en segundo lugar, la existencia de problemas que el constituyente dejó pendientes porque en aquellos momentos no se podían consensuar, como los desajustes competenciales entre el Estado y las Comunidades Autónomas, los desequilibrios en la distribución de recursos financieros o la ineficacia de los espacios de debate y decisión en asuntos comunes, los cuales condujeron, por ejemplo, a la conflictiva reforma del Estatuto de Cataluña que pretendía ampliar la autonomía cambiando el conjunto del sistema sin reformar la Constitución. ¿Pero, se preguntaran, cómo le afecta a Ceuta y Melilla esta cuestión?

En principio, la inestabilidad del sistema le afecta como a cualquier otra de sus partes. Pero, siendo Ceuta y Melilla las partes más diferentes y las más pequeñas dentro del sistema, es importante tener una estrategia para compensar las diferencias. Bien mirado, las desigualdades que en la actualidad nos afectan ya serían razón suficiente para haber diseñado esa estrategia. Algo primordial a causa del desfase que teníamos acumulado desde un origen tan problemático y retrasado, pero, sobre todo, por el lento caminar de la ciudad por la senda autonómica.

Si el desarrollo del Estado autonómico se ha concebido como un proceso que parte sin la concreción final del modelo pero que busca desde sus primeros años el desarrollo de un modelo definitivo, el perfeccionamiento de la autonomía de Ceuta y de Melilla ha de considerarse un objetivo imprescindible. Dejando a un lado los hechos diferenciales, el hecho de que todas las Comunidades tengan un conjunto de competencias homogéneo supone que el Estado las habrá dejado de ejercer en el ámbito de todas ellas, habiendo traspasado y desmontado

la administración que se encargaba de su ejercicio. Sucede por ejemplo con los servicios públicos más importante, la educación y la asistencia sanitaria, que se gestionan por los correspondientes Ministerios solo para las dos ciudades.

Pero ¿qué sucede en el resto de las materias? ¿se siguen ejerciendo en los Ministerios correspondientes para estas ciudades? ¿Se ha de mantener esta situación en el futuro? Teniendo en cuenta que las competencias son irrenunciables, que o les compete

al Estado o les compete a las Comunidades Autónomas, la situación de ejercicio de los Ministerios exclusivamente para Ceuta y Melilla resulta anómala. La uniformidad del modelo debe prever la normalización de la situación.

Y los representantes de las dos ciudades deberían tener algún proyecto para adecuar las posibilidades, al menos en la defensa de los intereses de los ciudadanos de ambas ciudades. Cualquier política de diseño institucional, como ha sido la laboriosa cons-

trucción de nuestro sistema autonómico, debe conseguir una estructura de poder que permita un equilibrio entre todos los intereses y valores que se generan en el conjunto del territorio nacional.

Si bien esto se permite en el ámbito competencial autonómico que en la actualidad detentan las dos ciudades, en el resto de materias en las que se ha producido la equiparación de todas las Comunidades menos Ceuta y Melilla, la asimetría con el modelo general es una realidad que nos concierne.

EL FARO DE CEUTA • Lunes, 2 de julio de 2018



COLABORACIÓN

ANTONIO GUERRA CABALLERO

## El alcalde de Valladolid

Hace varias semanas se divulgó en los medios de comunicación que el alcalde de Valladolid cuestionó severamente la capacidad para debatir con él sobre gestión la portavoz de Ciudadanos, descalificándola en los términos siguientes: "Le recuerdo que usted antes de estar en este Ayuntamiento tenía un puesto de trabajo bastante normal en una tienda, en Vallsur, y no ha gestionado usted nada en su vida, en ningún sitio. Por tanto, ¿qué es lo que gestionaba usted para acreditar ante los ciudadanos de Valladolid que tiene capacidad para gestionar?". La concejala exigió disculpas por tales descalificaciones; pero el alcalde rehusó presentárselas y ella abandonó el pleno en señal de protesta.

Siempre digo que nunca he sido político y rara vez comento cuestiones con la políticas relacionadas, excepto para desenmascarar el montaje de los separatistas. Pero esta vez, no tengo más remedio en conciencia que salir, de forma respetuosa pero enérgica, al paso de semejante disparate vertido por dicho municipio. Su caso de ahora me recuerda otro muy parecido que en 1964 conocí en Madrid. Se trataba entonces de un padre, a cuyo hijo sólo le faltaba aprobar la última asignatura de la carrera para hacerse ingeniero de caminos. Había obtenido buenas notas a lo largo de la carrera y pudo estudiar con una beca. Sin embargo, se le atravesó esa asignatura pendiente y, tras suspenderla varias veces, le retiraron la beca. El pa-

dre trabajaba como conductor oficial de un alto cargo de la Administración, y al hombre apenas le alcanzaba su módica remuneración para poder hacer frente al pago de un piso hipotecado que había adquirido, más la matrícula y gastos de los estudios del hijo.

Pero mira por donde el padre se enteró que su jefe era amigo del catedrático que varias veces había suspendido al hijo en esa asignatura. El hombre se animó a plantearle el problema al jefe por si le parecía correcto comentarlo con su amigo el catedrático, con la esperanza de que éste fuera algo benévolo y terminara por aprobarle esa única asignatura pendiente. Sin embargo, al conocer el jefe la petición que su conductor le formuló, muy sorprendido le replicó: "Pero bueno, vamos a ver, me pides una recomendación para que tu hijo sea ingeniero de caminos, cuando lo lógico sería que me la pidieras para que fuera conductor como tú". Ante semejante actitud de su jefe el padre se quedó pasmado. Y me pregunto, si no sería por algo así por lo que don Quijote exclamó aquello de: "¡Oh envidia, raíz de infinitos males y carcoma de las virtudes!".



"Ha demostrado tener un talante impropio de su rango y autoridad, queriendo vejar"

Pues así se las gastaban algunos jefes de aquella época, a la que todavía parece pertenecer el ínclito regidor vallisoletano. Era el tiempo en que aun existían "amos" y "criados", o "ricos" y "pobres"; sin que este alcalde de ahora parezca haberse enterado que en 1978 el artículo 14 de la Constitución ya desterró de las clases sociales aquello de "súbditos" de pueblo, pero también lo de "señoritos" de cortijo, al disponer: "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

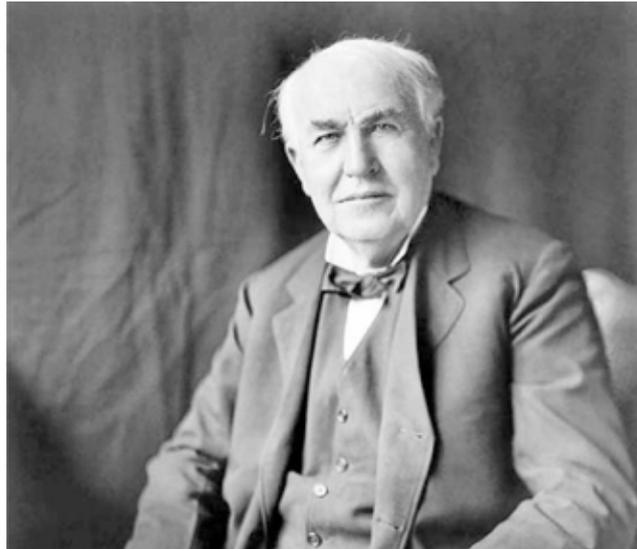
Y no es que la Constitución viniera entonces a "igualarnos" a todos con el mismo rasero, porque luego existen la especialización

del trabajo, el mérito y la capacidad de cada persona para abrirse paso en la vida en función de su formación y sus propias cualidades. Es decir, la Carta Magna no vino a concedernos a todos los españoles, sin más, una misma categoría profesional, ni igual título académico, ni idéntica posición social, sino que llegó para marcarnos unos principios generales orientadores de lo que son nuestros derechos fundamentales y la igualdad de oportunidades para todos, pero teniendo en cuenta luego las distintas cualidades de cada persona para el estudio, el trabajo, el esfuerzo, la dedicación, la entrega y el sacrificio, de manera que a nadie se pueda discriminar, impedir, negar o hacer de peor derecho que a otros por cualquier condición, circunstancia personal o social. Luego, cada uno tiene que ganarse su posición en el trabajo y en la sociedad, según su capacitación personal y propia valía.

Pero sólo el hecho de que el alcalde descalificara de tal forma a la portavoz, con tanta presuntuosidad, arrogancia y prepotencia, por el único motivo declarado de que antes ella tuviera que trabajar en una tienda para poder costearse la carrera alternando los estudios con su trabajo, sólo con eso, dicho alcalde ha demostrado ser un político incapacitado para gobernar el Consistorio con la debida prudencia y mesura que el cargo exige, pero de las que él carece, hasta el punto de quedar todavía muy por debajo de la desacreditación que él mismo hizo de la concejala con su ánimo deliberado de menospreciarla, denigrándola y haciéndola desmerecer públicamente como política, como mujer y como persona. A eso sólo puede llamarse: "alcaldada", "cacicada" o "tropelía" a la antigua usanza. ¿Merece alguien así ser alcalde de una ciudad tan noble y de tanta solera como Valladolid, habiendo tratado a la concejala con tanto desdoro y vilipendio? De esa forma, no era la portavoz la incapacitada para gestionarla, sino su alcalde.

"Suelen recurrir al insulto y a la descalificación, para tratar de amedrantar"

Cualquier trabajo por modesto y humilde que sea, si es decente y honrado, también es digno y merece respeto y consideración



a quien lo realice, máxime con la especial sensibilidad que por un alcalde debe ser visto un empleo en época de tanta precariedad laboral. Por eso, el proceder del alcalde mostrándose tan pobremente de una trabajadora ha estado fuera de las mínimas reglas de educación, urbanidad y cortesía parlamentaria. Con ello ha demostrado tener un talante impropio de su rango y autoridad, queriendo vejar públicamente a una mujer por serlo, o porque ella en su intervención le estuviera imputando injusticias o arbitrariedades como catedrales, ante las que sólo podía hacerla callar de forma tan expedita.

Ciertamente, cuando no se tienen razones ni argumentos que esgrimir, entonces es cuando estos personajes autoritarios suelen recurrir al insulto y a la descalificación, para tratar de amedrantar con malos modos y peores artes dialécticas, a modo de como antiguamente se hacía para intimidar: "¡Usted no sabe todavía quién soy yo!", que es propio de gente déspota, clasista, machista y sectaria, en su torpe y desesperado intento

de silenciar a la concejala, para que abandonara el Pleno y no volviera a ponerlo en evidencia, sin llegar a discernir que así el propio alcalde se descalificaba de la peor manera.

Pues sepa el alcalde de Valladolid que, desde los tiempos más remotos hasta hoy, innumerables personas de origen humilde, nacidas en la pobreza, pero con talento, perseverancia, tesón, esfuerzo, sacrificio, y sin otra ambición que el noble afán de superación, lograron hacerse a sí mismo, ocupando puestos eminentes en la sociedad que legaron un nombre ilustre a sus semejantes y a la posteridad, y se convirtieron en ejemplo imperecedero de lo que las personas pueden hacer si se lo proponen con cabeza y firme determinación, a pesar de que en 1964 todavía quedara algún jefe como el del conductor de Madrid, y de que hoy los siga habiendo de esos que creen que ellos están para ser servidos por los ciudadanos, en lugar de ser los cargos públicos los que deben estar al servicio del pueblo.

"Tomás Edison, físico e inventor de Estados Unidos, fue vendedor de periódicos"

Recuerdo al alcalde algunos ejemplos: Esopo, el célebre fabulista, además de sufrir una deformación física que hubiera deprimido a quien no poseyera como él una voluntad férrea, fue esclavo. Y en la esclavitud nacieron Jean Jacques Dessalines, emperador de Haití, y Tomás Louverture, general y libertador del mismo país. Epicteto, afamado filósofo estoico, también fue esclavo. Orígenes muy humildes tuvieron grandes genios de los cuales ahora la humanidad se enorgullece: Cervantes y Shakespeare, Colón y Edison. Los extremeños Diego de Almagro, conquistador de Chile, creció en un orfanato; y Francisco Pizarro, conquistador de Perú, fue porquero. Sebastián Belalcázar, conquistador español, fue leñador.

Tomás Edison, físico e inventor estadounidense, fue vendedor de periódicos. Los caudillos mexicanos Pancho Villa y Emiliano Zapata fueron peón de campo y labrador, respectivamente. Antonio Maceo, libertador cubano, fue pastor llanero. José A. Páez, caporal de hato, fue general y presidente de Venezuela. Y Domingo F. Sarmiento, presi-

dente de Argentina, mozo de tienda y peón de minas. Stephenson, inventor de la máquina de vapor, nació en un miserable tugurio de mineros; su padre era jornalero y estaba al cuidado del ascensor que subía el mineral. Stephenson empezó limpiando el carbón de piedra, después le confiaron la conducción de uno de los caballos del mecanismo. Watt, para subsistir mientras iba meditando sus extraordinarios inventos, tenía que fabricar flautas, órganos y brújulas.

Herschel, el astrónomo insigne, se gana la vida como músico de orquesta; durante los descansos salía de la sala de baile y observaba los astros con unos gemelos; posteriormente descubrió Urano y fue célebre científico. Los padres de Benjamín Franklin tenían una jabonería en Boston, donde el famoso sabio trabajó siendo niño; luego fue cajista y tipógrafo y adquirió celebridad por sus condiciones de insigne estudioso y trabajador constante. Franklin fue uno de los libertadores y constructores de los Estados Unidos. El joven Félix Perelli, hijo de un pastor anónimo, era tan pobre cuando llegó a Roma para abrirse camino, que toda su fortuna apenas le alcanzó para comprarse unos zapatos. Trabajó como mozo de cuadra, estudió y fue, poco a poco, escalando posiciones hasta llegar a convertirse en el papa Sixto V, y se enorgullecía recordando

sus humildes comienzos. Rembrandt, hijo de molinero, fue siempre muy pobre.

El padre de Turner era barbero en Londres. Para costearse sus estudios en Italia, Goya se agregó a una cuadrilla de toreros. Tintoretto, teñidor de telas; Caravaggio, peón albañil; Giotto, pastor; Haydn, hijo de un humilde carretero. Otros triunfado en su vida habiendo iniciado su carrera como simples empleados u obreros, sin más capital que su inteligencia, su dedicación y entrega al trabajo, como: Wanamaker, Clafin, Ford, Field, Rockefeller, Barr, Gould, Selegman, Wilson... Señales alentadoras para los que se inician: La valía y el verdadero talento pasan a través de los grandes obstáculos, abriéndose camino hacia el éxito. Newton y Laplace tuvieron su origen en familias de labradores. Faraday era hijo de un artesano herrero, y en su juventud fue aprendiz de encuadernador. Copérnico era hijo de un panadero polaco; y Képler, de un tabernero. Y de nuevo volvemos a encontramos aquí con don Quijote, cuando dijo: "Sábetse, Sancho, que no es nadie más que otro, si no demuestra serlo".

¿Qué impedía, menguaba o menoscaba a la portavoz el hecho de que antes hubiera sido una humilde trabajadora en una tienda, para que siendo luego concejal no pudiera debatir la interpelación, cuando

precisamente eso quizá sea lo que más le honre?. Creo que nadie está más legitimado para prosperar y progresar que quien de verdad se lo "curra" por sí solo, escalando desde abajo hasta arriba, desde el primer peldaño hasta lo más alto de la cima, por sus propios medios y sin tener que ser aupado por nadie. Esa es una de las cualidades que más admiro en los demás, y que por propia experiencia sé que produce la más íntima de las satisfacciones: hacerse a sí mismo, comenzando a trabajar desde puestos modestos, siempre con dignidad, honestidad y honradez, alternando los estudios con el trabajo, como la portavoz que el alcalde tanto descalifica, para luego poder alcanzarlos de los más altos.

Para mí, toda persona que se haya hecho a sí misma, con su trabajo, estudios, esfuerzo y sacrificios, tiene un gran mérito y es digna del mayor encomio, mereciendo todo mi respeto y consideración. Decía Ortega y Gasset: "Yo soy yo y mis circunstancias"; porque él concebía que en las circunstancias de cada persona necesariamente debía estar muy presente abrirse paso en la vida, porque cada cual debe forjarse su futuro por sí mismo. Pues, señor alcalde, sea más prudente, también más humilde y menos prepotente y soberbio, que el pueblo tiene memoria, y vota.

EL FARO DE CEUTA • Martes, 3 de julio de 2018

## De norte a norte

CARMEN  
ECHARRI



## MARRUECOS MANDA

Hace unos días la Delegación del Gobierno trasladaba en una euforia imposible de entender que ya existía solución para la frontera. Que la misma se aplicaría en breve. Que con ella iban a solucionarse los problemas.

Apie de campo el escenario choca radicalmente con la impresión que en la plaza de los Reyes parece tenerse del espacio fronterizo. Un espacio ganado a paso de tortuga por Marruecos hasta el punto de ser quien decide si reina la paz y tranquilidad en el Tarajal o impera el caos. España lo único que tiene son unos pocos guardias civiles sin encomienda clara que esceni-

fican una especie de control, pero que en el fondo se ven atrapados en el poder de decisión gestado al otro lado del paso. Estamos entregados a sus decisiones, al mando de la permisividad o el endurecimiento del vecino país. Las respuestas en el lado español se ven sometidas a unos criterios gestados en un país extranjero, cuyos tentáculos cada vez son más fuertes hasta el punto de que un jefe de su frontera es capaz de mandar más que toda una Delegación del Gobierno.

Así que ayer volvimos a tener avalanchas. De las colas ya mejor ni hablar. El daño causado lo lamentaremos aún más de lo que ya estamos haciendo hasta el punto de que seremos un punto de tránsito irrisorio dentro de esa ambiciosa operación en la que muchos tienen colocadas sus expectativas.

Si nos dedicamos a perder el tiempo haciendo quinielas sobre cuotas de poder sería imposible cuadrarlas en el mons-

truoso Tarajal. Tener allí un puñado de guardias expuestos a cómo funcione el vecino país es un auténtico crimen, amén de un despropósito de tal calado que nos deja en evidencia a todos los niveles. No es de chiste porque resulta demasiado grave como para teñir de ironía lo que no lo tiene.

No se trata de blindar el Tarajal con 200 guardias más si el funcionamiento del paso depende de lo que determine un solo hombre al otro lado. Las historias a pie de terreno constituyen una lectura esquizofrénica cuando una se para a pensar que esa línea del caos y del sometimiento es etiquetada como Frontera Sur de Europa. Parecen más las trincheras de las épocas oscuras en las que todo vale. Tal es así que buscar una explicación racional a esto es más complicado que entender aquello de la línea imaginaria fronteriza que nos explicaba el exministro de Interior, Jorge Fernández Díaz.

EL FARO DE CEUTA • Viernes, 6 de julio de 2018

# La delegada del Gobierno ya ha configurado su equipo asesor

Juan Hernández, como jefe de Gabinete, así como Susana Pulido, Roberto Rodríguez y Catalina Fuentes compondrán el Gabinete Técnico de la Delegación

## EL PUEBLO

**CEUTA.-** La delegada del Gobierno en Ceuta, Salvadora Mateos, ha designado ya a las cuatro personas que componen el Gabinete Técnico de la Delegación del Gobierno.

Son personas de su plena confianza y con un perfil técnico, conjugando en algunos casos juventud y experiencia.

El jefe del Gabinete Técnico es Juan Hernández Lozano. Persona con una gran experiencia política, es perito mercantil y profesor de Primaria.

Fue senador por Ceuta durante el periodo 1989-1993, diputado de la Asamblea (1995-2001), consejero de Gobernación de la Ciudad Autónoma (1995-1996) y subdirector de Gestión del Hospital Universitario de Ceuta desde el año 2005 hasta el 2008.

Como Asesora, Susana Pulido Rivera. Licenciada en Derecho por la Universidad de Granada, su actividad profesional ha estado siempre vinculada al ejercicio de la abogacía.

También es asesor Roberto Rodríguez Calderay. Graduado en Administración y Dirección de Empresas, Master en Tecnologías para la Investigación de Mercados y

Marketing, Master en Dirección Económica y Financiera y actualmente cursando doctorado en Marketing Político Digital.

La cuarta asesora es Catalina Fuentes Reyes. Diplomada en Trabajo Social por la Universidad de Granada, funcionaria de carrera en la Ciudad Autónoma de Ceuta ha desarrollado gran parte de su actividad profesional en equipo técnico de Protección de Menores. Actualmente era la directora de una de las guarderías de la ciudad.

El Consejo de Ministros designó el viernes 15 de junio a la persona que se hará cargo de la Delegación del Gobierno en Ceuta, siendo Salvadora Mateos Estudillo, la que sustituyó al anterior delegado, Nicolás Fernández Cucurull.

De todos los nombres, precisamente el de Salvadora no entraba en las quinielas,



La delegada del Gobierno, Salvadora Mateos, con las cuatro personas que componen el Gabinete Técnico de la Delegación. / FOTO E.P.

por lo que fue una sorpresa, y es la segunda mujer en ocupar el cargo de delegada del Gobierno en Ceuta, después de que estuviera al frente de la Delegación del Gobierno, la también socialista, Carmen Cerdeira, en el año 94.

Salvadora Mateos, más conocida como 'Ory' es una mujer socialista muy comprometida que ha estado toda su vida vinculada al ámbito educativo, siendo directora del CEIP Vicente Aleixandre.

EL FARO DE CEUTA • Sábado, 7 de julio de 2018

## LA AUTONOMÍA DE CEUTA EN DOSIS PEQUEÑAS (XI)

# Competencias locales

La sustancia es, por tanto, que el régimen local se inserta como una pieza básica en la organización territorial del Estado. En este sentido, nuestra organización local es semejante a la mayoría de los sistemas continentales próximos al nuestro, con los que comparte un parecido origen histórico

### Adolfo Hernández Lafuente

He dicho en otro capítulo que la existencia del municipio es constitucionalmente necesaria y tiene carácter imperativo, por lo que

no se puede sustituir. El artículo 140 de la Constitución establece que el gobierno y administración de los municipios, sin excepción, corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales. Ello se justifica porque el municipio

es una institución básica, esencial, natural y necesaria; una institución constitucional que existe desde 1812, año en el que la Constitución de Cádiz aprobó los Ayuntamientos constitucionales, en un claro progreso autonomista y descentralizador. Un Decreto

de 23 de mayo del mismo año ordenaba la creación de Ayuntamientos en aquellos lugares cuyas circunstancias particulares, agrícolas o industriales lo aconsejasen y el cese de todos los regidores y demás oficios perpetuos de los Ayuntamientos previendo la ocupación de vacantes mediante elección. Pero no es hasta el Trienio Constitucional que los principios inspiradores



de la libertad consigan la regulación de un verdadero código de la Administración local, aprobándose una Instrucción por Decreto en febrero de 1823, que sería sancionada por el rey, como Ley, en marzo de 1823. Con esta ley se configura la estructura municipal y las líneas maestras del régimen local, consolidado, quitando los años de dictadura, de manera permanente hasta nuestros días.

Han sido los Ayuntamientos constitucionales quienes durante los últimos cuarenta años han dinamizado la transformación y el progreso de la sociedad española. Incluso han protagonizado esfuerzos ejemplares por cambiar una realidad poco propicia. Así, por ejemplo, Avilés, que llegó a ser una de las ciudades más contaminadas de Europa y sufrió la crisis de los años setenta hasta destruir su industria pesada, con una población semejante a la de Ceuta, puso en marcha un nuevo modelo de ciudad cuya economía se sustenta en la actualidad no tanto ya en la industria como en actividades terciarias de todo tipo, con un Ayuntamiento que ha impulsado un plan diseñado desde un urbanismo estratégico y dinamizador que la está convirtiendo en una moderna ciudad del siglo XXI. O Rivas Vaciamadrid, con igual población, que ha superado la imagen producida por servir su territorio de vertedero a Madrid y colindar con un asentamiento tercermundista, siendo en la actualidad una apacible y dinámica ciudad con un sinfín de residencias, equipamientos, nuevas infraestructuras y edificios emblemáticos que la convierten en un sinónimo del progreso de la Comunidad madrileña. O Ronda, ahí enfrente, muy cerca nuestra, con la mitad de la población de Ceuta, convertida en una de las primeras ciudades españolas en atracción turística. Y así podríamos destacar cientos y cientos de ejemplos del papel motriz de los Ayuntamientos.

La sustancia es, por tanto, que el régi-

men local se inserta como una pieza básica en la organización territorial del Estado. En este sentido, nuestra organización local es semejante a la mayoría de los sistemas continentales próximos al nuestro, con los que comparte un parecido origen histórico.

La importancia de las competencias municipales, que le están atribuidas en su núcleo fundamental al municipio de manera exclusiva, reviste una característica especial: los denominados servicios mínimos están formulados en términos de obligación. Es decir, los ciudadanos son sujetos con derecho a disfrutar de un nivel de satisfacción de sus necesidades e intereses sociales, por lo que tienen derecho a recibir las prestaciones de unos servicios municipales, susceptibles de ser exigidos jurídicamente por los vecinos.

Un Municipio con el tamaño de Ceuta deberá prestar, en todo caso, los servicios siguientes: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas; parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos; protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público; transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.

La nueva redacción del artículo 25.1 de la Ley de Bases de Régimen Local trata de delimitar con precisión las competencias propias de los municipios, las acota enumerando la lista de materias en las que aquellos tendrán tales competencias propias. Por otra parte, el elemento subjetivo de los servicios mínimos, sigue otorgando a los ciudadanos el derecho a exigir la prestación de servicios mínimos ante los Ayuntamientos, pero

no cualquier servicio, sino aquellos que la ley recoge expresamente.

Teniendo en cuenta este carácter especial de las competencias locales, la supresión del régimen local, además de inconstitucional, dejaría a los ciudadanos sin los derechos que del mismo se derivan. Durante los años de discusión sobre la forma de dotar el régimen

autonómico para Ceuta se contemplaron algunas opciones proponiendo la posibilidad de suprimir el municipio o de integrarlo en el régimen de Comunidad Autónoma, e incluso se barajó esta posibilidad en algunos informes jurídicos o en propuestas concretas de Estatuto. Ya hemos analizado en otros capítulos que es constitucionalmente imposible suprimir el municipio. No es comparable con la posición de la Diputación Provincial en el caso de las Comunidades Autónomas uniprovinciales. En consecuencia, la problemática que suscitaban las propuestas no era fácil de resolver.

Frente a esas opciones en el primer trimestre de 1982, Arias-Salgado, el Ministro de Administración Territorial del gobierno de UCD, para dar respuesta a los compromisos adquiridos en los Acuerdos Autonómicos de 31 de julio de 1981, enviaba a los demás Ministros un Anteproyecto de Ley Orgánica aprobatoria del Estatuto Municipal de la Ciudad de Melilla, como modelo para las dos ciudades. Su criterio era "conferir a la Ciudad de Melilla el máximo de autonomía compatible con su condición municipal". Los criterios que el gobierno de UCD mantenía se presentaban como los genuinos que inspiraron su participación en la elaboración de la Constitución. Años más tarde, en el mismo sentido y desde la perspectiva de culminar la definición concreta del Estado autonómico, los gobiernos socialistas y el PP acordaron la necesidad de mantener la organización municipal así como la de adecuar el modelo autonómico a la especificidad y realidad de los términos municipales de Ceuta y Melilla.

Los Estatutos no renuncian, ni podrían haberlo hecho, a las competencias que la legislación estatal atribuye a los Ayuntamientos y a las Diputaciones provinciales. Actúan como normas institucionales básicas de dos entes autonómicos que tienen la particulari-

dad de que su ámbito territorial coincide con el municipal. De manera que en el mismo territorio conviven el régimen local, constitucionalmente obligatorio, y el autonómico, constitucionalmente posible. Ya en el Informe al Anteproyecto<sup>1</sup> de UCD se afirmaba, ampliando de forma compatible cualquier exégesis que pudiera realizarse sobre la el-

boración de la Disposición Transitoria 5ª, que el mismo partido había propuesto incluir en la Constitución, que “se deduce de ella de forma inequívoca la voluntad del constituyente de sumar a Ceuta y Melilla al conjunto de territorios españoles que han accedido a nuevas formas de autogobierno, pero el precepto no obliga a olvidar la sustancia municipal de

aquellas ciudades ni permite desconocer al sentar las bases de su régimen propio, las singularidades que presentan en razón al territorio y a la población”.

1.- Informe y Anteproyecto de Ley Orgánica aprobatoria del Estatuto Municipal de Melilla. 8 de marzo de 1982.

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 8 de julio de 2018

## COLABORACIÓN DOMINICAL

**FRANCISCO OLIVENCIA**  
(MIEMBRO DEL IEC)



La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1948, establece que toda persona acusada de un delito tiene derecho a la presunción de inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley y en juicio público con todas las garantías necesarias para su defensa, entre las cuales está la intervención de un abogado defensor. Todas las legislaciones de países democráticos recogen dicho principio. En España, el artículo 24.2. de la Constitución reconoce, como fundamental, el derecho de todos a la defensa y a ser atendidos por un letrado.

Durante mis sesenta años de ejercicio de la profesión he actuado pocas veces como abogado penalista, pues el despacho que heredé de mi padre se centraba, sobre todo, en ser la asesoría jurídica de importantes empresas, entre las cuales estaba la compañía mercantil “Ybarrola, Depósitos de Aceite Combustible, S.A.”, pionera en la actividad del suministro de gasoil o dieseloil en nuestro puerto. “Ybarrola” cerró en 1988, vendiendo los terrenos donde se alzaban sus tanques, superficie ahora ocupada por el complejo residencial y comercial “Parques de Ceuta”. Como recuerdo de aquella importante empresa, queda en la Avenida de España ese bello edificio en el que estuvo su sede, proyectado por arquitectos ingleses y hoy ocupado por el Centro Asesor de la Mujer.

El pasado año, al recibir en el Salón del Trono del Ayuntamiento una condecoración de la Orden de San Raimundo de Peñafort, dije en mi intervención que, por fortuna, el ejercicio de la profesión me había ofrecido muchísimas más satisfacciones que disgus-

tos. Pasó entonces por mi mente el recuerdo de una excepción a la anterior afirmación, relativo a cierto asunto de carácter penal que me encomendó “Ybarrola”, cuya resolución me satisfizo y, a la vez, me produjo una profunda desazón. Tan profunda que todavía perdura.

Fue un caso que llegó a tener repercusión en la prensa nacional y extranjera. Pocos meses antes del cierre de “Ybarrola”, atracó en nuestro puerto un buque de bandera de conveniencia, creo que panameña, procedente del puerto nigeriano de Lagos, en la costa oeste de África. Su armador era una sociedad de Nápoles, y su tripulación, incluido el Capitán, estaba compuesta esencialmente por italianos. Dicho buque entró para aprovisionarse de combustible suministrado por “Ybarrola”, y venía consignado a la misma empresa, que disponía también de un departamento de consignación de buques.

Nada hacía presagiar el tremendo problema que iba a derivarse de aquella escala, pero lo cierto es que, inmediatamente después del ataque, cuatro marineros bajaron a tierra para denunciar un hecho sumamente grave. Según manifestaron, durante la singla-

dura de Lagos a Ceuta fueron descubiertos en el buque seis polizones de color, que el Capitán ordenó tirar al agua en alta mar, lo que sin duda ocasionó la muerte de todos ellos. Refrendados tales hechos por los denunciantes ante el Juzgado de Instrucción, el Juez, tras oír al denunciado, decretó su prisión sin fianza.

Fue entonces cuando “Ybarrola” me encomendó la defensa del Capitán, al haber solicitado la Compañía armadora del buque que se le proporcionase asistencia letrada. Mi primera entrevista con el imputado en la antigua Prisión de Los Rosales, hablando en una mezcla de italiano y español, me produjo una impresión muy desagradable sobre su personalidad. Era un hombre extremadamente frío, que no parecía tener conciencia de lo que se le podía estar viniendo encima y que ni negaba ni afirmaba los hechos que se le atribuían. Simplemente, callaba o respondía con evasivas.

Tras estudiar el caso, creí encontrar una argumentación de carácter jurídico capaz de conseguir la puesta en libertad del Capitán. Aunque en aquella época ya se hablaba sobre la llamada “justicia universal”, expuse

# Un caso contradictorio



ante el Juez la posible incompetencia territorial del Juzgado, por cuanto los hechos denunciados habrían acaecido, en su caso, muy lejos de los límites a los que pudiera alcanzar la competencia de un tribunal de Ceuta. A mi juicio, tal competencia correspondía al país de la bandera del buque.

Con base en aquellos razonamientos, y pienso que también porque Su Señoría tampoco estaba muy dispuesto a lidiar con aquel complicado caso, al día siguiente dictó un Auto de inhibición acordando la libertad del Capitán, con cuyo contenido se mostró conforme el Ministerio Fiscal. Una vez que dicho documento estuvo en mi poder, cogí el coche y, en compañía de una joven y guapa letrada, Clara Eugenia Torrens, que por aquel entonces hacia sus primeros pinitos como abogada

en el bufete, fui a la Cárcel, hice entrega al Director del Auto y dí al Capitán la que para él debía ser una muy grata noticia, aunque la recibió con el mismo semblante gélido de un par de días antes. Salí con él de la prisión y lo llevé hasta la sede de "Ybarrola", donde nos despedimos. No dio ni las gracias, aunque, eso sí, pude darme cuenta de que perdió un poquito de su característica frialdad cuando vio a Clara Eugenia. En ese aspecto no pudo dejar de ser italiano.

Profesionalmente resultó todo un éxito, motivo de satisfacción desde dicho punto de vista, pero personalmente me dolió que aquel individuo pudiese salir en libertad y retomar el mando del buque, del cual bajaron inmediatamente a tierra los marineros que habían presentado la denuncia, huyendo de

la previsible venganza del susodicho Capitán, un personaje a quien, tras haberlo tratado, consideré muy capaz de ser el autor del terrible delito por el que había sido denunciado.

El buque, que ya había tomado combustible, zarpó rumbo a Italia, y aquellos marineros permanecieron en Ceuta unos días más, hasta que "Ybarrola", solucionó los trámites necesarios para su repatriación. Después me visitó un periodista de cierto medio de ámbito nacional con el fin de entrevistarme sobre el caso. Reconozco ahora que estuve bastante lacónico en mis respuestas. El tema, en sí, no era de mi agrado.

He aquí, pues, una muestra real de cómo un abogado puede tener la satisfacción de ganar un caso y, a la vez, lamentar haberlo conseguido. La conciencia humana es así.

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 8 de julio de 2018

Relatos cortos desde la panadería

JOSÉ AURELIANO  
MARTÍN SEGURA



## 3 DE JULIO

El gran divulgador de la cultura del pan artesano, Ivan Yarza, nos relata en su último libro (Pan de Pueblo, Grijalbo, 2017) lo que a su juicio es el universo del panadero: "Los panaderos son carpinteros, horneros, científicos, transportistas, químicos, cocineros, meteorólogos, escultores e incluso un poco gimnastas; los panaderos son los decatletas de la gastronomía. El panadero prepara el alimento con sus propias manos, dándole forma como un alfarero. Todo el proceso panadero está rodeado de una fisicidad continua... los panaderos no solo proporcionan lo más esencial, el alimento básico y totémico..., además han creado durante generaciones un marco de confianza que los convierte en una de las vértebras de la sociedad...".

Nuestra pequeña panadería familiar está ubicada en el municipio granadino de Dílar. A pesar de su cercanía a Granada (apenas 18 Km.) y de su escasa población (poco menos de 2.000 habitantes), el término de Dílar se extiende de Oeste a Este a través de 25,3 km, con una altitud en su punto más occidental de 850 metros hasta su punto más oriental, el pico del Veleta, con 3.398 metros

de altura sobre el nivel del mar. Gran parte de su término está incluido en los Parques Natural y Nacional de Sierra Nevada; e incluso algunas de las mejores pistas de la Estación de Esquí de Sierra Nevada están en su demarcación. Un pueblo de vega y de alta montaña, aunque cercano y diferente.

Creo que no ha sido mala opción la decisión de pasar el verano allí. Lejos del bullicio de la gran ciudad, que se vuelve a replicar en nuestras costas. Parece que ya no podemos vivir sin este ajetreo. No obstante, cada vez son más los ciudadanos que optan por lugares diferentes. Volver a nuestros orígenes. Pasear por las estrechas callejuelas de una aldea perdida de nuestra enorme y rica geografía. Zambullirse en las aguas limpias, frías y cristalinas de los ríos aún no contaminados. Volver a escuchar el canto de los pajarillos en el campo. Contemplar los espectaculares amaneceres, o los plácidos atardeceres, desde la azotea de tu casa del pueblo. Poder descubrir los millones de estrellas, en sus correspondientes constelaciones, desde unos cielos casi limpios de contaminación. Volver a sentir el placer de oler a pan recién horneado. Estos pequeños placeres son la esencia de la vida.

He decidido que durante este verano voy a experimentar como "...carpintero, hornero, científico, transportista, químico, cocinero, meteorólogo, escultor y gimnasta...". O lo que es lo mismo. Voy a ser y sentir como un panadero, aunque a determinadas horas del día o de la noche, se necesite algo más

que vocación para soportar la bravura de las temperaturas del obrador en pleno funcionamiento. Pero ello me va a dar oportunidad para contemplar la vida misma a través de sus protagonistas. Van a ser nuestros asiduos visitantes y consumidores del buen pan, los que con sus historias me inspirarán para construir esta serie de relatos cortos, a través de la cual intentaré trasladar de forma figurada a los lectores a esos maravillosos escenarios, que todos tenemos cerca, pero que casi nunca sabemos apreciar.

La primera historia me la ha inspirado una fecha y una mujer muy especial. Se trata del 3 de julio. Un día que me trae muy buenos recuerdos y en el que me han ocurrido mejores cosas. Aparte de determinadas experiencias que se han producido en dicha fecha a lo largo de mi dilatada vida profesional, la más destacada se produjo cuando entré a prestar mis servicios como empleado público. Esto se produjo hace unos 40 años. El asunto tuvo su enjundia. Os lo cuento.

En ese mismo día tenía que tomar posesión como funcionario (condición imprescindible para serlo, además de aprobar la oposición correspondiente), pero también tenía que incorporarme a filas. Entonces el Servicio Militar era obligatorio. Yo había aprobado mi oposición después de varios intentos y en condiciones bastante complicadas. Éramos más de 300 opositores para una sola plaza. Se convocaba porque en la agencia de destino había un solo empleado que, casi, no podía irse de vacaciones. La mejor

puntuación fue la mía, que no tenía hecha la "milli". La segunda, a muy poca distancia, la de mi compañero de preparación de la oposición, que la había terminado. Él era soltero y podría ocupar el destino inmediatamente. Yo, estaba casado y tenía un pequeño hijo al que alimentar, pero tenía que incorporarme a filas. Es decir, no le solucionaba el problema a la Administración.

No sé si fue el destino, o la suerte, o ambas cosas, las que me ayudaron a solucionar el problema. Acababa de aprobarse una normativa por la que los casados con hijos

nos librábamos del Servicio Militar. Dicho y hecho. Me cambiaron la vida. Con el paso del tiempo, un viejo compañero, ya jubilado, me confesó que en aquel Tribunal se barajó la opción de que yo no fuera seleccionado. Afortunadamente se impuso la cordura y el sentido común.

Pero, un par de años antes, en esa misma fecha, me ocurrió algo mucho más importante. Contraí matrimonio con la que sigue siendo la mujer de mi vida. Es la madre de mis tres hijos y la abuela de mis nietos (la actual y los que vendrán). Es la que me ha

inspirado en casi todo lo que he hecho. La que me ha frenado cuando debía hacerlo, o la que me ha ayudado a seguir adelante, cuando flaqueaba. Continuar a su lado es una de las cosas más maravillosas que me han ocurrido. Su sencillez, su fortaleza y su humildad, siguen siendo fuentes de inspiración para mí.

Como decía Serrat en su preciosa canción, "...Ella es más verdad que el pan y la tierra". Simplemente, es la mujer que yo quiero y a la que dedico este primer relato en nuestro 42 aniversario.

EL FARO DE CEUTA • Lunes, 9 de julio de 2018



COLABORACIÓN

ANTONIO GUERRA CABALLERO

## Preso ceutí que pudo ser rey de toda América

Hoy me voy a ocupar de un tema que creo es poco conocido en España, en los países de América y en Ceuta. Y es que un preso político peruano, que permaneció 35 años encerrado en el antiguo presidio ceutí del Monte Hacho, estuvo a punto de ser nombrado rey de todos los países americanos de habla hispana, pretendiéndose formar una gran nación que agrupara a todas las antiguas colonias españolas en dicho continente.

Pero antes, para que se tenga una panorámica general, o visión de conjunto, sobre aquella población penitenciaria de Ceuta, comienzo por señalar que aquel viejo presidio albergó a presos de la más diversa naturaleza, procedencia y clase social. Había muchos reclusos cubanos en Ceuta, unos 492, y procedentes de las demás colonias españolas. Eran presos políticos, dirigentes, activistas y guerrilleros del gran movimiento independentista que surgió en aquellos países hermanos durante los siglos XVIII y XIX cuando se emanciparon de España formando sus propios Estados soberanos. En el Monte Hacho había también presos asesinos, homicidas, secuestradores, timadores, falsificadores, ladrones, etc. Pertenecían a cualquier clase social: campesinos, soldados, marineros, militares con graduación, eclesiásticos,

hombres de letras y trabajadores manuales.

El caleidoscopio de razas era también muy variado. Los había blancos, negros, mulatos, chinos, tagalos y de muchas otras etnias. Luego estaban los desterrados, ya que los distintos gobiernos de turno solían destinar a Ceuta a sus adversarios políticos para quitárselos del medio. Otros eran delincuentes comunes que buscaban asilo y los que pretendían reducir penas colaborando en la defensa de la ciudad; también desterrados por atentar contra la seguridad del Estado, espionaje, falsificación, estafadores, timadores o tramposos, imputados por delitos contra la moral sexual, etc.

En 1735 el entonces obispo Andrés Mayoral informaba que las tropas de Ceuta alcanzaban 6000 soldados y 1500 desterrados. Muchos de los desterrados trabajaban en las obras de fortificación de la ciudad. En 1750 se agrupaban en 14 brigadas con un total de



unos 1150 hombres, pero habría que añadir los que trabajaban en hospitales, al servicio del obispo, en el depósito, etc. En el censo de Floridablanca figuraban 1750 desterrados, pero la cifra podía elevarse hasta 3000 si se incluían los que servían en los regimientos de la ciudad, porque se les permitía empuñar las armas para participar en la defensa de Ceuta y ellos redimir pena.

Cada desterrado recibía una ración alimenticia y cuatro reales diarios, o superior si prestaba servicios bien considerados. Estaban divididos en brigadas de 50 hombres, bajo el mando de un oficial reformado y un cabo de vara con amplias atribuciones,

que era el encargado de las provisiones y vigilancia, aunque si observaba mala conducta podía perder la vara y ser destituido. Los presos tenían prohibido quedarse en Ceuta cuando cumplían su condena, pero algunos considerados como personas relevantes sí lograron quedarse y hasta solían casarse mayormente con viudas. En 1791, debido a las quejas de que trabajaban para particulares pese a cobrar del Estado, se aprobó un nuevo Estatuto, que les permitía trabajar en Ceuta por cuenta ajena, excepto a los penados por asesinato, homicidio, ladrones, condenados a cadenas e incorregibles.

En 1735 el obispo Andrés Mayoral informaba que las tropas de Ceuta alcanzaban los 6000 soldados y 1500 desterrados. Muchos de los desterrados trabajaban en las obras de fortificación de la ciudad, y en 1750 se agrupaban en 14 brigadas con un total de unos 1150 hombres, pero había que añadir los que trabajaban en hospitales, cortijos, al servicio del obispo, en el depósito, etc. En el censo del ministro Floridablanca figuraban 1750 desterrados, pero la cifra podía elevarse hasta 3000 si se incluían los que servían en los regimientos de la ciudad a los que se les permitía participar en la defensa para redimir pena.

Pues bien, hemos visto que abundaban los de las antiguas colonias españolas en América. Y cuando éstas comenzaron a independizarse de España, los dirigentes que lideraron aquel gran movimiento de liberación llegaron a plantearse de forma conjunta cuál habría de ser la mejor forma de gobierno que debían adoptar para los países que consiguieron independizarse.

Y tres de los dirigentes más relevantes, uno el prestigioso general, abogado y político argentino Manuel José del Corazón Belgrano, que lideraba los territorios entonces llamados Provincias Unidas del Río de la Plata; otro, José de San Martín, mítico libertador de Argentina, Chile y Perú; y el tercero, Martín Miguel Güemes, general que libró la llamada Guerra Guacha a las órdenes de San Martín, eran de tendencia política monárquica y



coincidieron los tres en idear un proyecto de monarquía de tipo constitucional.

El autor intelectual del plan fue Belgrano; pero a él se sumaron rápidamente San Martín y Güemes, estando también en principio conforme el otro gran líder de la independencia sudamericana, Simón Bolívar, aunque con ciertos matices.

Se trataba de algo así como restablecer el antiguo Imperio Inca que antes habían vencido y destronado el extremeño Francisco

Pizarro con sólo unos 400 conquistadores, la gran mayoría de ellos también extremeños. Dichos líderes tenían en mente crear una gran nación americana que llamarían Patria Grande, como la única patria de América, que tuviera como sustrato esencial y aglutinante el de la americanidad inca de los mil años precedentes al colonialismo español, donde había existido entre los indígenas la gobernabilidad por medio de la propiedad estatal de la tierra, el agua, las simientes,

las herramientas, los recursos y la producción. Es decir, la “madre tierra” a la que tanto amaban y respetaban los indios aborígenes y de la que, cuando se separaron de España, serían desplazados y extinguidos por otras potencias colonizadoras.

Consideraban los promotores de aquel proyecto que la Gran Patria tenía su razón de ser en la vieja cultura inca, que ellos consideraban que había sido la más justa de la Humanidad, la única que había puesto fin al hambre y que entrañaba una auténtica solidaridad.

Sus principios morales básicos eran: “No mientas, no robes, no seas haragán”. Tenían un sistema social en el que no existía la pobreza.

Todos los excedentes eran redistribuidos por igual entre todos. Creían que el pueblo americano lo formaban todos y que todos trabajaban las tierras. La capitalidad de la nueva gran nación sería Cuzco, capital sagrada de los incas. Y el nuevo monarca que se eligiera debía serlo de la práctica totalidad de los territorios que comprendía la América hispana, que alcanzaban desde el río Mississippi hasta la llamada Tierra de Fuego (Argentina, Perú, Chile, Ecuador, Bolivia, Paraguay y Uruguay), y también se podrían adherir Venezuela, Colombia y otros territorios.

En principio tuvieron aquellos líderes americanos la intención de revestir a la nueva nación que pretendían crear de ciertos tintes europeístas de los regímenes que entonces estaban más afianzados, para así darle de entrada una fuerte consistencia y mayor credibilidad de viabilidad y futuro. Proyectaron que debería ser una monarquía constitucional lo más parecida posible a la que tenía la corona inglesa. Sorprendentemente, en principio pensaron que podía estar al frente de la nueva gran monarquía algún príncipe portugués o español; pero la naturaleza portuguesa del futuro monarca pronto la desecharon porque algunos de aquellos dirigentes eran del parecer que debía dotarse al rey instituido de un mayor prestigio que no le podía dar la corona del entonces rey de Portugal, Don Juan. Entonces, pensaron sólo

en alguien de España que tuviera reconocido prestigio para ser tomado y respetado por ellos como gran monarca de toda América, a cuyo efecto se nombró una comisión para que tratara de gestionar la entronización del hijo menor del rey Carlos IV, llamado Francisco de Paula. Pero, finalmente, la idea tampoco prosperó porque a ello se opuso la monarquía española que todavía tenía esperanzas de recuperar el dominio de algunas colonias que ya habían conseguido independizarse; y también se opuso su hermano mayor, el príncipe heredero de la corona española, que después reinaría con el nombre de Fernando VII.

Descartada la opción europea, el 6-07-1816 se celebró un congreso en Tucumán, que tenía como objetivo una nueva propuesta ideada por Belgrano, principal artífice, en el sentido de proclamar rey de la nueva gran nación a un descendiente del último emperador de Perú, aunque en principio no se hizo público el nombre para no despertar rechazos prematuros. Pero en la idea de Belgrano, conocida por parte de los congresistas, estaba la de entronizar como rey de su proyectada Gran Nación al quinto nieto (5ª generación posterior) del último emperador inca antes de ser destronado por los españoles. Se llamaba Juan Bautista Tupac-Amaru, nacido en 1747 en Tungasuca, provincia de Tinta.

Cuando iba a ser nombrado era ya bastante mayor. Hijo de Miguel Tupac-Amaru y de Ventura Monjarrás y, a su vez, medio hermano de José Gabriel Condoncarqui, conocido éste por Tupac-Amaru II, tras haberse cambiado sus apellidos iniciales para resaltar su descendencia como perte-

neciente a la familia imperial inca, que fue la que encabezó la más potente insurrección contra España en las colonias de América en 1780, hasta que murió en combate. Estaba casado Tupac-Amaru II con Susana Guerra. En cuanto a su medio hermano Juan Bautista Tupac-Amaru, el propuesto gran rey, tras haber sido capturado por los españoles estuvo preso primero hasta el 22-11-1783 y enviado después al Callao. En marzo de 1785 llegó preso a Cádiz, pero en 1788 fue trasladado al presidio de Ceuta, donde permaneció 35 años, hasta que en 1823 fue totalmente liberado, regresando a Buenos Aires, donde murió el 2-09-1827. Está enterrado en el cementerio bonaerense de La Recoleta, en una sepultura sin nombre y sin identificad, aunque tiene dedicado un monolito en Cuzco, con tierra llevada de Buenos Aires.

Toda su familia luchó del lado de los suyos contra los españoles hasta 1783, aunque, él apenas participó en dicha insurrección porque se encontraba fuera; pero lo encarcelaron junto con toda su familia para borrar todo rastro de existencia de cualquiera que pretendiera levantar la bandera del viejo imperio inca. Cuando fue capturado fue enviado preso desde Cuzco a Lima, para ser luego deportado en el barco "El Peruano" hasta Cádiz el 1-03-1785, donde en principio fue encarcelado en el castillo gaditano de San Sebastián, permaneciendo allí tres años para terminar siendo trasladado en 1788 al presidio de Ceuta, donde estuvo confinado los 35 años, junto con varios compatriotas iberoamericanos, entre ellos el corsario maltés al servicio de Buenos Aires Juan Bautista Azopardo y el fraile Marcos Durán Martel;

este último llegó también preso a Ceuta en 1813 y le ayudó a recuperar la plena libertad en su país, al que regresó el 3-08-1823.

En el congreso de Tucumán, Belgrano, San Martín y Güemes propusieron como rey al preso ceutí a pesar de sus 76 años de edad. Y a punto estuvo de ser nombrado; pero la propuesta finalmente no prosperó porque se opusieron fuertemente gente de Buenos Aires y la burguesía de las demás provincias. Juan Bautista Tupac-Amaru, según algunos historiadores, era una persona muy instruida; se había educado con los jesuitas, y fue el único sobreviviente de la familia de unos 80 Tupac-Amaru que fueron apresados tras la rebelión y que poco a poco fueron falleciendo.

En Ceuta fue puesto en libertad en 1820 tras haber triunfado en España el golpe de Riego, después de haber sufrido 40 años de cárcel. Tras ser puesto en libertad, en 1822 fue requerido por el gobierno de Buenos Aires, que lo reconoció como víctima de la dominación española, le dotó con una pensión y le encomendó escribir sus memorias, cuyo libro publicó en 1824, denominado "El dilatado cautiverio bajo el gobierno español de Juan Bautista Tupac-Amaru". Y, finalmente, falleció el 2-09-1827 cuando tenía 80 años, siendo enterrado en el cementerio de la Recoleta de la capital

Buenos Aires, en una tumba secreta, pero cuya pertenencia de sus restos al preso de Ceuta es del conocimiento del pueblo, que hace pocos años le homenajeó en señal de recuerdo y reconocimiento por los sufrimientos carcelarios que tuvo que soportar por la defensa de su país.

EL FARO DE CEUTA • Martes, 10 de julio de 2018

## De norte a norte

CARMEN ECHARRI



# LA CARA DE CEUTA EN LA OPE

Dicen que no van a volver. Han llegado hasta Ceuta para cruzar a Marruecos en plena fase de la OPE y se han topado con un auténtico infierno.

Esta es la cara que está ofreciendo nuestra ciudad a los marroquíes que

marchan al vecino país para pasar sus vacaciones. Son nuevos sufridores de una situación, de un colapso fronterizo, del que ya estamos pagando solo las primeras consecuencias.

En la ruta camino a la frontera nos topamos ayer con familias que llevaban 25 horas al volante, escogieron la línea marítima de Ceuta y resulta que cuando iban a cruzar el Tarajal se toparon con un caos, con un descontrol absoluto permaneciendo retenidos en la explanada o en las colas a pleno sol. ¿Sabían lo que decían? Que nunca más volverían a seguir esta ruta.

Y eso es una cantinela que ya este año

nos está haciendo daño porque muchos, tras sufrir las colas el pasado, decidieron no repetir por nuestra ciudad. Ahora nos seguirá haciendo el mismo daño, teniendo repercusiones nefastas para esa Ceuta turística que incongruentemente se vende en otros foros que ignoran la situación real.

Las consecuencias son nefastas para una ciudad que no sabe acoger como debe el tránsito OPE

Ha existido tanta dejación, hemos estado dominados por gente tan inepta y tan incompetente que tenemos estos resultados sin solución.

Se quejan los de la OPE, los que nos

han elegido tras más de un día al volante para ser recibidos así. Se quejan los vecinos a los que no se les da solución y que tienen que acostumbrarse a un bloqueo sin opción siquiera a protestar.

Se quejan los trabajadores de centros cercanos porque no pueden siquiera cumplir con sus horarios. Y seguimos atrapados en una situación de bloqueo,

de relación de divorcio permanente con Marruecos, que nos está dejando en la peor de las situaciones.

¿Y qué hacen los de antes y los de ahora? Pues pueden quedar pensando y pensando hasta encontrar una respuesta de peso, más allá del 'estamos trabajando' o 'es nuestra máxima preocupación'.

Los hechos son los que cuentan, la

realidad nos asesta una bofetada cruel y nos ofrece una delicada situación para una Ceuta que no puede vivir de espaldas al vecino país, que lleva elegido un mal camino y que vive atrapada en una nula inversión que dio pie a las desastrosas infraestructuras que tenemos y a la pérdida de presencia ante un país que se ha convertido en el vecino molesto del quinto.

EL FARO DE CEUTA • Viernes, 13 de julio de 2018

## COLABORACIÓN

ANTONIO HERRERO ANDREU

### La Guerra de Ifni-Sáhara 1957/58

# La entrega de Villa Bens a Marruecos

El 19 de mayo de 1958 una escueta nota de prensa daba la noticia de la entrega de Villa Bens (hoy en día Tarfaya) a Marruecos, una entrega precedida como en otras ocasiones plegándose España a imposiciones y hasta algún desaire por parte de la nación que recibía el territorio que años atrás era un pedregal y España dejaba un poblado con todos los servicios, incluso un pequeño aeropuerto abierto al tráfico civil y militar, pero España siempre puede presumir de ser un poco quijotes.

#### El tratado de Cintra

A partir del 7 de abril de 1956 cuando España reconoció la independencia a Marruecos, lo cual llevaba a efecto la desafección de los derechos que España había tenido en el llamado Protectorado de España en Marruecos, y que España ejercía estos derechos desde que se la adjudicó mediante el Tratado de 27 de septiembre de 1912.

El reconocimiento de dicha independencia llevó a la entrega al Gobierno del sultán Mohamed V de la franja norte, sin embargo se retrasó la franja sur, entre otros



IMÁGENES. Telegrama del teniente general jefe del Estado Mayor Central del Ejército al capitán general de Canarias para que le informe de la entrega de Villa Bens a Marruecos (arriba). Debajo, general Mohamed Ukfir, que recibió Villa Bens por parte de España (izqda.) y el teniente coronel de Caballería Adolfo Artalejo Campos, el que entregó Villa Bens a Marruecos (dcha.)

problemas porque el territorio de Ifni que constituía el enclave, no tenía ese status y

el territorio de Río de Oro no tenía definidas sobre el terreno los límites fronterizos con el

Protectorado. Mi buen amigo y paisano, el coronel de Infantería(R) José Belles Gasulla, que estuvo en Villa Bens como teniente del batallón de Infantería Guadalajara 20 detalla en su libro hasta documentalmente la campaña Ifni/Sahara, un antes y después de la entrega de Villa Bens a Marruecos, como testigo y protagonista.

El día 1 de abril de 1958 se reunían en Sintra (Portugal), en una reunión secreta los ministros de Asuntos Exteriores: Fernando María Castiella por parte de España y el marroquí Ahamed Balafrej para firmar el Tratado de Retrocesión de Villa Bens y las condiciones acordadas.

El coronel Belles recuerda que la noticia de dicha entrega se enteró por Radio Nacional, España entregaba a Marruecos Villa Bens. Días después de esta noticia llegaba al aeropuerto el teniente general Mohamed Ben Mizzian, jefe de las Fuerzas Armadas de Marruecos, que había sido capitán general de Galicia y Canarias; aquí se reunió con el representante español, el teniente coronel de Caballería (DEM) Adolfo Artalejo Campos como comandante militar de dicha plaza, una reunión muy cordial, ya que ambos se conocían de Marruecos,

donde el teniente coronel Artalejo había estado destinado; ambos habían coincidido en nuestro Ejército.

Tras la llegada del teniente general Mohamed Ben Mizzian se ordenó a las tropas españolas que no saliesen de las trincheras y de los vivacs, observando que ambas representaciones militares con oficiales de su plana mayor recorriesen las instalaciones.

Hay que recordar que el teniente general Mizzian era un enamorado de España, donde hizo toda su carrera militar, incluso cuando le detectaron una grave enfermedad, pidió que lo trasladasen a España, falleciendo en el Hospital Militar de Madrid.

### La soberbia y malos modos de Mohamed

Ukfir La realidad de los hechos en la entrega de Villa Bens figura en los documentos que obran en mi poder, pero sobre todo en lo que respecta al incidente de Ukfir es en la nota del capitán de estado mayor Zenón Quintana Yañez miembro de la comisión Española para la entrega de Villa Bens a Marruecos, donde consta la actitud prepotente y carente de educación militar del comandante Ukfir. No era el primer incidente pues días an-

tes, cuando se dirigía a Villa Bens al mando de un batallón para presidir dicha entrega y honores, se introdujo por el territorio español. El entonces teniente Álvaro Ballarin, de la II Bandera de la Legión le salió al paso y le impidió seguir.

Tras una serie de amenazas, desde el Palacio Real de Rabat el teniente general Mizzian le increpó con órdenes estrictas que se retirara de zona española. Cuentan testigos que los gritos del General Mizzian se oían a lo lejos.

El documento del Capitán Zenón Quintana Yañez así dice: "A las 09.00 h del día 19 de mayo de 1958 el teniente coronel Adolfo Artalejo Campos ordenó al comandante Rabanera que se entrevistara con el jefe del ejército marroquí para comunicarle que se iba a efectuar la entrega del poblado e instalaciones.

El comandante Rabanera solicitó al centinela marroquí la presencia del comandante Ukfir, pero un cabo y posteriormente un sargento dieron disculpas por el retraso de dicho comandante, comunicándole que a las 10.00 horas se personaría.

Como quiera que eran las 10.30 horas y no había aparecido se le pasó una nota que

se le esperaba hasta las 11.00 horas. Fue a las 10.50 horas cuando Ukfir hizo acto de presencia saludando a las autoridades españolas y a las 11.45 horas se ordenó por parte de España que se retirasen los centinelas españoles del batallón Guadalajara 20.

A las 15.30 horas se hizo la entrega oficial de Villa Bens y sus instalaciones a Marruecos, donde una sección al mando de un oficial del Batallón Español y otra de Marruecos al son de los himnos de ambos países se arriaba la bandera española y se izaba la marroquí". Cuentan soldados que rindieron dichos honores que las lágrimas brotaban por sus mejillas. Oficialmente tenía que presidir dicha entrega el general José Héctor Vázquez, general jefe del Sector del Sáhara, el cual no quiso sufrir la pena de dicha entrega y delegó en el teniente coronel Artalejo.

El periodista que tenía que cubrir dicho acto, Ramiro Santamaría Quesada, unos días antes le dijo al General Vázquez: "Mi general, para impedir que unas lágrimas empañen mis ojos y mi corazón juzgue una mala pasada permítame que no esté presente en el doloroso momento de entregar Villa Bens a Marruecos".

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 15 de julio de 2018

## COLABORACIÓN DOMINICAL

FRANCISCO OLIVENCIA

(MIEMBRO DEL IEC)



Hace quince años, el ayuntamiento de Arenys de Munt, sin pedir autorización alguna, organizó un referéndum independentista entre sus vecinos. La idea cuajó, y otros municipios catalanes comenzaron a asumirla como propia. A la vez, el entonces lehendakari Ibarreche jugaba con la misma idea; convocar algo similar en el País Vasco. Fue en esa tesitura cuando el Gobierno, presidido en aquellas fechas por José María Aznar, con premura solo justificable porque se acababa la legislatura y se aproximaban unas elecciones generales de incierto signo, decidió criminalizar la realización de referendos, haciéndolo por la inadecuada vía de presentar, ya en el Senado, una enmienda a la Ley de Demarcación y Planta Judicial, todo ello para crear un nuevo tipo penal "ad hoc" que sancionaba con cárcel de tres a cinco

# Preservar la unidad de España



años e inhabilitación para el ejercicio de cargo público de hasta diez años a los posibles organizadores de referendos ilegales

La citada enmienda, que introducía un prolijo artículo 506 bis en el Código Penal, prosperó en diciembre de 2003 con el voto en contra de toda la oposición, que consideraba la medida como "una intolerable criminalización de la vida política" susceptible de ocasionar un fortalecimiento en las

filas independentistas. Poco después de aprobada aquella reforma y habiendo ganado el PSOE las elecciones generales de marzo de 2004, el Gobierno de Rodríguez Zapatero se propuso derogarla, lográndolo, tras la preceptiva tramitación parlamentaria, en octubre de 2005.

Como argumento fundamental para justificar dicha derogación se alegó que a los independentistas había que ganárselos sin necesidad de responder con medidas drásticas, sino mediante el diálogo y el famoso "talante". Los hechos han demostrado que aquel sistema fracasó, sin que ello sea óbice u obstáculo para que, a estas alturas, el repentino Gobierno que preside Pedro Sánchez se dedique a aplicar esa especie

de placebo del buenismo, el contacto personal, el paseo por los jardines de la Moncloa y hasta el encogerse de hombros ante la resolución del Tribunal alemán, todo ello con la absurda idea de que, de esa forma, el independentismo catalán (que sigue, raca raca, en sus trece, y ahora, tras la postura intervencionista del dichoso Tribunal germano –que no hermano- más crecido aún) cederá y volverá, como un corderito, al redil del autonomismo.

Curiosamente, lo único que Torra y los suyos tratan de evitar caer en algún supuesto que quebrante las leyes, susceptibles de llevarlos ante la Justicia, prueba de que aquella reforma preconizada por Aznar (que posteriormente anuló una tardía Sentencia del Tribunal Constitucional, dado el anómalo sistema seguido para su aprobación) habría servido para impedir pasos dirigidos a segregar un trozo de España.

A la vista de cuanto está sucediendo, se echa de menos algún tipo de sanción penal que castigue severamente cualquier grave vulneración de la Constitución. El tiempo ha venido a demostrar que, en este caso, poco puede hacerse mediante el diálogo, a no ser que por parte del Gobierno se caiga en el error de ceder en algo tan intocable como debe ser la unidad indisoluble de la Patria

común e indivisible de todos los españoles, fundamento, es decir, base, raíz y cimientos de la propia Constitución, según reconoce explícitamente su artículo 2. Lo que resulta claro es que la otra parte no está dispuesta a retroceder ni un milímetro en su obcecada postura, encaminada al objetivo fijo de la “independencia” de Cataluña, como si esa parte inalienable, próspera y privilegiada de España fuese una oprimida colonia.

Ahora, cuando la justicia alemana ha concedido la extradición de Puigdemont solamente por el delito de malversación de fondos públicos y no por el de rebelión, permitiéndose entrar en el fondo del caso –algo que solamente compete al Tribunal juzgador español- resulta aún más evidente la carencia de una norma expresa y clara alusiva a cualquier vulneración que afecte a la unidad de España. Otras naciones democráticas –Alemania entre ellas- llegan a prohibir la existencia de partidos regionalistas, y no pasa nada. Solamente tres países de los ciento noventa y tres que hoy día integran la ONU prevén en sus Constituciones la posibilidad de ejercitar el derecho a la autodeterminación.

Pienso que nada extraño sucedería si España, al amparo del antes citado artículo 2 de la Constitución, prohibiera expresamente

tal derecho e incluyera en su ordenamiento penal el correspondiente castigo a quienes trataran de ejercerlo. La rebelión –que exige violencia- podrá resultar de discutible aplicación al caso catalán, si bien para decidir sobre eso están los Tribunales españoles, jamás los de un “lander” alemán. Menos problemas ofrece la sedición, que implica alzamiento tumultuario, un hecho que se produjo sin duda en el cerco a la Consejería de Economía del día 21 de septiembre –destrucción de vehículos oficiales y retención forzosa de Guardias Civiles y personal de Justicia- así como también durante el famoso e ilegal 1-O, con la actuación de piquetes dispuestos a impedir la entrada de la fuerza pública en los Colegios electorales, en cumplimiento de un mandato judicial: retirar las urnas, impidiendo la votación. Todo ello sin contar las posteriores acciones violentas de los llamados “Comités de Defensa de la República” –CDR-, en protesta por la aplicación del artículo 155 y las detenciones de políticos.

Algo debería hacerse, pero mucho me temo que no se hará, salvo que las cosas cambien de modo radical. Aunque algunos no lo crean, aquí no se trata de derechas ni de izquierdas, sino de preservar lo que debería ser un objetivo común y sin fisuras: la unidad e integridad de España.

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 15 de julio de 2018

Relatos cortos desde la panadería

JOSÉ AURELIANO  
MARTÍN SEGURA



## EL CHIRINGUITO

En el libro de Ivan Yarza al que nos venimos refiriendo (Pan de Pueblo, Grijalbo, 2017), se narra la historia que relataba Ibn Al Awwam (agrónomo sevillano del siglo XII) en su Libro de agricultura, respecto a Aríha, rey del Oriente, al que le amasaban un pan “con agua de levadura y mezcla de vino de pasas, y en la masa se le mezclaba aceite de almendras y aceitunas, y así salía un pan que ningún otro se le aventajaba en suavidad y delicadeza”. En nuestra panadería no hay una especialidad exactamente igual a esta, pero sí algo parecida. Se trata del pan de aceite, con pasas, anises y nueces, que

es muy demandado. Más, cuando con esa masa se hacen palitos para picotear con el aperitivo.

Evidentemente, nuestros panes no son los del rey del Oriente, Aríha. Pero se le pone el mismo cariño en su elaboración, que el interés que, suponemos, ponían los que se lo elaboraban a este personaje histórico. Y, además, se suelen dar explicaciones de la forma de elaboración a todos los clientes que lo demandan. En el caso de los panecitos de aceite, se les explica que este era el dulce de los pobres en la España de la postguerra, pues era lo único que podían permitirse algunas familias como bocado extra más allá del mendrugo que acompañaba al cocido. Cuento esto, a propósito de nuestro último viaje a las playas granadinas. Los lunes es para la familia un día de descanso, pues no se trabaja en la panadería. Además, desde que se puso en funcionamiento la autovía Sierra Nevada-Costa Tropical, el ir a darse un baño a las costas granadinas, o simplemente

a comer a alguno de sus restaurantes, es cuestión de menos de media hora. La espera de casi 30 años para que se terminara finalmente ha merecido la pena para los granadinos. Igual que lo merecerá cuando los señores de Renfe decidan poner en marcha el AVE desde Granada.

Pero, además de esto, Rosa, gerente de la panadería, había programado un viaje a la costa tropical para intentar abrir allí mercado. Ella es consciente de que, en los meses de verano, especialmente desde que funciona dicha autovía, muchos granadinos aprovechan cualquier ocasión para desplazarse a sus playas. En general, en España, se produce un notable incremento de la población turística en las zonas costeras. De ahí, que una de las preocupaciones de todas las organizaciones, públicas y privadas, que se dedican al tema turístico, es llevar a cabo medidas para desestacionalizar la demanda y hacerla más regular a lo largo de todo el año.

A la hora convenida estábamos con una buena amiga, que durante estos meses vive en una urbanización de la costa granadina. Le llevábamos un pan para que lo probara. La idea era que también se lo diera a probar a vecinos y compañeros de trabajo allí residentes, para promover que lo adquirieran en estos meses en los comercios en los que se han fijado nuevos puntos de venta. Pensábamos darnos un baño y comer en algún chiringuito. Nos aconsejó uno especialmente.

Efectivamente. El establecimiento era muy acogedor y limpio. Nada más entrar vimos que en un cartel se avisaba de que no se permitía acceder al local descalzos y sin camiseta. Bueno. Aunque esto no casa bien con la idea de darte un baño en la playa y acercarte al chiringuito a tomar una cerveza o comer unos pescaditos. Nos ofrecieron una mesa en la puerta del local, protegida con sombrillas. A nuestra izquierda se sentaba una familia que no era de nuestra nacionalidad. Debajo de la mesa tenía atado a su perro. El animal era muy tranquilo y no molestó a nadie en ningún momento. Una de las componentes de la familia, no especialmente joven, estaba retrepada sobre la silla, con los pies en cuclillas, pero posados sobre el asiento. Empezaba a extrañarme de los impedimentos para entrar allí sin camiseta, que contrastaban con estos dos detalles. Finalmente, cuando les trajeron un recipiente de plástico para introducir en él lo que quedaba de su ración de cazón en adobo, pagaron y se fueron. Esto duró casi como toda nuestra comida.

Inmediatamente comenzaron a atendernos. Todo muy bien. El personal amable y la comida con una relación calidad-precio bastante razonable. Nos percatamos de que, en un lado del mantel, de papel, ponía algo así como "Reconocido como el mejor chiringuito de toda Andalucía en la temporada 2017-2018". No conocíamos nosotros este premio. No indicaba qué asociación u organismo lo había otorgado. Pero, en parte, nos empoderó (es así como se habla ahora para resaltar algo que te hace sentirte reconocido y valorado), al comprobar que estábamos comiendo en el mejor chiringuito de toda Andalucía. ¡Casi ná!. Mientras que Rosa se daba un baño, yo aproveché para pagar y tomarme la última copa de la botella de vino blanco que habíamos pedido.

Entonces se me ocurrió una idea. Una genialidad, pensé yo (sin duda, por efecto del vino). Aprovechando que hemos traído pan ecológico recién hecho, y, ya que estamos en el mejor chiringuito de Andalucía, le voy a ofrecer nuestro producto. No para que sustituyera su pan por el nuestro. Simplemente para que ofreciera una línea nueva de pan ecológico a algunos de sus distinguidos clientes. Entonces llamé a la dueña. Se acercó y le expliqué el plan. No sin antes, advertirle que nuestro pan no solíamos venderlo en chiringuitos, ni en restaurantes de playa, pues el pan artesano y ecológico es para otros lugares y ocasiones. Pero que, dado lo distinguido del local, quizás podría cuadrar con algo "distinto y nuevo".

La buena señora no debió entenderme. Me respondió que ellos ya tenían pan que le traían desde Motril. Ya lo habíamos probado, le respondí. Pero nuestra intención no era otra que, aprovechando que estábamos allí, probara por si le podía interesar como algo nuevo. Su reacción fue nerviosa y algo atropellada. Es que no tendríamos ni sitio donde ponerlo y sería un lío para nosotros, me volvió a responder. Entonces, la calmé. No se preocupe, señora. No le insisto más. Le di una tarjeta y le dije que, aunque no había probado el pan, si entraba en nuestra página y alguna vez consideraba que le podía interesar el producto, nos llamara. Me levanté y nos fuimos a otra playa y a otra localidad.

Evidentemente, va a ser difícil que volváramos allí. Ni siquiera a tomar una cerveza fresca. Aunque, nunca se puede decir que "de esta agua no beberé". Pero me extrañó el comportamiento de una empresaria, que, supuestamente, a consecuencia de su tesón y espíritu innovador, había conseguido situar su chiringuito como "el mejor de toda Andalucía". Salvo que esto no sea del todo cierto, y se trate del veredicto dado por un grupo de amigos, al calor de un buen vino y con agradable viento de poniente.

Aunque, si para la buena señora, el concepto de publicidad es parecido al concepto de innovación que yo percibí en ella, entonces no me extraña nada. Ni siquiera que en el mejor chiringuito de Andalucía no hubiera ni una sola servilleta de tela.

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 15 de julio de 2018

## LA AUTONOMÍA DE CEUTA EN DOSIS PEQUEÑAS (XII)

Ceuta tiene las mismas competencias y algunas más de las que tenían las Comunidades que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 CE, con la gran diferencia de que no asumen la competencia legislativa

# Competencias autonómicas

## Adolfo Hernández Lafuente

¿Las competencias autonómicas de Ceuta son semejantes a las de las Comunidades Autónomas? Es decir ¿está verdaderamente la Ciudad dotada de poder para autogobernarse en las materias cuya competencia ha asumido? Ésta es la pregunta que nos puede

dar la dimensión de la semejanza o de las diferencias entre ellas, según se mire. Y además: ¿cuál es la esencia de su autogobierno, la naturaleza de su poder?

Hagamos un rápido examen antes de dar las respuestas. Ceuta tiene, vamos a ver, en principio, la competencia sobre la organización y funcionamiento de sus instituciones de

autogobierno. Las Comunidades autónomas tienen competencia sobre Creación, organización, régimen y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno, con arreglo al Estatuto. El tenor literal de esta última definición parece que le da mayor amplitud a las Comunidades, pero se trata, como en otros muchos casos, de una enumeración

más detallada, que en la realidad puede manifestarse de la misma manera.

Así, por ejemplo, podemos ver que la Ciudad creó el Consejo Económico y Social de la Ciudad por un Reglamento de abril de 1996, en el que se constituye, se le da naturaleza jurídica y se dispone su composición y funcionamiento. Por su parte, Andalucía creó su Consejo Económico y Social por la Ley 5/1997 del Parlamento, en términos muy semejantes, regulando su naturaleza jurídica.

Tienen la misma finalidad consultiva, aunque la amplitud de las regulaciones sea diferente. También es más amplio y complejo el entramado de intereses de una región como Andalucía y requiere equilibrios mayores para fijar su representación. Pero, en la práctica, ambos Consejos son órganos que no figuran en los Estatutos y se crean autónomamente según las necesidades respectivas. Existe el límite en ambos casos de desarrollar la organización "con arreglo al Estatuto", respetando la organización institucional con que las dotan sus respectivos Estatutos.

En este sentido el régimen de organización y funcionamiento de Ceuta no es el establecido en la legislación estatal de régimen local, sino el previsto en su Estatuto y en sus normas de desarrollo. La existencia de esta potestad de autoorganización, reconocida estatutariamente y refrendada por la jurisprudencia constitucional, supone que las instituciones de la Ciudad deben regirse exclusivamente por lo dispuesto en su Estatuto y en las propias normas que la Asamblea de la Ciudad apruebe. Si no se ha desarrollado esta capacidad no es por que no la tenga, sino por no haberla utilizado. Los conflictos que, por ejemplo, se han producido en relación con los Consejeros del gobierno, nombrados libremente, han tenido causa en la falta de regulación que, desde un primer momento, estaba previsto que la Asamblea de la Ciudad tenía que aprobar.

Por otra parte, el artículo 25 del Estatuto le atribuye a la ciudad todas las competencias que la legislación estatal atribuye a los Ayuntamientos, así como las que actualmente ejerce de las Diputaciones provinciales y las que en el futuro puedan atribuirse a éstas por Ley del Estado. Tiene, por tanto, todas



las competencias del régimen local, sin que le falte ninguna.

Existen, además, en el Título II del Estatuto, tres artículos – el 22, 23 y 24 – en los que se atribuyen las competencias autonómicas a la Ciudad. En los dos primeros aparecen sendos listados en los que se incluye la lista de materias que según el artículo 148 CE pueden asumir las Comunidades Autónomas y que no podrán aumentar hasta transcurridos cinco años. Son 22 las que enumera la Constitución. En el artículo 21 del Estatuto figuran 24 y en el artículo 22 se mencionan otras 8 más. En total un listado de 32 materias, que junto a las atribuidas en los artículos 20 y 25 del Estatuto, son doce más de las que prevé la Constitución. Algo que puede ser, incluso, de dudosa constitucionalidad, pero que en aras de facilitar el consenso se incluyó. No obstante, el propio artículo 21.2.25 del Estatuto prevé que asumirá "las restantes materias que le sean atribuidas por el Estado". Algo de lo que en otro momento hablaremos, pero que es importante saber que fue una cautela para incorporar aquellos supuestos en los que la legislación estatal prevea que aplicándose el desarrollo y ejecución de la materia en todo el territorio nacional, salvo en Ceuta y Melilla, pueda efectuarse en dicha legislación una adecuación de estas actuaciones para las dos ciudades.

La lista de materias que se recoge en el artículo 21 del Estatuto, sobre las cuales ha asumido las facultades de administración, inspección y sanción y la potestad reglamentaria, son las siguientes: urbanismo y vivienda, obras públicas, carreteras y transportes, puertos y aeropuertos deportivos, agricultura, montes y aprovechamientos forestales, aprovechamientos hidráulicos, caza, acuicultura y marisqueo, ferias, fomento del desarrollo económico, museos, archivos y bibliotecas,

patrimonio cultural, histórico y arqueológico, asistencia social, sanidad e higiene, casinos, juegos y apuestas, estadísticas, vigilancia, protección de edificios e instalaciones. Y el artículo 22 incluye otra serie de materias sobre las que solo asume competencias de ejecución de la legislación del Estado: medio ambiente, comercio interior, defensa de los consumidores, industria,

protección civil, publicidad y espectáculos, instalaciones de energía, prensa, radio y televisión y propiedad intelectual.

Ceuta tiene, por tanto, las mismas competencias y algunas más de las que tenían las Comunidades que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 CE, con la gran diferencia de que no asumen la competencia legislativa. Pero la Constitución solo exige la existencia de Asamblea Legislativa para las Comunidades que accedieran a la autonomía por la vía del artículo 151 CE. Fueron los Pactos Autonómicos de 1981 los que decidieron extenderla a las demás. Pero en el caso de Ceuta, tras veintitantos años de ejercicio de la autonomía, habrá que plantearse en función de su necesidad. Hacer leyes requiere de un refuerzo institucional de asesoramiento jurídico, control de legalidad y seguimiento en su aplicación, cuyo valor añadido se obtiene cuando el conjunto de los ciudadanos a los que se aplicarán esas leyes es mayor que el de una pequeña ciudad. Es una cuestión de optimización racional, aunque también existan reticencias dada la situación fronteriza de Ceuta y sus posibles efectos internacionales, los cuales requerirían la intervención estatal. En todo caso, si teniendo la potestad normativa reglamentaria y siendo su utilización hasta el momento tan escasa, la cuestión es si esto no se habría de plantear de otra manera.

La sustancia es, por tanto, que la autonomía de Ceuta sirve para mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos y para adecuar las posibilidades de la ciudad a un futuro mejor. ¿Pero cómo? La respuesta es que la esencia del autogobierno de Ceuta, teniendo en cuenta la naturaleza dual que tiene, la de ser a la vez ente local y ente autonómico, permite potenciar sus capacidades de manera excepcional. Visto el examen de sus competencias, es la dimensión au-

tonómica la que predomina sobre la local y puede, con ello, multiplicar su efectividad. La capacidad de poder reglamentar, planificar y programar actuaciones, diseñando políticas con objetivos transformadores de la realidad a largo y medio plazo, es el poder que más destaca. Aunque la experiencia no lo ha

corroborado hasta ahora, en especial por lo poco que las instituciones de la ciudad han hecho uso de estas herramientas políticas. Seguramente la repetición de gobiernos con mayoría absoluta ha propiciado un ejercicio del poder sustentado más en la discrecionalidad que en la planificación de sus objetivos,

errando en el establecimiento de políticas de largo alcance a cambio de una improvisación del día a día. Esto aleja el funcionamiento autonómico de la transparencia y control que los sistemas democráticos necesitan, con mayores exigencias cuando las cotas de poder más amplias son.

EL FARO DE CEUTA • Lunes, 16 de julio de 2018



COLABORACIÓN

ANTONIO GUERRA CABALLERO

## Franco, Salafranca, Filomeno y Piris, grandes soldados

Ceuta es una plaza eminentemente militar donde pueblo y ejército están bastante unidos. Por eso no es extraño que algunos lectores me pidan que no me olvide de los temas militares. Y basándome en lo que un militar acomplejado de ser bajito, Napoleón Bonaparte, gustaba decir, que: “La talla de los hombres no se mide desde los pies a la cabeza, sino desde la cabeza al cielo”, pues resulta que, por su graciosa majestad imperial, él mismo se estiraba ficticiamente para convertirse en un hombre “grande”, como también quería que fueran su imperio y su ejército.

Ciertamente, en la milicia la talla es importante. Lo primero que se hace es tallar a los nuevos soldados. Los más altos se escogen para gastadores, y en las formaciones se les coloca delante, mientras que los más bajos van a las últimas filas. Pero la talla no es lo que más valorado en el ejército. Hoy traigo a colación a cuatro destacados militares para acreditar que no es la talla, sino el valor lo que hace “grandes” a los militares. La talla una persona, sea grande o pequeña, no la hace mejor ni peor, ni prejuzga ni condiciona sus valores, virtudes o defectos. Ha habido personas muy altas que triunfaron, pero otras pasaron por la vida sin pena ni gloria. Igualmente ocurre con los bajitos, unos consiguieron grandes triunfos y otros clamorosos fracasos. Traigo hoy a colación a cuatro destacados militares, tres bajos y uno muy alto, pero los cuatro fueron “grandes” y valientes soldados.

Francisco Franco Bahamonde, fue llamado por sus compañeros cadetes “Franquito”



y “Cerillito”, porque sólo medía: 1.63 metros. En cambio, a Juan Salafranca Barrio,

le llamaban el “Capitán escopeta”, porque medía 1.90, cuando la talla media era sólo

1.60. Ambos tuvieron en principio una vida paralela, pero terminaron divergiendo y sus relaciones se tornaron en rivalidad y animadversión. Ingresaron en la Academia de Infantería de Toledo el mismo día 30-08-1907. Pertenecieron a la misma XIV promoción. Juntos juraron bandera el 13-10-1907. En 1910, juntos ascendieron a segundo teniente, lo mismo que a teniente el 13-06-1912. Estuvieron destinados juntos en Ceuta y Melilla. En 1913 combatieron juntos en la toma de Tetuán, donde ambos ganaron la misma Medalla militar de 1ª clase con distintivo rojo. Y juntos pertenecieron al Grupo de Regulares nº 2 de Melilla y al 2º Tabor.

Pero el 15-03-1915 Franco comenzó a sacarle ventaja a Salafranca ascendiendo a capitán

por su valiente actuación en la toma de Beni Salem. Salafranca continuaba de teniente, a pesar de que Franco tenía menos medallas. Ahí comenzó la rivalidad. El 29-06-1916 los dos volvieron a luchar juntos en la toma del Biutz y Loma de las Trincheras, próximas a Ceuta. Ambos fueron heridos de gravedad. Franco recibió un tiro en el vientre y cayó inconsciente. Lo evacuó a hombros el soldado de Regulares Mohamed Ducally, sin poderlo trasladar al hospital de Ceuta por temor a que muriera en el camino.

Al caer Franco, Salafranca asumió el mando de la Unidad recibiendo dos heridas, en la pierna y en el cuello. Continuó luchando, sangrando y negándose a que lo retiraran del combate, hasta conseguir asaltar, coronar y tomar la Loma. El día 30 siguiente, Salafranca fue muy felicitado por el rey, ministro de la Guerra, Congreso y Senado, anunciándole que sería propuesto para la Laureada de San Fernando, la máxima condecoración militar. Apareció citado en la Orden del día como "Muy distinguido", por su "insuperable valor, dotes de mando y energía desplegada en altísimo grado en dicho combate". La batalla fue durísima, muriendo 150 hombres del 2º Tabor, que hubo que reorganizarlo con una nueva Compañía.

Estando Franco convaleciente de su herida en El Ferrol, supo que Salafranca había sido propuesto para la Laureada, y que a él lo proponían para la Cruz de María Cristina. Cursó una instancia al rey solicitando que los



méritos por la ocupación del Biutz y Loma de las Trincheras le fueran atribuidos a él, por haber participado como capitán, mientras Salafranca lo había hecho de teniente, quejándose del agravio comparativo que se cometería si se concedía a un inferior la Laureada, mientras que al superior que había mandado las operaciones se dejaba sin ella. Se incoó el preceptivo "juicio contradictorio", tomaron declaración a los mandos y testigos presenciales, entre ellos al soldado Mohamed Ducally que retiró a Franco herido, quien confirmó que primero cayó Franco casi moribundo, que él lo retiró al puesto de socorro cercano, y luego Salafranca tomó el mando y continuó avanzando hasta coronar el éxito.

Tras la solicitud de Franco, el juicio contradictorio dio un giro radical. No concedieron la Laureada a ninguno de los dos. La propuesta y felicitaciones a Salafranca quedaron en nada, aunque lo ascendieron a capitán por méritos de guerra. Pero, en febrero de 1917, por indicación del rey, Franco también ascendió a comandante por méritos de guerra. La pérdida de la Laureada dolió mucho a Salafranca, cuya rivalidad se convirtió en manifiesta animadversión, pues no concebía que hubiera sido su propio compañero quien se opusiera a que se la dieran. Este hecho fue muy comentado en los Cuartos de Bandera por la oficialidad.

El 1-06-1921 Salafranca se hallaba de regreso en Melilla con su Grupo de

Regulares nº 2. Era Comandante General de aquella Plaza Fernández Silvestres, quien había iniciado una ambiciosa campaña relámpago con rápidos avances contra los rifeños. En principio tuvo mucho éxito y conquistó numerosas posiciones en poco tiempo; pero las iba dejando poco protegidas, a pesar de estar aisladas, con difíciles comunicaciones y abastecimientos. La kabila de Tesaman, amiga de España, solicitó protección para defenderse contra Ab-el-Krim, que tenía 3.000 hombres preparados para el combate. Fernández Silvestre ordenó tomar el monte Abarrán por una columna de 1.500 hombres para proteger Teseman. Una vez fortificada la posición, se encomendó su defensa al capitán Salafranca al mando de 250 hombres, de los que sólo 50 eran españoles y el resto marroquíes del mismo Grupo de Regulares nº 2 de Melilla; regresando el

resto de la columna a su acuartelamiento.

Los soldados rifeños, mandados por oficiales españoles que formaban parte de los 250 hombres de Abarrán para apoyar a Teseman, pidieron más armas simulando su extrema necesidad y, cuando se las entregaron, se rebelaron contra sus mandos volviendo contra ellos las armas recibidas de refuerzo, disparando con ellas a bocajarro y por la espalda contra sus propios oficiales españoles. A los sublevados se unieron los de Ab-el-Krim, matando a 6 oficiales de los 10 que mandaban los 250 hombres, hiriendo a su propio capitán Salafranca en un brazo, quien continuó defendiéndose al frente de los pocos fieles que le quedaban, hasta que cayó muerto de un tiro en el pecho. Antes de morir pidió a sus compañeros que, si moría, solicitaran para él la Laureada y, si se la concedían, le fuera entregada a su madre.

El 1-05-1924, el Consejo Supremo de Guerra y Marina, concedía a Salafranca la Laureada a título póstumo, por el valor derrochado en la defensa de Abarrán. En el diario ABC el periodista Munillas publicó: "...En ese momento, Salafranca recibió una herida en el vientre. Trató el practicante de curarlo, pero el capitán, con absoluto desprecio de su vida, se negó a ello (...). Los rifeños cayeron sobre las piezas y el gran Salafranca, falto ya de municiones, con los pocos hombres que le quedaban y las tripas en la mano, mandó atacar a la bayoneta y trató de ir a defender la Artillería; pero otro balazo en

el pecho le impidió continuar defendiendo la posición...". Murió combatiendo, con 30 años. También Franco conseguiría dicha Laureada tras finalizar la Guerra Civil. Fue en lo último que ambos volvieron a ser iguales, pero en tiempos, motivos y circunstancias distintos. La pérdida de Abarrán abrió la puerta al posterior Desastre de Annual del 22-07-1921, al que anteriormente ya dediqué varios artículos.

Filomeno Sánchez Rubio, era un extremeño nacido en Guadalupe (Cáceres), al que le tocó hacer la "mili" por su reemplazo en Cuba a finales del siglo XIX. Era un humilde trabajador del campo, encuadrado en el Batallón de "Los Arapiles" nº 11, allí de guarnición. Nuestras tropas perdieron la posición: "Asiento de Mobuya", y no había forma de recuperarla tras numerosos intentos fallidos realizados el día 17-07-1897, pese a haber luchado hmente. Pero algún punto estratégico no explotado debió ver el soldado raso Filomeno quien, impulsado por su valor y amor propio, pidió permiso a sus superiores para atacar él la posición con cinco soldados que escogiera y estuvieran bajo su mando. Autorizado por la superioridad – segura de que fracasaría – se lanzó al ataque con indómita bravura, asaltando el primero la trinchera enemiga, pese a estar resguardada por flancos acantilados inaccesibles y defendida por cientos de insurrectos, a los que, increíblemente, tardaron poco tiempo en arrojarlos de la posición. Todos se quedaron apabullados.

En premio a su heroica gesta, el D.O. nº 43 del 25-02-1899 del Ejército, publicó la

concesión a Filomeno de la Laureada. Tras haberse licenciado ya Filomeno, el 11-10-1928 el rey Alfonso XIII acudió a Guadalupe a la Coronación de la Virgen guadalupana acompañado de numerosas autoridades. En el atrio de la Basílica esperaban al rey para cumplimentarle protocolariamente. El alcalde le fue haciendo las presentaciones, y cuando llegó a Filomeno, el rey se quedó muy fijo y extrañado mirando aquel hombre muy bajito y enjuto, sombrero en mano, con atuendo de humilde labriego (antigua "chambra" azul extremeña puesta encima de la camisa) con pantalones viejos de pana, aunque relucía de limpio y aseado. El alcalde aclaró al monarca que Filomeno estaba allí porque había ganado la Laureada en Cuba. Muy sorprendido el monarca dio un paso atrás, se cuadró saludando militarmente al labriego, le cogió el sombrero y se lo colocó en la cabeza como "caballero cubierto" ante el rey que era, pidiendo a Filomeno que le acompañara en el desfile y en la procesión. El rey sabía que estaba ante un héroe español.

Otro extremeño todavía más bajito, pero aventurero y valiente como Hernán Cortés, Francisco Pizarro y miles de conquistadores nacidos en Extremadura, de aquéllos que dieron a España universalidad en América, fue Domingo Piris Berrocal, de Herrera de Alcántara (Cáceres). Cuando en 1920 se creó La Legión, corrió a Ceuta a alistarse de los primeros. Se presentó para alistarse con su aspecto labriego, pero era tan bajito que no alcanzó la talla exigida y el médico lo rechazó; ingeniándose entonces una estrategia parecida a la de Napoleón. Sacó

pecho aupándose con la cabeza erguida y voz grave, y aseveró: "¡Yo vengo aquí a ser legionario!". El médico, al verlo con tan firme determinación, excepcionalmente terminó admitiéndolo.

Como legionario, participó en más de 400 combates; fue citado como "Muy distinguido" 33 veces, propuesto otras 3 para la Laureada de San Fernando, y 3 más para la Medalla Militar individual, que fue la que le concedieron. Resultó 10 veces herido en combate. Ganó 28 medallas. Ascendió de legionario hasta comandante siempre por méritos de guerra, dada su bravura y acometividad. En la Escala Legionaria no podía ya ascender más, pero en 1961 el entonces Jefe del Estado, Francisco Franco, lo ascendió a teniente coronel (otra vez con carácter excepcional), como gracia especial por tantos méritos acumulados. Sus compañeros y algunas instituciones pidieron que ascendiera hasta coronel como figura legendaria de La Legión; pero se lo denegaron.

El año 2011 conocí por casualidad en Madrid a una nieta de Piris. Hablando del abuelo parecían encendérsele los ojos. Con 79 años tenían que operarlo de urgencia. Él se presintió la muerte y lo comunicó al general de La Legión, que ese día iba en visita de inspección; pero, al enterarse, dio media vuelta para visitarlo. Los dos se fundieron en un fuerte abrazo y a ambos se le saltaron las lágrimas por solidaria hermandad legionaria, que nunca abandona a sus muertos. Después, abrazó dignamente la muerte para cumplir tranquilo por última vez con su Credo Legionario.

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 22 de julio de 2018

## MEMORIAS DE CEUTA

MARIBEL LÁZARO DURÁN

**Historia** El curso académico 69/70 fue paradigmático además, porque nuestro Instituto mixto se escindió en dos. A partir de esta fecha, se nos llamaría Instituto Femenino e Instituto Masculino

Aquel curso de 1969/1970 tuvo un aire muy especial para todas nosotras, las estudiantes del Instituto

Nacional de Enseñanza Media, el único en aquel tiempo. Con todas las reválidas superadas, la de 4º y la de 6º, iniciábamos un nuevo año que en nada se parecía a los anteriores. Sería el último curso escolar, el



# Las chicas del PREU

En recuerdo a los profesores y profesoras del Instituto de Enseñanza Media (Ceuta, curso 69/70)

preuniversitario, que así se llamaba este periodo previo a la entrada en la Universidad, y que comúnmente se denominaba Preu,

tras el cual, y una vez superada otra nueva "reválida", la Prueba de Madurez, nos esperaba el amplio horizonte de la Universidad



fuera de los estrechos límites de Ceuta. Era aquel Preu de entonces una etapa educativa tan representativa que dio lugar a la película de Pedro Lazaga, en 1967, "Los chicos del Preu", así, en masculino, pese a que su protagonista fuera la cantante Karina, que lanzaría a la moda la famosa canción "Los chicos y chicas del PREU". Oírla en estos días aún conmueve: la letra no anda muy descaminada de los sentimientos de aquel periodo de tiempo.

El curso académico 69/70 fue paradigmático además, porque nuestro Instituto mixto se escindió en dos. A partir de esta fecha, se nos llamaría Instituto Femenino e Instituto Masculino. Un muro en determinados pasillos, vino a separar físicamente ambos espacios tradicionalmente abiertos, aunque jamás se reunieron los niños con las niñas de aquel entonces. Una sola excepción: los chicos de letras de 6ª de bachiller, compartían aula con las niñas debido a su escaso número. Y, curiosamente, en aquel 69/70, los chicos y chicas del Preu, pese a aquella división administrativa, se mezclaron más que nunca.

Tal vez aires nuevos reinaban alrededor de todos nosotros, profesores y alumnos, que ya se reflejaron en el curso anterior 68/69, en el que el Instituto celebró el vigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos (1948). Derechos que eran radicalmente contrarios a los que propugnaba la dictadura franquista que nos acaecía. Fue una valiente conmemoración por parte del profesorado sobre todo, y en la que colaboraron ardientemente los alumnos,



especialmente los de 6º y Preu. De ello nos da buena muestra la extraordinaria revista HACER del Instituto, imprescindible para recuperar la memoria de aquel periodo de nuestra educación.

Aires nuevos que, desde Francia con su mayo del 68, nos llegaban muy tímidamente a nuestro círculo estudiantil, pero que, sin duda, calarían en algunos de nuestros profesores, sobre todo en aquellos que eligieron trabajar en el Instituto Femenino. Nuevas canciones y películas también auguraban cambios de comportamiento y otras alegrías cotidianas: La película de Javier Aguirre, en 1967, "Los chicos con las chicas", canción paradigmática de aquella época, interpretada por el famoso grupo Los Bravos, y con la sugerente letra en la voz de Mike Kennedy: "... Las cosas han cambiado/yo soy feliz/ los chicos con las chicas pueden vivir/por fin hemos ganado/hay que reír...", que nos inyectaba un hábito de esperanza de que algo empezaba a cambiar en las relaciones entre los jóvenes.

Encabezaba el equipo de dirección del INEM femenino en el curso 69/70, D. Arturo

Company, seguido de D. Antonio Aróstegui, D. Cecilio Alonso, D. José Luis Prieto Díez, y como Jefa de Estudios, la agregada de latín Dña. Oliveria Martínez. Todos ellos optaron por este nuevo instituto de niñas, adolescentes y jóvenes, que empezaba su nueva andadura sin moverse un ápice del antiguo edificio ahora "dividido". Un excelente equipo directivo, además de magníficos profesores, que a las chicas del Preu nos estimuló el estudio y las actividades escolares en las que nos hacían participar, a la vez que nos abrían nuevas expectativas sobre nuestro incierto futuro universitario. Sin duda el esfuerzo, la autodisciplina y la responsabilidad de todas y cada una de nosotras, fue lo que nos hizo a las chicas del Preu distinguirnos muy especialmente ante los profesores, que supieron confiar en nosotras y otorgarnos la confianza, tan necesaria en aquella edad nuestra.

El número global de alumnas escolarizadas en aquel curso académico del 69/70 era de 9131, teniendo en cuenta que el Instituto aglutinaba a la gran mayoría de los escolares de Ceuta, sin olvidar los colegios privados: el Colegio de los Agustinos, antiguamente mas-



**FOTO DE FAMILIA.** Que se hicieron profesores y alumnos del PREU 69/70 con el presidente de la Ciudad y antiguo compañero, Juan Vivas.

culino, y el Colegio femenino de la Inmaculada, que ofrecían enseñanzas hasta 6º de bachiller. El Preuniversitario se impartía solo en el INEM, lo que nos daba oportunidad de reunirnos y conocer a los nuevos compañeros y compañeras, con los que, en ese curso 69/70 formamos una auténtica piña de entrañables amigos y amigas.

Atrás quedaban los compañeros y compañeras de 6º de Bachiller, con los que tanto tiempo compartimos a lo largo de los seis años transcurridos en nuestro Instituto y, que, en el 69, la mayoría de ellos iniciaban los estudios de Magisterio, lo que venía a alejarnos a unos de otros. Así era nuestro sistema educativo de entonces, en el que no solo contaba la superación de los diferentes cursos académicos para llegar a tu objetivo, sino también la superación de las barreras económicas, entre otras, para salir de Ceuta y llegar a la Universidad.

Un excelente equipo directivo, además de magníficos profesores, que a las chicas del Preu nos estimuló el estudio y las actividades escolares en las que nos hacían participar, a la vez que nos abrían nuevas expectativas sobre nuestro incierto futuro universitario

En el curso 69/70, y de aquel número global de 9131 alumnas, solo 29 de ellas se matricularon en Preu, entre Ciencias y Letras. Es decir, un 4% de la población escolar femenina. Aún recuerdo nuestra clase de Letras, en la última planta del INEM. Un aula rectangular y pequeña a la que iban llegando los distintos profesores. Me viene la imagen de Don Antonio Aróstegui, fumando en pipa,



y orientándonos el futuro hacia la Psicología, cuyos estudios se inauguraban en la Universidad Complutense de Madrid. Recuerdo que todas optamos por la nueva disciplina desde aquel mismo momento, seducidas por los argumentos que Don Antonio nos ofrecía y, sin embargo, y curiosamente, ninguna de nosotras optó por la Psicología que, en este tiempo, solo se impartiría en Madrid.

También me llega la figura de nuestra vallisoletana profesora de latín, la Sta. Oliveria, seria y estricta, sin poder ocultar la sonrisa de satisfacción cuando nos oía traducir del latín al español con la precisión y seriedad que ella nos exigía. A lo largo de aquel curso, logramos que perdiera su rictus de jefa de estudios para aproximarla a nuestras jóvenes preocupaciones cotidianas y establecer con ella cierta complicidad que nos alegraba. Tampoco podemos olvidar a Don Cecilio, que siempre sería para nosotras Don "Sesilio", por mucho que la Sta. Oliveria se empeñara en corregirnos el seseo desde su acento de Valladolid. Don Cecilio, pese a su juventud, mostraba una madurez prematura. Con su aspecto de intelectual, solía explicar-



nos la literatura de una manera especial, siempre seductora. Solía reunirnos en torno a los poemas de Antonio Machado cantados por Juan Manuel Serrat. Eran clases voluntarias para quienes tuvieran el gusto de asistir, y acudíamos en pleno para gozar de aquellos momentos tan especiales. Las clases de literatura de D. Cecilio quedaron en la memoria para siempre.



Las chicas del Preu de Letras apenas llegaban a la quincena; las de Ciencias eran algo más. Un grupo de compañeras y amigas embarcadas en la aventura del estudio y cómplices en la alegría de los diecisiete o dieciocho años en una ciudad como Ceuta, con escasas alternativas sociales y culturales para las chicas de entonces. El coro de la iglesia de África, dirigido por el padre Terry, sirvió durante este año como punto de encuentro para muchas de nosotras con algunos de los chicos del Instituto masculino. Fue el tiempo en el que las guitarras y otros instrumentos musicales se fueron introduciendo en las iglesias para cantar las misas por pequeños coros de estudiantes.

Ceuta no fue una excepción, y aquel coro, entonando el "padre nuestro", sin duda gustaba de los asistentes a misa de 12 cada domingo. Me viene al recuerdo nuestro entrañable Paco Gala, maestro de ceremonias musicales con su teclado siempre a mano. Y junto a Paco, Susi, este joven espigado y bien educado, que vino desde Alcazaquibir a Ceuta para estudiar el Preu con nosotros, y que a todos nos sorprendía con su magnífica voz siempre que entonaba el "Only you" de Elvis Presley. A todas nos embelesaba allí, en la Plaza de África, donde solíamos reunirnos tras los ensayos. También los guateques, animados con la música de los 70, fueron puntos de encuentros esporádicos en los

que el baile de moda nos hacía disfrutar junto a los chicos del Preu: compañeros inseparables en las numerosas actividades que realizamos durante el curso. En este sentido, no podemos olvidar los famosos Juegos Florales anuales para celebrar el Patrón del INEM, Santo Tomás de Aquino, que este año sería muy especial con la inestimable ayuda del también entrañable compañero Carlos Acosta.

Una de las actividades estelares eran los viajes. Muy especialmente, el viaje de estudios, que nos daba la oportunidad de salir de nuestra ciudad y convivir entre nosotras durante el tiempo estimado. Aquel curso, las chicas del Preu tuvimos que viajar sin los compañeros. La razón tal vez fuera aquella división del INEM en masculino y femenino. Mientras los chicos se dirigían a las Canarias, nosotras partíamos hacia Galicia, en compañía de Don Pascual Mora... Este recorrido se grabó en nuestros recuerdos de manera muy especial. Lo pasamos en gran-

de. La alegría y las risas fueron compañeras de viaje en el delicioso paisaje gallego. Una explosión de divertimento en el nerviosismo juvenil de encontrarnos alejadas de nuestro norte africano, y descubriendo este otro norte, Galicia, en toda su belleza. El regreso a Ceuta nos devolvió tristes y nostálgicas, pero el relato de la aventura prolongó nuestra alegría hasta que, poco a poco, las actividades académicas nos habituaron a la vida cotidiana.

Otro viaje, difícil de olvidar, lo protagonizaron los chicos del Preu de Tánger, alumnos del famoso Instituto Severo Ochoa, cuando vinieron a visitarnos al INEM femenino. Pasamos toda una jornada junto a ellos y sus profesores. Para nosotras fue un auténtico descubrimiento. Aquellos chicos parecían de otro planeta muy distinto al nuestro, pese a los pocos kilómetros que nos separaban. Su modo de vestir, de comportarse, aquella manera de hablar, de expresarse... Nada comparable a ninguno de nosotros. A través

de estos jóvenes, Tánger se nos mostraba un paraíso que solo con el tiempo fuimos descubriendo.

Pasó un tiempo imperecedero que nuestras memorias atraparon de un manotazo para recrearlo a placer en el recuerdo. Las chicas del Preu se emplearon en la Universidad y lograron ser profesoras, abogadas, médicas, farmacéuticas... Mujeres que maduramos en tiempos difíciles: crecimos en la dictadura para desarrollarnos en la democracia y el inicio de las libertades, luchando siempre por buscar el camino preciso en el que ejercer nuestra profesión, sin perder la conciencia de la buena fortuna que tuvimos en el viaje de la vida junto a tan excelentes profesores.

En el 2002, quisimos encontrarnos con los compañeros y profesores de aquel curso para homenajear la memoria, y así lo hicimos. Un compañero de curso, Juan Vivas, aplaudió este Encuentro y colaboró con su generoso recibimiento.

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 22 de julio de 2018

## LA AUTONOMÍA DE CEUTA EN DOSIS PEQUEÑAS (XIII)

El Estatuto hace una referencia expresa a la potestad normativa de la Asamblea, tanto en términos generales como para dictar normas básicas de organización y funcionamiento de los servicios

### Adolfo Hernández Lafuente

Si bien en cierta medida la diferencia fundamental entre las Comunidades Autónomas y Ceuta es que esta carece de competencia legislativa, desde luego en la práctica parece que esta carencia no se ha echado de menos. No obstante, su falta de atribución estatutaria se ha sentido como un agravio y en ello se justifica parte del rechazo que muchos ceutíes han sentido por su Estatuto de Autonomía. Pero las Asambleas legislativas solo están previstas en la Constitución para las Comunidades de la vía del artículo 151 CE, por lo que era posible la existencia de Comunidades con Asambleas legislativas o sin ellas. Fueron los Pactos Autonómicos de 1981 los que acordaron su extensión también para las Comunidades que se constituyeran por la vía del artículo 143 CE. De hecho, hay quienes mantienen que, aún sin capacidad legislativa, "una vez que acceden a la autonomía cualquiera de los entes territoriales a los que la Constitución se lo permite, tendrán la



Estatuto, la Asamblea de Ceuta solo ha aprobado 56 Reglamentos, lo que se puede medir como un ritmo de producción de normas de la Ciudad de unos 2,4 reglamentos por año. Además, teniendo muchos de los reglamentos aprobados poco contenido normativo, no parece, precisamente, que la capacidad legislativa sea un problema para la ciudad. Por otra parte, si bien los Parlamentos de las Comunidades Autónomas se organizaron en un principio como si fueran el Congreso de los Diputados, con los años y la experiencia han ido

## Competencias legislativas (1)

consideración de Comunidad Autónoma".

Pero la cuestión debería enfocarse de otra manera. En más de 23 años de vigencia del

adaptándose a sus propias necesidades, y si en algunos casos el número y entidad de las leyes que se aprueban son apreciables,

en otros no se utiliza a fondo su potestad legislativa. En todos los casos, las principales funciones parlamentarias son las de elegir y sustituir al presidente del gobierno autonómico, controlar a los miembros del gobierno, nombrar a los miembros de las instituciones autonómicas y aprobar la ley anual de presupuestos. Todo eso lo hace de igual forma, sin capacidad legislativa, la Asamblea de la Ciudad de Ceuta. Y en cuanto a aprobar las leyes de la Comunidad, su importancia depende de la trascendencia de la materia y de si su contenido es reserva de ley. Por ejemplo, las leyes de Aguas, que en Canarias afectan de manera importante a la propiedad de las aguas en las islas, y que en otros sitios tiene una importancia diferente ¿qué efectos tendría en este pequeño territorio?

De modo que si la diferencia es difícil de valorar en un planteamiento estrictamente teórico, en la práctica, hay que tener en cuenta las circunstancias reales en que se ejerce la potestad legislativa. Conviene empezar recordando que el Estatuto de Autonomía de Ceuta se refiere, en varias ocasiones, a la potestad reglamentaria, en unos casos desde la perspectiva de los órganos que son competentes para ejercerla y en otros en relación con las materias sobre las que esa competencia puede ejercerse. En el primer supuesto, el Estatuto hace una referencia expresa a la potestad normativa de la Asamblea, tanto en términos generales como para dictar normas básicas de organización y funcionamiento de los servicios. (Art. 12.1. a y h.) En el segundo, se proyecta sobre el conjunto de materias que se atribuyen a la ciudad con mayor intensidad, aunque falte la potestad legislativa, y que son prácticamente las mismas que se han atribuido a las Comunidades Autónomas como competencias exclusivas. Es el mismo esquema que se siguió con las Comunidades del artículo 143 CE.

Este conjunto de materias es muy importante, ya que tienen gran trascendencia sobre la vida cotidiana de las ciudades: ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, obras públicas, carreteras, caminos y transportes, y una larga lista de materias. En todas esas materias la Ciudad puede ejercer la potestad reglamentaria en los términos que establezca la legislación general del Estado, como dice el propio art. 21.2 del Estatuto. Además está un segundo grupo de materias incluido en el art. 22.1 sobre el que se atribuye también la potestad reglamentaria, pero limitada a la ejecución de la legislación estatal. Entre

estas últimas está la gestión en materia de medio ambiente, comercio interior, defensa de los consumidores y usuarios, industria, protección civil, o publicidad y espectáculos. La diferencia entre ambos grupos reside en que mientras en el primero se atribuye la potestad con carácter general, en el segundo presupone la existencia de leyes estatales anteriores para poder desarrollarlas.

Por tanto, en materias que están ya reguladas por la ley estatal, la Ciudad puede en ejercicio de su potestad reglamentaria desarrollar esa normativa. Y si no hay regulación de la materia en la legislación estatal, puede admitirse, que, aunque no haya una regulación estatal, la Ciudad puede, en ejercicio de las competencias normativas que le atribuye el Estatuto, dictar sus propios reglamentos con un límite que es el de las materias reservadas a la Ley. En resumen, esto quiere decir, que la Ciudad, sin necesidad de autorización expresa del legislador estatal, puede dictar reglamentos para el desarrollo de esa legislación y también puede dictar, en ausencia de legislación estatal, reglamentos autónomos o independientes con el límite de las materias reservadas a la Ley. En todo caso, puede, además, dictar reglamentos o normas de organización de los servicios correspondientes a las materias atribuidas por los artículos 21 y 22 del Estatuto.

En el Reglamento de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta que entró en vigor el 1 de enero de 2005, ocho años después de la aprobación del Estatuto y tras un Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado en enero de 1996, con el que se comenzó la andadura de las instituciones de la Ciudad, se puede observar cómo se incide en los aspectos "autonomistas" que anteriormente eran regulados insuficientemente. Entre ellos, en el Capítulo III del Título Quinto, se regula el procedimiento de elaboración y aprobación de los Reglamentos autonómicos de forma específica y diferenciada con respecto al procedimiento de aprobación de las Ordenanzas y otras normas municipales, que se realiza de acuerdo con lo establecido en la Ley de Bases del Régimen Local.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 87.2 de la Constitución, que establece que "Las Asambleas de las Comunidades Autónomas podrán solicitar del Gobierno la adopción de un proyecto de ley o remitir a la Mesa del Congreso una proposición de ley, delegando ante Cámara un máximo de cuatro miembros de la asamblea encargados de su defensa",

en estos mismos términos, se ha reconocido en el artículo 13 del Estatuto la facultad de iniciativa legislativa a la Asamblea de Ceuta. Con ello se le ha facultado para que en las materias de su competencia o en aquellas que les afecten directamente aunque no lo sean, puedan presentar proyectos o proposiciones de ley. Cuestión sobre la que también se ha regulado el correspondiente procedimiento en el Capítulo I del Título Quinto del Reglamento de la Asamblea antes mencionado.

Quiero poner de relieve con todo esto que la Ciudad tiene competencias normativas y atribuciones importantes, aunque no suficientes, para desarrollar una regulación de leyes aprobadas o no por el Estado, según los casos, sobre las materias en las que es competente. Para ser una ciudad en la que vive una población de tamaño reducido, y que no debería tener un interés extraordinario por disponer de un ordenamiento jurídico exclusivo en un amplio número de materias, alejándose así de un ordenamiento más general, puede afirmarse que dispone de instrumentos que le permiten organizar y regular la vida ciudadana con una autonomía que, por sí sola, puede resolver la fijación y consecución de objetivos que conviertan o transformen la vida de sus ciudadanos con solvencia y garantías. Tiene, además, la capacidad, inédita hasta ahora, de reclamar, defender y dinamizar en las instituciones estatales, mediante la activación de iniciativas legislativas, la elaboración de leyes o la adecuación de las existentes a las necesidades específicas de la ciudad. Un conjunto de capacidades, en definitiva, que no puede ser minusvalorado, sino aprovechado al máximo a través de la experiencia hasta obtener la certeza de en qué y cómo requiere ser ampliado.

No obstante, a pesar de estas afirmaciones, la falta de competencia legislativa está generando un problema práctico en la actualidad, algo que se produce al mismo tiempo y con independencia de que el dinamismo o la intensidad del autogobierno se esté desarrollando: el problema práctico es que el Estado no actualice la legislación en la que ya es solo competente para las ciudades de Ceuta y Melilla, del que hablaremos en el capítulo siguiente.

1. Requejo Rodríguez, Paloma. "CEUTA Y MELILLA: ¿CIUDADES CON ESTATUTO DE AUTONOMÍA O COMUNIDADES AUTÓNOMAS CON ESTATUTO DE HETEROORGANIZACIÓN?" Revista de estudios de la administración local y autonómica, Nº 277, 1998

EL FARO DE CEUTA • Lunes, 23 de julio de 2018

- Fue el nieto del pintor quien se percató de la venta del dibujo a través de internet y lo denunció

## Un falso Bertuchi a subasta

**A. Ramos Carvaca CEUTA**

El juzgado de Valencia investiga la venta de un supuesto dibujo falso de Mariano Bertuchi titulado "Zoco" que presuntamente es una obra que nunca ha elaborado el pintor. Aunque es el juzgado valenciano el que está llevando a cabo la instrucción del caso, la denuncia se interpuso ante la Jefatura Superior de Policía de Cataluña, ya que la sede oficial de la casa de subastas online que procedió a efectuar la venta, está sita en Barcelona.

No obstante, la compradora de este dibujo es de Valencia y por ello es el juzgado de esta ciudad quien está procediendo con el caso, poniendo especial interés en esclarecer este asunto y los responsables que hay detrás.

"Esa obra no existe. No hay duda", asegura Belén Abad, profesora de Didáctica de la Expresión Plástica de la Universidad de Sevilla y experta en la pintura de Mariano Bertuchi. Indica que la obra titulada "Zoco" no pertenece a ninguna de las series de este



EL FARO  
Mariano Bertuchi tiene en la actualidad una exposición en las Murallas Reales

autor y pese a que ella es una experta en los trazados de Bertuchi, reconoce que es fácil reconocer que la obra es falsa. "Tiene errores de dibujos evidentes", explica Abad, quien puntualiza que Bertuchi era un gran dibujante que no cometía ese tipo de equivocaciones.

Sin embargo la obra se expuso y se subastó en una página web, hasta el punto de que fue adquirida por una compradora en Valencia, por lo que fue allí donde se trasladó la denuncia para proceder a su instrucción.

Ha sido desde este juzgado donde se ha emitido la solicitud dirigida a Belén Abad para que lleve a cabo un informe donde especifique todos los matices que especifiquen que esta obra no pertenece a Bertuchi.

Por este motivo, el pasado viernes Abad

acudió a los Juzgados en Sevilla desde donde se le envió la petición de elaborar dicho informe, aceptando esta encomienda, por lo que hoy presentará un informe especificando que esta obra no es del pintor.

Su nieto, Mariano Bertuchi Alcaide, fue el promotor de esta denuncia asegurando que no es la única. Confirmó a este medio que lleva adelante más de 20 procesos en los que ha detectado copias falsas de su abuelo o bien, como este caso, la falsificación de un dibujo que Bertuchi nunca llegó a pintar.

EL FARO DE CEUTA • Lunes, 23 de julio de 2018

COLABORACIÓN



ANTONIO GUERRA CABALLERO

## Los auténticos catalanes y Ceuta

Casi siempre que escribo sobre Cataluña lo hago para denunciar públicamente la impresentable actitud de los secesionistas, que por fuerza quieren separarse de España sin que el Derecho Internacional exista el derecho de secesión, ni lo haya aplicado ningún país democrático; y el derecho de autodeterminación sólo rigiera para las antiguas colonias. Sin embargo, aclaro que nunca he tenido nada contra Cataluña ni los catalanes, sino todo lo contrario, les admiro por ser, en general, gente activa, trabajadora y de espíritu emprendedor. En el pasado hubo catalanes

que prestaron excelentes servicios a España, y también militares catalanes que lucharon con uñas y dientes defendiendo a Ceuta y a su Patria española.

Para mí, son éstos los auténticos catalanes, entre los que incluyo: A los nacidos en Cataluña que también se sienten españoles. A los miles y miles de abnegados trabajadores de otras regiones españolas, muchos de ellos paisanos míos extremeños, que emigraron a tierras catalanas en busca de un porvenir que en su propia tierra no pudieron encontrar. Y también incluyo entre

éstos, a muchos ceutíes que en Cataluña les sigue hoy palpitando su corazón "caballa" al impulso de sus recuerdos y nostalgias hacia su Ceuta del alma, en su ausencia acariciada en los Centros y Asociaciones de Hijos de Ceuta. Todos son dignos trabajadores allí residentes, hoy con sus hijos y nietos, que fueron el factor principal del "milagro económico" catalán, a los que ahora despectivamente llaman "charnegos" y quieren hacerlos extranjeros en su propia tierra.

Pero entre esos buenos catalanes y españoles, no puedo incluir a esos otros que

quieren romper España y Cataluña viviendo a costa de los demás, del cuento, la mentira y el engaño, jactándose de “no ser españoles”, rebelándose con golpes de estado contra su propio Estado español, a las bravas, de forma burda y chabacana, inventándose falsos mitos, historias, soberanías, naciones y patrias que jamás tuvieron ni existieron, saltándose tan antidemocráticamente la Constitución, su Estatuto autonómico, las leyes, los Tribunales de Justicia, las sentencias e instituciones del Estado, hundiendo a aquella Cataluña próspera y rica, hoy por ellos arruinada, y sólo salvada de la quiebra por España, devorando todo el dinero que ésta les da.

A estos últimos, claro que los considero sectarios, partidistas, insolidario y racistas. Pongo como ejemplo lo publicado el 19-12-2012 en “La lengua de los bestias” por el actual presidente de la Generalidad, Joaquín (no Quim) Torras, cuando con tan poca educación y vergüenza, escribió: “Ahora miras a tu país y vuelves a ver hablar a las bestias. Pero son de otro tipo, carroñeros, víboras, hienas. Bestias con forma humana, sin embargo, que destilan odio. Un odio perturbado, nauseabundo, como de dentadura postiza con moho, contra todo lo que representa la lengua. Están aquí, entre nosotros. Les repugna cualquier expresión de catalanidad. Es una fobia enfermiza. Hay algo freudiano en estas bestias. O un pequeño bache en su cadena de ADN. ¡Pobres individuos!. Viven en un país del que lo desconocen todo: su cultura, sus tradiciones, su historia. Se pasean impermeables a cualquier evento que represente el hecho catalán. Les crea urticaria. Les rebota todo lo que no sea español y en castellano. Tienen nombre y apellidos las bestias. Todos conocemos alguna. Abundan las bestias (...). Pobres bestias, no pueden hacer más...”.

Parece increíble que quien tan groseramente vertió con su viperina pluma tal sarta de insultos, ofensas, exabruptos e improprios, pueda ser hoy presidente de Cataluña, con ese lenguaje propio de los bajos fondos marginales, Joaquín Torras denota así pobreza mental y destila odio racista contra España



y todo lo español, descalificándose torpemente él solo, presentando su fiel imagen de catalán separatista resentido y rencoroso, al peor estilo del separatismo más radical. Con razón están ya tan desacreditado en toda Europa, poniendo en Cataluña en peligro el Estado de derecho y el proyecto europeo.

Pues uno de aquellos buenos y auténticos catalanes que al inicio refiero, fue el primer marqués de Gironella, José Plá de Agullo-Pinós, Gobernador Militar de Ceuta de año 1702 a 1704. Estaba bastante enfermo y allí falleció de muerte natural, tras la heroica gesta que hace ya años publiqué en varios artículos en El Faro sobre la tenaz defensa que hizo de Ceuta, impidiendo con ello que por Inglaterra nos fuera robada, como Gibraltar, para dominar las dos orillas del Estrecho con sus insaciables ansias de dominar y controlar todo su tráfico marítimo.

Tuve la satisfacción de que, a través de este periódico, contactara conmigo el actual marqués de Gironella, Antonio Joaquín Febrer Bertrán, último sucesor en dicho marquesado, para transmitirme su gratitud por haber escrito sobre su antepasado. Y es que, a aquel valiente y dignísimo Gobernador de Ceuta debería estarle ésta agradecida, porque sólo por su coraje y firme determinación en defenderla, jugándose la vida, Ceuta sigue siendo hoy española. Y la defendió, pese a llevar entonces 9 años sitiada por el rey marroquí Muley Ismail, que en 1694 le impuso durante 33 años el cerco más largo de la historia, proponiéndose conquistarla por la fuerza, junto con Melilla.

El historiador de Ceuta Alejandro Correa de Franca refiere que: “Fue el Marqués de Gironella de los Gobernadores más considerados y prudentes de esta plaza, adquiriendo

feliz éxito en cuanto resolvía”. También León Galindo y de Vera, dice en su Historia de África, 1861: “Sufría Ceuta su perdurable sitio. Lenta y progresivamente adelantaban los sarracenos sus trincheras, hasta que el marqués de Gironella, valiente y fidelísimo (...), cayó de arrebató con 1500 infantes y 180 caballos, tomó las trincheras, deshizo el campo, instaló un cañón y dos morteros y destruyó las minas preparadas por el enemigo.

No se atemorizó Plá con la toma de Gibraltar, y se aperció del doble sitio impuesto por ingleses y marroquíes. El 7-08-1704, sólo varios días después de que la escuadra anglo-holandesa se apoderara de Gibraltar, entró en el puerto de Ceuta un navío con pabellón británico, yendo a bordo Basset Ramos, Marqués de Cullera, que se pasó al Archiduque Carlos porque éste concedió a su madre dicho marquesado, quien conminó al Gobernador a que le entregara Ceuta, a lo que se negó con firmeza, secundado en su propósito por el Obispo Vidal Marín (...), que ofreció todos sus bienes en defensa de la ciudad”.

Y Joseph Ortíz Sanz, en su Historia de España, 1803, dice: “Para hacerse también tiranos del Estrecho y de ambos mares, los ingleses intentaron apoderarse de Ceuta; pero salió frustrado su designio. El marqués de Gironella, que tanto la había defendido de moros, la defendió también de los ingleses, sin permitirles entrar, mandando a bordo del navío al juez Juan de Guevara y Mendoza y al sargento mayor Pedro Ximénez, para que hicieran saber a Basset Ramos: “Que no reconocía otro dueño que al rey que le había entregado la plaza para defenderla, y por ella moriría primero entre sus ruinas, antes que dejarla en otras manos, ni que se viese enarbolada por otra bandera, y que no se le volviese a hacer tal proposición, porque no la oíría y en tal caso ejecutaría su resolución...”. El cerco anglo-holandés por mar a Ceuta se impuso el 7-08-1704, y se levantó el día 12 siguiente, ante la contundencia española. Aquél fue un gran servicio prestado por el catalán Gironella a Ceuta y a España.

Y otro valiente general catalán nacido en Reus, Juan Prim, héroe de Los Castillejos, localidad próxima a Ceuta, en la Guerra de África de 1859, al mando de tropas

españolas en Marruecos, primero, ganó la batalla de Los Castillejos y, después, la de Tetuán bajo el mando del general Leopoldo O'Donnell. Una partida marroquí de la kabila de Ányera, cercana a Ceuta, atacó a unos operarios civiles españoles que estaban trabajando, ultrajando nuestros símbolos nacionales (lo mismo que tantas veces hacen ahora los separatistas catalanes con los símbolos de España). O'Donnell exigió al rey marroquí, Muley Ahmed, que castigara ejemplarmente a sus



súbditos atacantes de españoles indefensos. Pero la satisfacción pedida fue desatendida con arrogancia. España declaró la guerra a Marruecos, enviando un ejército de 36.000 hombres que desembarcó en Ceuta.

Y parecerá hoy algo increíble que pudiera darse, pero uno de los hechos más destacados que en aquella guerra se dio fue la heroica actuación de Prim y un batallón de 466 catalanes, que voluntariamente llegaron a Ceuta para defender a España, presentándose en el campo de batalla a jugarse la vida. El cronista de aquella guerra, Pedro Antonio de Alarcón, comenzaba recogiendo así en una de sus crónicas desde Ceuta: "Son las cinco de la tarde y vengo de presenciar una escena arrebatadora. Las compañías de voluntarios catalanes (...) acaban de desembarcar (...) con fusil y bayoneta. Su jefe es un comandante llamado Victoriano Sagrañés. Tres cruces de San Fernando adornan su pecho".

Aquellos reclutas catalanes, llegaron tan enardecidos a defender a España, su Patria, que unánimemente pidieron que se les concediera el honor de combatir en vanguardia. Y tal era su firme decisión, que el general Prim pidió que sus paisanos combatieran en su Cuerpo de Ejército. Al día siguiente, entraron en combate. Prim les arengó, diciéndoles: "Acabáis de ingresar en un ejército

bravo y aguerrido: el Ejército de África, cuyo renombre llena ya el universo (...). Mañana mismo marcharéis con ellos sobre Tetuán. ¡Catalanes: vuestra responsabilidad es inmensa; estos bravos que os rodean (...) son los vencedores de veinte combates (...). Es mejor morir en combate que sobrevivir tras una deshonrosa retirada (...)"

La mañana siguiente desmantelaron un campamento que los rifeños tenían instalado próximo a Tetuán defendido por 36.000 marroquíes. Se dio la señal de atacar a los casi 25.000 españoles. El Tercer Cuerpo de Ejército era también mandado por otro gran catalán y español, el general Antonio Ros de Olano. El Segundo, mandado por Prim con los voluntarios catalanes en vanguardia. Al mando de todo el Ejército iba O'Donnell. En principio la batalla resultó muy dura, pero cuando los nuestros pusieron fuera de combate los cañones de los rifeños, nuestros batallones avanzaron cargando a la bayoneta. Más de 15.000 españoles iniciaron el asedio bajo el intenso fuego de las tropas marroquíes.

El general Prim avanzó de frente. Los voluntarios catalanes marchaban en primera línea. En su ímpetu, llegaron a unos 15 metros de los parapetos marroquíes, hundiéndose en una zanja pantanosa disimulada con hierbas y ramas. Los marroquíes

los remataban. Cayeron muchos y quedaron totalmente desconcertados. Prim se percató y, al galope con su caballo y sable en mano, se dirigió hacia la zanja en la que estaban muriendo sus paisanos. Al hacer su aparición, los voluntarios catalanes recuperaron el ímpetu y, bajo sus órdenes, pasaron por encima de sus compañeros caídos continuando el asalto a bayoneta sobre el ya cercano campamento. El general Prim accedió a través de la tronera de una batería al interior

del campamento marroquí, donde causó estragos con su espada.

Los soldados españoles cayeron en masa sobre los asustados defensores marroquíes. Al ver que sus hombres estaban cayendo a cientos bajo las armas hispanas, el comandante musulmán, Muley-Ahmed, tocó a retirada. En sólo unos segundos el frente marroquí se desmoronó emprendiendo una frenética huida hasta los muros de Tetuán. A primera hora de la tarde, Muley-Ahmed, pálido como la muerte, entró en Tetuán al galope gritando "¡Todo está perdido!. ¡Tetuán es de los cristianos!"

Pues, retrocediendo imaginariamente en el tiempo, me parece estar viendo al héroe Prim, tan valiente, tan español y tan orgulloso de sus valientes paisanos catalanes, que tan decididos fueron voluntarios a verter su sangre y morir en África en defensa de España, su Patria. Pero también me imagino ver hoy a Prim, si pudiera levantara la cabeza, con aquella figura de valiente soldado español, que casi seguro se volvería a morir cuando se enterara de la traición del reciente golpe de estado de los catalanes separatistas contra España, después de haber dado él con aquellos bravos y auténticos catalanes tanto renombre, dignidad y gloria a Cataluña, luchando por España. ¿Cómo pueden ahora traicionar su propia sangre?

EL FARO DE CEUTA • Lunes, 23 de julio de 2018

Relatos cortos desde la panadería

JOSÉ AURELIANO  
MARTÍN SEGURA



## EL MERCADILLO

Era viernes. Había terminado mi presentación para el lunes sobre el objeto de investigación que me ha mantenido en Madrid todas las semanas, durante los últimos tres meses. Pero también era día de mercadillo en la costa granadina de Salobreña. Me apetecía bajar y llevar en la furgoneta la bicicleta eléctrica con cajón incorporado, con la que se hace el

reparto de pan por las calles de Granada. Si nuestro pan es ecológico y nuestro proyecto apuesta por la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente, lo mínimo era contribuir a aliviar la alta contaminación que ahoga a esta bella ciudad. Esta apuesta no fue correspondida, en absoluto, por el Ayuntamiento de Granada, ya socialista, que, ni siquiera nos

facilitó el acceso a un parking público. Pero este es otro tema.

El mercadillo en cuestión está organizado por una asociación granadina denominada "Por amor al arte". Aunque los productos que allí se exponen son de muchos tipos, hasta este año no había productos alimenticios. Pero nosotros insistimos ante la Asociación y ante el Ayuntamiento de Salobreña, indicando que nuestro producto era ecológico y artesano, y poseíamos todos los permisos y certificados exigibles al efecto. La autorización es para poner un pequeño puestecito, de jueves a sábado, desde las 20 horas hasta pasada la media noche. Ya sé que es un fastidio desplazarse hasta allí y volver de madrugada, para seguir la jornada en la panadería al día siguiente. Pero Rosa, la gerente de la panadería, tiene claro que en verano es preciso hacer esto para poder sobrevivir. Según mi punto de vista, este es el auténtico espíritu del artesano emprendedor.

Hace unos días, un buen amigo, que es además director de un importante organismo granadino, me confesaba que cuando él escuchaba la palabra mágica emprendedor/emprendedora, no sabía a qué se refería exactamente. Todo el mundo habla de esto, me decía, aunque no sé si alguien sabe realmente a qué nos estamos refiriendo. Yo guardé silencio en aquel momento, pero pensé en lo que yo entendía por esta definición, que después iba a plasmar en este artículo semanal. Está relacionado, tanto con la panadería de Rosa, como con la respuesta que quiero dar a mi amigo. Lo expliqué en una presentación que hice para el proyecto Etnomet, de la Comisión Europea, que se desarrolló conjuntamente en las ciudades de Granada, en España, y Chaouen, en Marruecos. Y, además, aparece en nuestra página oficial de la panadería.

Aunque se denomina emprendedor o emprendedora a aquella persona que identifica una oportunidad determinada y organiza los recursos para ponerla en marcha, la palabra emprendedor está ligada a la de empresario. "Entrepreneur", o personas que dirigían las operaciones militares en la Francia del XVI. Contratistas y arquitectos después. Cualquier persona comprometida con una actividad económica (Cantillon). Manager (Marsall). En la actualidad se entiende por

'espíritu emprendedor' todo lo relacionado con el fenómeno de creación de empresas, con el 'espíritu empresarial', que a juicio de la Comisión Europea es un motor principal de la innovación, la competitividad y el crecimiento.

Avanzando algo más, David Bornstein, en su libro 'Cómo cambiar el mundo', nos explica que los emprendedores sociales representan para el cambio social lo que los emprendedores de negocios para la economía. Y nos cuenta historias maravillosas de ingenieros que han ayudado a llevar electricidad a zonas pobres de Brasil, donde las grandes compañías no llegan por la supuesta 'falta de rentabilidad'; o de enfermeras capaces de montar una gran red de ayuda domiciliaria a pacientes de sida en Sudáfrica, prácticamente desahuciados por las instituciones públicas.

Pero como casi todo lo que se hace viral, el emprendimiento también tiene sus límites. Es necesario llamar la atención sobre los mensajes que provienen desde distintas instancias de la sociedad, respecto a la propiedad, casi "milagrosa", que se atribuye al emprendimiento y al autoempleo, como fórmula mágica que acabaría con nuestros problemas laborales. Como recuerdan los expertos, los programas de ayuda y fomento del autoempleo sólo serían medidas que ayudarían, pero no la solución al grave problema del desempleo en nuestro país. Evidentemente, el número de personas que quieren, tienen capacidad y pueden crear empresas, nunca va más allá de un pequeño porcentaje de la población activa.

En el caso del pequeño mercado de las noches de verano de Salobreña, los que allí acuden, además de emprendedores, son artesanos. Artesanos, que, aunque no lo hayan estudiado, han aprendido de la historia, pues a lo largo de la misma, muchas civilizaciones que se creyeron inexpugnables colapsaron y desaparecieron. Solo sobrevivieron las villas rurales, alrededor de las cuales se crearon pequeños núcleos urbanos, dedicados a la agricultura y la ganadería. Y esto fue posible porque las gentes de aquellos tiempos contaban con un profundo conocimiento práctico artesanal en materias básicas para la supervivencia como el cultivo, la crianza de animales, la fabricación de útiles o la

construcción de edificios.

Por tanto, los oficios artesanos son ese conjunto de saberes fundamentales para la vida, que van a ser vitales en el mundo que se nos avecina. Muchas de las cosas a las que nos hemos acostumbrado que hagan otros en nuestro nombre vamos a tener que hacerlas con nuestras propias manos, aplicando métodos artesanos tradicionales de producción. En la obligada evolución hacia el mundo más próspero y saludable para todos sus habitantes, la recuperación y vitalización del "saber hacer" representa una considerable fuente de empleo y, sobre todo, de trabajo por cuenta propia. Esta promoción de la industria artesanal hay que enmarcarla en un proceso general de transformación de la sociedad y del propio ser humano.

Mi experiencia en este día de mercadillo fue interesante. Pudimos mostrar a los paseantes la bicicleta con la que intentamos trabajar de forma respetuosa con el medio ambiente. Pude cenar con Rosa, bajo la luz de una preciosa luna creciente, a la orilla de las playas de una bella y tranquila localidad de la costa tropical granadina. También tuve mi lección práctica de marketing, contemplando a los distintos tipos de clientes que se suelen definir en los manuales para directivos de empresas: clientes fieles, clientes indiferentes, clientes agresivos, o clientes impacientes. Olí el incienso con el que amenizaba la noche uno de los artesanos. Percibí la inmensa paz que se desprendía de las pequeñas figuritas hechas con mimo por nuestra vecina de puesto. Y también me percaté de la felicidad que rodeaba el puestecito de dos veteranos artesanos, testigos de mil batallas, tatuados en gran parte de su cuerpo y con el furgón preparado junto al mismo, listo para dormir toda la noche, y durante todo el verano.

Pero, también puede ayudar a que nuestra panadería sea sostenible en verano. Pues también en esta fecha los trabajadores comen, los pensionistas cobran y las Administraciones Públicas y los bancos reclaman sus deudas.

No sé si he respondido o no a las inquietudes de mi amigo. Pero, por si acaso, le doy más pistas. Para mí, él es el vivo ejemplo de lo que yo entiendo por un auténtico emprendedor social.

EL FARO DE CEUTA • Viernes, 27 de julio de 2018

## COLABORACIÓN DOMINICAL

FRANCISCO  
OLIVENCIA

(MIEMBRO DEL IEC)

LA AVALANCHA  
DE AYER

Supongamos que un numeroso grupo de individuos sospechosos llega ante uno de los puestos fronterizos con Francia habilitados para controlar la entrada de extranjeros. Cumpliendo su función, la Policía Nacional les solicita que presenten los correspondientes Pasaportes y, dada sus nacionalidades de origen, el preceptivo visado. Los citados individuos, que ya venían preparados, lanzan cal viva al rostro de los agentes de la autoridad, les llenan sus uniformes de excrementos, hacen uso de lanzallamas caseros y de cócteles molotov y utilizan cizallas u otros instrumentos para violentar la frontera. Lo consiguen algunos, pero otros no pasan del límite establecido al efecto. ¿Qué se haría con aquellos que, habiendo pisado ya suelo español, porque para llegar hasta dicho control es necesario hacerlo, pero no lograron desbordarlo?

La respuesta es evidente. No dejarlos entrar, es decir, rechazarlos sin más. A los que desbordaron el control de Pasaportes, detenerlos por desobediencia, atentado a la autoridad con lesiones y cualquier otro cargo previsto en el Código Penal, para presentarlos ante el Juzgado de Guardia, pues, en tal caso, gozarían ya de los derechos que las leyes otorgan a los extranjeros en España.

Más de seiscientos indocumentados lograron penetrar ayer en Ceuta utilizando medios virulentos, según recoge textualmente el comunicado oficial de la Guardia Civil, encargada de vigilar el contorno vallado de la frontera de España y la Unión Europea con Marruecos. Lo hicieron desbor-



dando no solamente la primera de las vallas existentes en dicha frontera, sino también la segunda, a pesar de que en aquella siguen estando las famosas concertinas.

Al haber sido detenidos otros mientras permanecían entre las dos vallas, éstos fueron rechazados en aplicación estricta de lo dispuesto en el primer apartado de la actual Disposición adicional décima de la Ley de Extranjería, relativa al “régimen especial de Ceuta y Melilla”, cuyo tenor es el siguiente: “1. Los extranjeros que sean detectados en la línea fronteriza de la demarcación territorial de Ceuta o Melilla mientras intentan superar los elementos de contención fronterizos para cruzar irregularmente la frontera podrán ser rechazados a fin de impedir su entrada ilegal en España”.

No se trata, pues, de “devoluciones en caliente”, como algunos insisten en creer, sino de simples rechazos al no haberse traspasado en su totalidad los mencionados “elementos de contención”, que están constituidos por ambas vallas, entendiéndose que las dos, y no simplemente la exterior, son las que marcan el territorio español a los efectos de fijar cuándo y dónde se entra en España, al igual que sucede con los puestos habilitados para el control de Pasaportes y visados, todos ellos situados dentro de España, aun cuando no se considere que

se ha entrado en territorio español mientras no se autorice a pasar el aludido control. Así es en las fronteras con Portugal, Francia, Andorra y Gibraltar, y así es en puertos y aeropuertos. ¿Por qué no puede ser así en Ceuta y en Melilla?

Mientras tanto, están siendo atendidos por la Cruz Roja o en el Hospital Universitario, encontrándose ya en el “Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes” (CETI), donde ya no cabe ni una aguja, por lo que el Ejército les está preparando tiendas de campaña, los más de seiscientos individuos que lograron cruzar ambas vallas atacando con toda clase de armas más o menos rupestres (palos, piedras, ganchos y las antes referidas) a unos Guardias Civiles tan heroicos como indefensos ante tamaña avalancha, pues ni son las que se necesitan para poder afrontar este tipo de avalanchas, ni se les autoriza para el uso de armas de fuego (ni de foguero, ni detonadoras, ni para lanzar pelotas, ni ningún tipo de gases, ni vehículos lanzadores de chorros de agua, ni nada más que las manos y la defensa).

No sé si habrá suficientes medios para hospedar y controlar a estos “invasores”. En casos similares sucedidos en la Península, se acudió al remedio de una cárcel. ¿No se podría hacer algo similar con el edificio ya vacío de la antigua Prisión de los Rosales?

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 29 de julio de 2018

## LA AUTONOMÍA DE CEUTA EN DOSIS PEQUEÑAS (XIV)

Nos vamos encontrando, sin darnos mucha cuenta, con un problema de congelación o petrificación del ordenamiento jurídico en todos esos ámbitos en los que el legislador estatal no puede hacerlo por ser competencia de las Comunidades Autónomas



## Competencias legislativas (y 2)

**Adolfo Hernández Lafuente**

¿Se puede renunciar a la competencia? ¿Se puede dejar de ejercer? No se puede, la competencia es irrenunciable. Aunque, además de ser asumida según la distribución de competencias, se puede delegar o transferir. Pero lo que no se puede es tener competencia sin responsabilidad, dejar de ejercerla cuando resulte necesario actuar.

El sistema de distribución de competencias diseñado por la Constitución de 1978 se articula de manera esencial sobre la Constitución y los Estatutos de Autonomía. Estas dos normas constituyen el parámetro jurídico de referencia para conocer qué competencias corresponden al Estado y cuales a los entes autonómicos, teniendo en cuenta, además, la cláusula de cierre del sistema, según la cual las competencias residuales, es decir las materias no reservadas al Estado por el artículo 149.1 CE, podrán asumirse por las Comunidades Autónomas (primera remisión), y las que no se asuman por estas en sus Estatutos de Autonomía, corresponderán al Estado (segunda remisión).

Según este sistema de distribución de competencias y teniendo en cuenta que las competencias se configuran a través de sus tres elementos –materia, función y territorio–, el Estado sigue siendo competente en los

territorios de Ceuta y Melilla sobre la legislación en todas las materias que les han sido atribuidas por sus respectivos Estatutos de Autonomía. Como todas estas materias han sido atribuidas también a todas las Comunidades Autónomas con competencias plenas, es decir, incluyendo la competencia legislativa, la situación

con la que nos encontramos en la actualidad es que el Estado debe estar legislando en todas esas materias exclusivamente para los territorios de Ceuta y Melilla.

¿Está el Estado actualizando para Ceuta y Melilla la legislación anteriormente existente en esas materias? ¿Ha legislado en alguna ocasión nueva solo para las dos ciudades? ¿Está dictando regulaciones nuevas en materias que anteriormente a su asunción por las Comunidades estuvieran huérfanas de ellas? ¿Va a dictar el Estado para los solos territorios de Ceuta y Melilla alguna legislación en sectores importantes en los que las Comunidades Autónomas durante los últimos años han dictado leyes generales relevantes para ellas, como es por ejemplo el sector del turismo? ¿Alguien se está preocupando de este singular problema que solo a nuestras dos ciudades afecta? ¿Se ha previsto ejercer la iniciativa legislativa para que el legislador estatal se mueva y dicte regulaciones o las actualice sobre estas materias? ¿Se está petrificando, mientras tanto, el ordenamiento jurídico en todos esos ámbitos?

Veamos, como anuncie en el capítulo anterior, cómo este problema afecta a nuestros intereses y cual debería ser la disposición para poder solucionarlo. Pero hay que abordar primero la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, que en relación con este

problema ha reconocido que existen numerosas materias de la exclusiva competencia de todas las Comunidades Autónomas y que, en estos supuestos, la regulación estatal sería nula y no sólo inaplicable, al incurrir en incompetencia, ya que el Estado no puede dictar normas con eficacia meramente supletoria en materias sobre las que no tiene título competencial alguno.

Frente a esta doctrina hay quién ha mantenido que, en el terreno de los principios y del deber ser, el legislador estatal puede regular cualquier materia, esté o no transferida a las Comunidades Autónomas, porque su regulación es de aplicación directa en Ceuta y Melilla.<sup>1</sup>

Cuando existían diferentes niveles de competencia en el Estado autonómico estaba justificado que existiera el Derecho estatal supletorio, pero cuando todas las Comunidades Autónomas asumieron las competencias legislativas en un bloque amplio de materias, el Tribunal Constitucional consideró que el Estado ya no tenía competencia para aprobar regulaciones que nacían con vocación de supletoriedad. Las sentencias 118/1996 y 71/1997 limitaron considerablemente la capacidad legislativa del Estado al declarar la nulidad de las normas estatales supletorias por considerarlas viciadas de competencia. Se culminaba así una línea doctrinal que se fue desarrollando durante toda la década de los 90 en la actividad del Tribunal Constitucional, consolidando una concepción descentralizadora del ordenamiento constitucional, que aproxima el modelo del Estado autonómico al federal. En este sentido la STC 118/1996 llevó hasta las últimas consecuencias la jurisprudencia iniciada con la STC 147/1991, reafirmando su defensa del orden de distribución competencial y negando la posibilidad de que el legislador estatal pueda abandonar el espacio limitado por sus propias competencias.

Para entender mejor el asunto, pongo el ejemplo de lo que ocurrió con la legislación del suelo. La STC 61/1997 declaró inconstitucional las dos terceras partes del texto refundido de la Ley del Suelo de 1992,

artículos que eran y debían haber seguido siendo de aplicación directa en Ceuta y Melilla. Desde entonces no se dispone de una legislación del suelo aplicable a la ciudad, porque el legislador estatal no se ha decidido a abordar la legislación de esta materia para las dos ciudades, ni parece que las ciudades les hayan pedido que se mueva y dicte una regulación que sea exclusiva para ellas. Y esto ocurre con todas las materias que han sido atribuidas a la ciudad, careciendo de la competencia legislativa, mientras todas las Comunidades Autónomas la tienen y producen su propio ordenamiento jurídico.

Si todo este ajuste se produce en apli-

cación del principio de indisponibilidad de la competencia por quien no es el ente competente por razón de la materia, también hay que reclamar que se cumpla el segundo principio que rige el ejercicio de la competencia, el cual postula que esta es irrenunciable y deberá ser ejercida por los poderes que la tengan atribuida, salvo en los casos en que sea delegada o transferida.

Así pues, nos vamos encontrando, sin darnos mucha cuenta, todo hay que decirlo, con un problema de congelación o petrificación del ordenamiento jurídico en todos esos ámbitos en los que el legislador estatal no puede hacerlo por ser competencia de las

Comunidades Autónomas. Es obligación de la Ciudad saber en qué supuestos no puede ejercer su potestad normativa por no existir una legislación estatal en materias afectadas por la reserva legal, y en que otros puede ejercer en esas materias su potestad normativa apurando al máximo las posibilidades de despliegue de la misma. En todo caso, debe contemplar que podrá ejercer también la iniciativa legislativa para que el legislador estatal se mueva.

1.- Ángel Menéndez Rexach, "La potestad normativa reglamentaria y la competencia legislativa estatal", Ceuta, 2001.

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 29 de julio de 2018

Relatos cortos desde la panadería

JOSÉ AURELIANO  
MARTÍN SEGURA



## LA PRESENTACIÓN

El lunes de esta semana era el gran día. Después de tres intensos meses trabajando con importantes investigadores del Instituto de Estudios Fiscales, había llegado la hora de poner en común los resultados preliminares de nuestra investigación. El destino quiso que coincidiese con el mismo día en que tomaba posesión el nuevo Director General de la institución. Se trata de un colega de la Universidad, profesor de Economía Pública, que hasta ese día impartía docencia en la Universidad de Alcalá. Estoy seguro de que, de no haber sido así, hubiera asistido a la misma. Me hubiera gustado. No por ser el nuevo jefe (estas cosas, después de casi 40 años trabajando como empleado público, y haber pasado por casi todos los cargos y niveles posibles, me dan un poco igual), sino por ser especialista en economía pública. En definitiva, era el núcleo central de nuestro trabajo. De cualquier forma, ya tendrá ocasión de leer lo que hemos hecho.

Esto suponía una especie de parada técnica, o de alto en el camino, en mi aventura veraniega en nuestra panadería familiar. Pero también una prueba importante para los operarios que elaboran diariamente nuestros deliciosos productos ecológicos. Serían ellos, pese a su corta experiencia, los que tendrían

que tomar decisiones por sí solos en estos días, ante los múltiples factores que influyen a lo largo de todo el proceso, y los imprevistos que suelen ocurrir. Pero, como se dice, ¡no sólo de pan vive el hombre! La prueba se superó con holgura.

Como, en parte anunciaba en el artículo anterior, esta presentación era para mí un acto académico muy importante. Primero, porque cualquier investigación ha de ser difundida, para que cumpla una de sus principales funciones, a saber, la transmisión del conocimiento. Segundo, porque todos necesitamos una pequeña dosis de reconocimiento para así poder alimentar nuestra autoestima. Ya sé que la frontera entre la autoestima y la vanidad es algo difusa. Por eso es tan importante someterse a la prueba de la evaluación de los colegas. Esto te servirá de cura de humildad, que evitará pasarse demasiado de esta línea divisoria. Por todo ello me esmeré y procuré seguir durante la exposición un sencillo esquema que aprendí con la lectura del libro de Ferrán Ramón-Cortés, "La isla de los 5 faros", que aconsejaba centrarse en un único y gran mensaje, contarlo de forma memorable, con un lenguaje que conectara con el público asistente, pues el mensaje sólo vale si es captado por la gente y, siempre, intentando invitar, no convencer.

Una cuestión importante a tener en cuenta era que habíamos trabajado con datos del panel de rentas de España, pero con una parte del mismo hasta el momento inédita, pues se trataba de los declarantes anónimos a los que se seleccionó en 2003 y que han permanecido en el mismo desde 1999 hasta

2013. Además, había a nuestro favor algo esencial en toda investigación científica. Trabajábamos con datos validados por la Academia, pues los mismos componían el panel de declarantes del IRPF del Instituto de Estudios Fiscales, que había sido reconocido por el Consejo Nacional de Estadística como una «operación estadística» del Plan Estadístico Nacional. Y, además, la metodología había sido objeto de una especial mención de reconocimiento por parte de la Asociación Española de Estadística e Investigación Operativa, en la persona del autor principal de su diseño, el profesor César Pérez, con el que he tenido el honor de trabajar estos meses. Por tanto, su validez científica y su metodología de elección de la muestra representativa están fuera de toda duda. Partíamos de ahí.

Con estas mimbres, teníamos que hacer la cesta. Para ello, fui exponiendo y respondiendo a cada una de las cinco grandes cuestiones que me había planteado durante estos meses. Lo que en definitiva pretendía era explicar de qué estábamos hablando, y si este nuevo panel aportaba algo distinto y novedoso a la investigación social. Es preciso resaltar que habíamos trabajado con datos que representaban la historia real de la evolución de la situación económica de los españoles en esta importante etapa de nuestra democracia, crisis económica incluida.

Dos fueron las cuestiones que se abordaron. Por un lado, se realizó un análisis de la desigualdad que se había producido en nuestro país en dicho periodo, utilizando para ello la metodología que ya viene apli-

cando el IEF anualmente. Los resultados fueron satisfactorios desde el punto de vista metodológico. Se confirmaba la mayor precisión del nuevo panel, respecto a los datos disponibles hasta el momento. Pero también se obtenían resultados muy interesantes respecto a la evolución de la desigualdad en nuestro país. Analizar las causas de esta tremenda desigualdad, podrá ser motivo de importantes y distintas investigaciones derivadas posteriores.

También se realizó una estimación económica de la presión fiscal. Dependiendo de si se aplicaba un procedimiento estadístico u otro, los resultados variaban bastante. Quise mostrar ambos resultados y someterme a la opinión y consejos de los expertos, para así poder perfeccionar los modelos en próximas investigaciones.

Mi satisfacción por los resultados ha sido grande. He experimentado una de esas positivas y gratificantes sensaciones que

tienes cuando en las aulas universitarias te encuentras a un grupo de estudiantes entregados, respetuosos, y con ganas de aprender y aportar cosas positivas. Aquí se trataba de una audiencia de alto nivel, atentos a todos los detalles, interesados en la exposición y con vivos deseos de hacer aportaciones de utilidad. Así son la mayoría de los investigadores e investigadoras que he conocido en esta institución.

Como ocurre en muchas ocasiones, la vida te da sorpresas. Las más brillantes aportaciones vinieron de especialistas alejados del campo de la economía pública. Todas interesantísimas de cara al futuro, pues nos hicieron ver la importancia de algunos aspectos que no habíamos tenido en cuenta. Sin embargo, mi desconcierto se produjo cuando desde el lado de los expertos estadísticos, alguien tuvo la ocurrencia de poner en cuestión la validez estadística del propio panel de datos con el que habíamos estado

trabajando. Aunque esto no cuestionaba nuestro trabajo en sí mismo, sí invalidaba, en parte, sus resultados, al sugerir que los datos no eran representativos de la realidad nacional. Se notó demasiado que se trataba de alguna vieja rencilla personal con los autores del panel, o incluso con los miembros del Consejo Nacional de Estadística, que no había sido resuelta en su momento.

Toole, en su póstuma novela "La conjura de los necios", nos relata la vida de un personaje anacrónico e inadaptado, que soñaba con el modo de vida y la moral medieval, pese a que, contra su voluntad, la diosa Fortuna lo había sumido en el mundo capitalista que él tanto odiaba, obligándolo a lo que él consideraba una forma de esclavitud: el trabajo. Afortunadamente la ciencia sigue adelante pese a estos personajes.

Por lo demás, una experiencia muy satisfactoria, gratificante y refrescante en este caluroso verano.

EL FARO DE CEUTA • Lunes, 30 de julio de 2018

COLABORACIÓN



ANTONIO GUERRA CABALLERO

## Fernando de Leyba, el ceutí héroe de la Lusiana

Cuando estaba ultimando este artículo, que pretendía publicarlo el próximo lunes 6 de agosto, me encuentro que en la página 22 del pasado día 25, miércoles, aparece otro titular muy parecido relacionado con el mismo protagonista, Fernando de Leyba, acertadamente publicado por la Sociedad Cultural 'FERNANDO DE LEYBA'. Mi primera intención fue desistir de mi publicarlo para no redundar sobre el mismo ceutí. Sin embargo, he optado por sacar también este mío a la luz, adelantándolo a este lunes y posponiendo otro que ya tenía enviado a El Faro, porque igual que en el de dicha Sociedad Cultural figuran datos que yo no recojo, también en el mío figuran otros distintos que no constan en aquél. Sin duda, unos y otros servirán para enriquecer el conocimiento sobre la vida y la obra de héroe ceutí Fernando de Leyba.

Ceuta siempre ha sido una cantera muy prolífica en el engendro de buenos y valien-



tes soldados. Pero luego sucede en España que, como dice el escritor Máximo González-Palacios Franco, "los españoles somos los peores divulgadores y propagandistas de nuestros propios logros históricos, en com-

paración con otros países". Y Henry Kamen, escritor inglés, en su obra "Poder y gloria. Los héroes de la España Imperial", también recoge que, "un buen número de personas que llevaron a cabo en España actos que

merecen un enorme reconocimiento, luego han sido ignorados sistemáticamente, por culpa de la falta de consenso a la hora de interpretar la Historia; habiéndoseles negado a los héroes un papel muy reconocible”, y que “innumerables héroes españoles fueron olvidados por la Historia de España”.

Pues uno de esos ignorados españoles, que creo es poco conocido en la ciudad, es el ceutí Fernando de Leyba y Córdoba, que derrotó a los ingleses en el fuerte de San Luis, capital de la Luisiana Alta (EE.UU.), cuando ésta era española, y en 1782 con un puñado de sólo 29 españoles y unos 200 milicianos locales derrotó a las tropas británicas en la batalla de San Luis, cuando España luchaba en apoyo de los EE.UU. como aliada del general norteamericano y después presidente, George Washinton; cuya contribución de los españoles a la causa de la independencia norteamericana fue decisiva en hombres y en dinero incluso del propio Leyba para que los estadounidenses lograran definitivamente su independencia en la lucha que mantuvieron contra los ingleses desde 1775 a 1780; otro caso más español muy poco conocido.

Fernando de Leyba nació en Ceuta el 24-07-1734. Era el 5º hijo entre 7 hermanos. Sus padres fueron el capitán Jerónimo Leyba y Josefa Vizcaigaña. Él, nacido en Antequera (Málaga), y ella en Ceuta el 2-03-1710. Fue bautizado el 27-07-1734 (tres días después del nacimiento) en la iglesia Los Remedios de Ceuta. Ingresó en el ejército en 1752 con 18 años. Primero estuvo en Orán, y después pasó destinado a Cuba, donde luchó en la defensa de La Habana contra los ingleses durante la guerra de los Siete Años. Cayó prisionero y, tras haber sido liberado, regresó a España, ascendiendo a teniente. En 1767, Leyba contrajo matrimonio en Cartagena con María de la Concepción César, de cuyo matrimonio nacieron dos hijas, María Josefa y Margarita.

En 1768 ascendió a capitán, siendo destinado a la Luisiana Española, al oeste del río Mississippi; allí fue nombrado primero comandante de la Alta Luisiana. En 1778 fue designado subgobernador de la misma por otro héroe español también casi olvidado, aunque últimamente le está siendo reconocido el papel decisivo que tuvo en la independencia de los EE.UU.; este último era Bernardo de Gálvez y Madrid, nacido en Macharaviaya (Málaga). Gálvez eran entonces virrey de Nueva España y gobernador de Luisiana con residencia central en Nueva



Orleans. Leyba residía en San Luis (Misuri), capital de Luisiana Alta, donde se llevó a su esposa, dos hijas pequeñas, y a su hermana Teresa, que tardaron en llegar 93 días desde Nueva Orleans a San Luis. El gobernador general, Gálvez, le encomendó mantener a toda costa cerrado a los ingleses el río Mississippi, que de forma muy eficiente y valiente consiguió.

El 8-05-1779, España declaró la guerra a Inglaterra, uniéndose los españoles a la causa norteamericana. El 3-09-1779, el general Washington escribía a su compatriota John Sullivan, también general: “Tengo el placer de informarte que España, al fin, ha tomado una parte decisiva. Se espera que esta formidable bifurcación de la Casa de los Borbones no falle en establecer la independencia de Norteamérica en corto tiempo”. Pero España no sólo aportó hombres, sino también dinero: 120.000 reales de a ocho en efectivo, más órdenes de pago de otros 50.000 (el “Spanish dollais”, que sirvió para respaldar la deuda americana en dólares; también 215 cañones de bronce, 30.000 mosquetes, 31.000 bayonetas, 4.000 tiendas de campaña, 12868 granadas, 30.000 uniformes, 51.314 balas, 300.000 libras de pólvora, y el ejército USA fue uniformado y equipado por España para que ganara la batalla de Saratoga. En total 946.906 reales españoles aportados. Los ingleses fueron derrotados por las tropas unionistas en Yorktown.

Situándonos ahora en el teatro de operaciones en el que Leyba actuó, hay que



decir que el primero en descubrir el río Mississippi y el Océano Pacífico, centro neurálgico del lugar del que nuestro protagonista ceutí se movió (La Luisiana Alta), fue el conquistador y descubridor extremeño, Hernando de Soto, quien sería capitán general y adelantado de La Florida, que primero la exploró y conquistó, habiendo bautizado al Mississippi con

el nombre de Río Espíritu Santo. La Florida perteneció al virreinato de la Nueva España (Méjico). En 1682 el entonces gobernador español de Nuevo México, Ulloa, descontento porque no se le dejó de explorar La Luisiana, que se extendía desde el golfo de México hasta lo que hoy es la frontera con Canadá, traicionó a España entregando tan extensa región a Francia. Pero antes había sido española desde 1763, cedida a España por los tratados de París y Fontenaybleau como compensación por la pérdida española de La Florida. Finalmente, la perdimos en 1803, por presiones de Napoleón y España la tuvo que ceder a Francia por el Tratado de San Ildefonso.

Los franceses también apoyaron a los unionistas norteamericanos, pero fueron derrotados por los ingleses. Entonces, las tropas francesas, en lugar de rendirle sumisión a los ingleses, prefirieron pasarse al lado español de La Luisiana, donde era entonces virrey de Nueva España y gobernador general, el general español Bernardo de Gálvez, que residía en su capital central, Nueva Or-

leans, quien la dividió en dos partes: Luisiana Alta y Luisiana Superbaja. Entre 1779 y 1781, Gálvez realizó una serie de incursiones en la zona contra los británicos y logró expulsarlos de Florida occidental.

Leyba, pidió refuerzos a Gálvez, porque sólo contaba con 29 españoles, pero le fueron denegados porque no había presupuesto disponible; más otros 200 milicianos locales que logró reunir. Comenzó Leyba a fortificar San Luis y alrededores de la ciudad por su cuenta y con su propio dinero, aparte de que también de su propio peculio tuvo que pagar a sus soldados y costear la manutención de un grupo de americanos. Comenzó a construir cuatro fuertes para fortificar San Luis con cinco cañones, pero sólo pudo terminar el de San Carlos, donde los montó desde donde dirigió las operaciones. Leyba terminó así arruinado. En una carta a Gálvez, decía: "la llegada de los norteamericanos a este distrito me ha arruinado".

El 26-05-1780, los ingleses realizaron el esperado ataque de los ingleses a San Luis, en el que tuvo que defenderse con poco más de 200 hombres, frente a más de 1.500 ingleses que también llevaban a los indios autóctonos. Ante el acoso del cañón dirigido por el propio Leyba, los ingleses junto con los indios tuvieron numerosas bajas y no les quedó otra alternativa que huir, siendo derrotados por el ceutí, que ganó aquella decisiva batalla. Los españoles y milicianos locales tuvieron 21 muertos y 71 heridos. Los ingleses, muchísimos más, pero se desconoce la cifra.

Debido a la victoria de Leyba en el fuerte de San Carlos (San Luis), toda la campaña británica en el valle del Mississippi se disolvió en desorden desmoronándose el frente británico; las tropas indias huyeron en desbandada a sus territorios. Los españoles podrían agregar el resultado a otras victorias que habían ganado, Gálves: Natchez, Mobile

y Pensacola y otras. En resumen, los Estados Unidos y España mantuvieron el control de Occidente, y los españoles conservaron la posesión del río Mississippi, que resultó decisiva, hasta el punto de que, de no haber actuado Leyba con el valor y el acierto que lo hizo posiblemente la historia de los EE.UU. hubiera sido muy distinta.

Pero Leyba terminó muy enfermo por la "maladié" (se cree que fue atacado por la malaria o paludismo), según informaba a Gálvez en una carta. Cuando éste supo de su gran victoria, fue muy felicitado, y propuso al rey Carlos III su ascenso a teniente coronel, pero antes de saberse en la corte española que Leyba había muerto, porque apenas un mes después de su victoria falleció el 28-06-1780. La esposa también murió al poco tiempo, apenas por el fallecimiento de su marido y abrumada por pesar sobre ella la carga de toda la familia, sus hijas y su cuñada, más las numerosas deudas que en gastos de guerra su marido le había dejado. Las dos hijas y su hermana Teresa terminaron ingresando en un convento de monjas Ursulinas.

El documento fehaciente de la inhumación de sus restos mortales, se certificó así: "En el año de 1780, el 28 de junio, yo F. Bernad, monje capuchino y misionero apostólico, cura de San Luis, condado de Ilinueses, provincia de Luisiana, obispado de Cuba, he enterrado en esta iglesia, inmediatamente opuesto a la balastrada de la derecha, el cuerpo de don Fernando de Leyba, capitán de infantería del batallón de la Luisiana, y comandante de este puesto, habiendo recibido todos los instrumentos de nuestra Madre, la Santa Iglesia. El 3-02-1781", El ascenso a teniente coronel, se lo concedió Carlos III a Leyba antes de saber que había muerto, "en agradecimiento por su vigorosa defensa en el intento por los ingleses de la toma de San Luis".

Lo primero que hizo España cuando

governó La Lusania fue prohibir la esclavitud de los indígenas, que antes habían sido tratados con mucha crueldad por otras potencias colonizadoras, pese a la "leyenda negra" que luego las mismas crearon sobre el falso comportamiento español para con los indios. Y desde 1763 hasta 1800, la población española aumentó allí en más de un 500 %, siendo muchos de los nuevos pobladores canarios. Por el contrario, Leyba envió el siguiente informe a Gálvez sobre la forma salvaje como luchaban los indios: "¡Hay mi gobernador! "Tu corazón paterno habría derramado lágrimas si hubieras sido capaz de ver con tus propios ojos un espectáculo tan emocional. Fue una aflicción y consternación general, para ver estos cadáveres pobres cortados en trozos, sus entrañas (extraídas), sus extremidades, la cabeza, los brazos y las piernas dispersos por todo el campo, fue un horrible espectáculo, mi general el detallar esto a usted, me encuentro muy triste, con gran dolor".

Una organización local conmemora anualmente la batalla por la lectura de los nombres de las 21 personas que perdieron la vida en la batalla. También existe una placa dedicada a FERNANDO DE LEYBA/ St. Charles FERNANDO DE LEYBA, CAPITULO /St. Charles. Missouri, que recuerda la gesta del ceutí en San Luis. Figura en inglés y traducida dice así: May 28 1780-june 17 1946 NEAR THIS SPOT EL DESTACAMENTO DE FORT SAN LUIS ERIGIDO EN 1780 FUE ATACADO EN MAYO DE 1780 POR LOS BRITÁNICOS E INDIOS Y DEFENDIDO EXITOSAMENTE POR EL ESPAÑOL DE LA GUARNICIÓN FERNANDO DE LEYBA. ESTA VICTORIA EVITÓ QUE GRAN BRETAÑA TUVIERA EL CONTROL DEL MISSISSIPPI, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA REVOLUCIÓN AMERICANA. ESTA PLACA SE COLOCÓ AQUÍ POR LA SOCIEDAD GENERAL DE LOS HIJOS DE LA REVOLUCIÓN.

## ARTÍCULOS DE AGOSTO



- Al fresco. **Por José Aureliano Martín Segura.** / El Faro de Ceuta 05.08.18
- Feria, Visitas y procesión. **Por Francisco Olivencia.** / El Faro de Ceuta 05.08.18
- Las instituciones autonómicas. **Por Adolfo Hernández Lafuentes.** / El Faro de Ceuta 07.08.18
- Conversaciones con un político (y 6). **Por José María Campos.** / El Faro de Ceuta 08.08.18
- El billete de 500 euros. **Por José María Campos.** / El Faro de Ceuta 09.08.18
- Recomendaciones. **Por Francisco Olivencia.** / El Faro de Ceuta 12.08.18
- La guiri y el paisano. **Por José Aureliano Martín Segura.** / El Faro de Ceuta 12.08.18
- Diplomacia ante la crisis migratoria. **Por Ángel Manuel Ballesteros.** / El Faro de Ceuta 12.08.18
- Expolio del tesoro del Buque San José. **Por Antonio Guerra Caballero.** / El Faro de Ceuta 13.08.18
- La administración autonómica (1). **Por Adolfo Hernández Lafuente.** / El Faro de Ceuta 15.08.18
- Cruzar la frontera: el paso del Tarajal de ayer a hoy. **Por Maribel Lázaro Durán.** / El Faro de Ceuta 19.08.18
- El Fielato. **Por José Aureliano Martín Segura.** / El Faro de ceuta 19.08.18
- Extraña ofensiva. **Francisco Olivencia.** / El Faro de Ceuta 19.08.18
- Torra contra España, el Rey y Cataluña. **Por Antonio Guerra Caballero.** / El Faro de Ceuta 20.08.19
- El día de la conquista portuguesa. **Por Antonio Guerra Caballero.** / El Faro de Ceuta 22.08.18

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 5 de agosto de 2018

Relatos cortos desde la panadería

JOSÉ AURELIANO  
MARTÍN SEGURA

## AL FRESCO

Llevamos una semana soportando una tremenda ola de calor. Según los telediarios, una de las más fuertes de los últimos años. Según las opiniones de algunas personas a las que se les entrevista, algo habitual en este tiempo. Me llamó la atención lo que contaba una anciana sevillana al entrevistador de la televisión. ¡Hasta 50 grados hemos llegado a tener por aquí!, dijo la buena señora. Añadiendo: ¡Habrà que aguantarlo!

Yo me entretuve en medir la temperatura días atrás, justo cuando comenzaban a sentirse los efectos más intensos del calor. Lo hice en varios puntos de nuestra casa, para compararlos con el exterior. Lo que obtuve fue, cerca de 40 grados en la calle; 37 grados en el jardín de entrada, que está protegido por enormes parrales, una higuera, y otras plantas verdes y frondosas; 35 grados en el punto de venta de la panadería; 33 grados en el obrador y 27 grados en el pasillo central de la vivienda, la cual está protegida por gruesos muros de piedra y barro, como se hacían antiguamente, y ventanas con doble acristalamiento, cierre hermético y persianas blancas, como toda la vivienda, para así conseguir el efecto reflector de los rayos del sol. En Granada capital hablaban de 43 grados. Y en Madrid, hasta de 45 grados.

El Quinto Informe de Evaluación del Panel Internacional de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), vuelve a confirmar que el calentamiento del sistema climático es inequívoco y la actividad humana es causa principal del mismo. Según nos indican los científicos, ha quedado demostrado que la causa principal del calentamiento del siste-

ma climático son las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), que tiene su origen en causas naturales, pero sobre todo en las actividades humanas.

Días atrás se informaba en la prensa de que la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera sigue batiendo récords. Se dice en el informe anual de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de EE UU. En 2017, la concentración media de los principales gases culpables del calentamiento global —incluyendo el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), el metano y el óxido de nitrógeno— alcanzó la cifra de 405 partes por millón, la más alta desde que comenzaron los registros modernos hace 38 años y también la más elevada en muestras de hielo de hasta 800.000 años de antigüedad.

El cambio climático afecta a la salud humana de varias formas. Directamente, a través de los efectos fisiológicos de la elevación de las temperaturas o del aumento de los eventos climáticos extremos. De manera indirecta, a través del incremento de enfermedades de transmisión por patógenos o producidas por la escasez de alimentos o de agua. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que alrededor de 150.000 muertes en el año 2000 lo fueron a consecuencia del cambio climático, previéndose un aumento de 250.000 muertes anuales para el 2040.

Pero, ¿hay solución a este desastre ambiental que nos está llegando? . Me ha gustado mucho un artículo que he leído en la revista digital CTXT “Hay vida después del crecimiento”, del eurodiputado de EQUO Florent Marcellesi (<http://cxtx.es/es/20180718/Firmas/20813/crecimiento-economia-cambio-climatico-Florent-Marcellesi.htm>).

Dice cosas tan interesantes como que “El crecimiento ya no es un valor de futuro. Como reconoce hasta el propio FMI, el estancamiento de la economía tiende a ser la nueva normalidad”, o que “En este escenario, proponer una prosperidad sin crecimiento ya

no es un planteamiento teórico e ideológico”. Y la más impactante “...es imposible a la vez seguir creciendo y luchar contra el cambio climático o la depredación de los recursos naturales”. De lo que se trata, a juicio de este ecologista, es de hablar de calidad, en lugar de cantidad, de sostenibilidad en lugar de productividad, de políticas de autolimitación en vez de políticas expansivas o nuevos indicadores de riqueza socio-ambientales más allá del ya incompleto PIB.

Propuestas como estas, las escucharemos cada vez más. Debemos prestar atención a las mismas, pues son cuestiones muy sensatas a tener en cuenta en la transición que ya ha comenzado hacia una sociedad en la que el cambio climático y sus efectos se hace cada vez más presente. Sobre ellas hay mentes muy brillantes pensando e investigando.

Mientras tanto, a tenor de las temperaturas que he dado al principio, y que son datos reales tomados con el termómetro adecuado, no se puede decir que estemos muy mal en nuestra panadería. Como decía Einstein, todo es relativo. Y es necesario compararse con otras situaciones. Evidentemente, si nos comparamos con alguien que esté bañándose en la playa, o tomándose una cerveza fresquita a la orilla del mar, pues ellos estarán mejor que nosotros.

Pero si la comparación la hacemos con algún ciudadano que vive en un piso pequeño en algún barrio de Madrid, o de Granada, pues, evidentemente, vivir en el Parque Natural de Sierra Nevada, en una casa construida hace ya algunos años, con un precioso jardín y con todos los preparativos que hacían los que sabían cómo protegerse de las altas temperaturas en verano, o de los fríos del invierno, nos hace pensar que, casi, es como si estuviéramos “al fresquito”. Aunque algunas veces nos ayudemos de algún abanico, o de nuestro viejo ventilador.

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 5 de agosto de 2018

## COLABORACIÓN DOMINICAL

**FRANCISCO OLIVENCIA**  
(MIEMBRO DEL IEC)



Se acaba la Feria. Esta medianoche atronarán los fuegos artificiales y, poco a poco, se irán apagando las casetas, la música, las atracciones, los altavoces, las tómbolas, las luces y, así, todo el ferial... hasta el año que viene, si Dios quiere...

Ahuyentado el fantasma de la posible huelga de autobuses, la gente, menuda y grande, cada una a su manera, ha podido disfrutar de unos días en los que, cómo no, ha estado presente ese incómodo huésped que suele visitarnos en estas fechas: el levante, con su humedad, con esa particular niebla que por estas costas llamamos "taró" y con su molesta pegajosidad. Bien es cierto que nos estamos librando de la ola de calor que afecta a gran parte de España. Cuarenta grados con levante debe ser algo absolutamente insoportable. Por añadidura, en esta festiva semana hemos recibido otras visitas, éstas de carácter político. Ha sido un particular "efecto llamada", en este caso positivo, pues nunca está de más que se conozca "in situ" nuestra realidad y nuestros problemas...

El político más rápido y primero en aparecer fue Javier Ortega, Secretario General de "Vox", quien el día 27 de julio, siguiente al de la violenta entrada de inmigrantes ilegales, lanzó una proclama patriótica en el salón del Hotel Ulises lleno de seguidores, condenando lo sucedido en la frontera y solicitando la construcción, a lo largo de ella, de un muro de hormigón, al más puro "estilo Trump".

Tras haberse anunciado el día 28 en los distintos medios informativos nacionales el propósito del recién elegido Presidente del PP, Pablo Casado, de venir a Ceuta el uno de agosto para subrayar la necesidad de defender las fronteras de España y de Europa, violadas por la mencionada avalancha armada, el citado desfile de políticos fue seguido por Albert Rivera, Presidente de "Ciudadanos", quien el lunes 30 aprovechó con habilidad el referido anuncio para apuntarse el tanto de venir antes que Casado. Rivera anunció su propósito de presentar en el Congreso una proposición no de ley a fin de que las fuerzas y cuerpos de la seguridad del Estado sean

# Feria, visitas y procesión



el helicóptero de la línea regular se tarda solamente siete minutos en cruzar el Estrecho -la "calle Real del mundo", como lo calificó Lloyd George, hace un siglo Primer Ministro inglés- Marlaska no quiso cruzar a esta acera y prefirió quedarse en la de enfrente. Sigue empeñado en retirar las concertinas y en no dotar a los Guardias Civiles de medios materiales suficientes, habiendo declarado que no hacen falta, pues "los agentes saben cómo actuar en cada momento como demostraron el día 26". Con todos los respetos, no. Lo que se demostró aquel

dotadas de medios suficientes, tanto personales como materiales, a fin de que estén en condiciones de defender adecuadamente la frontera.

Al siguiente día llegó el Director General de la Guardia Civil, Félix Azón, quien, con sensatez y sentido de la realidad, reconoció la necesidad de proteger tanto a la frontera como a quienes la defienden. Esperemos que tal planteamiento sea el que, en definitiva, triunfe, porque hay quien manda más y anda por ahí con la perra de quitar las concertinas y de que los Guardias Civiles ya tienen bastantes medios.

Por último, el día uno, como prometió, estuvo en Ceuta Pablo Casado, acompañado por el exMinistro del Interior, Zoido. Casado reiteró que España no puede mantener una política de papeles para todos, de buenismo y de puertas fáciles, porque el Estado de bienestar no lo soportaría, abogando por un nuevo "Plan Marshall" desde Europa hacia los países africanos. Defendió también el legalmente previsto "rechazo en frontera" (que no es "devolución en caliente") aplicable a quienes logren traspasar solamente la primera valla ¿Para qué, si no, hay dos vallas? Lo que se necesita, añadió, son políticas responsables, no demagógicas.

El que estuvo muy cerquita, en Algeciras, pero no vino por aquí, fue el Ministro del Interior, Fernando Grande Marlaska. Aunque en

día fue que los Guardias Civiles, pese a su probado sentido del deber, pocos y faltos de medios para rechazar un brutal y multitudinario asalto, no pudieron impedir que se colaran en España nada menos que seiscientos dos inmigrantes ilegales. Demostraron, sí, su valor -veintidós resultaron lesionados- pero eso no es una demostración de eficacia, sino una clara demostración de que se necesitan más agentes y mejor dotación de medios.

Si el asalto armado se produjo con las concertinas, ya me dirán lo que podría suceder sin ellas. Pronto tendremos ocasión de ver cómo funciona ese mando único que coordinará el control de la frontera y del Estrecho anunciado por Sánchez el viernes pasado en su sesión de autobombo ante las cámaras. Por experiencia, suelo recelar de este tipo de inventos, ya que a veces estorban más que ayudan. Así, más o menos, lo dice una de las famosas leyes de Murphy.

El propio Director General de la Guardia Civil, el sensato Félix Azón, cuyo cargo me temo que se está jugando con sus "belicosas" ideas, reconoció la necesidad de refuerzos humanos y materiales. Lo difícil será convencer a un Ministro mucho más inclinado a la benevolencia en favor de los que atacan la frontera de España que a proteger a quienes la defienden. Por cierto, como deseaba en mi anterior colaboración, el Juzgado nº 5 ha abierto diligencias en relación con los hechos

acaecidos en la frontera el día 26 de julio, tras la presentación de una denuncia por el bufete Nuria de Madariaga, habiéndose personado posteriormente la Asociación Unificada de la Guardia Civil (AUGC) en dichas actuaciones.

Habrà que seguirlas con interés. Y, por encima de todo, fiel a la cita anual de cada cinco de agosto, día de su festividad, hoy domingo saldrá a las calles de su ciudad nuestra Patrona y Madre, la Santísima Virgen de África.

Que, como siempre, se vea arropada y querida por el buen pueblo cristiano de Ceuta, tan necesitada de comprensión y apoyo, y que nos proteja desde allá arriba, ya que por aquí abajo hay quien no parece.

EL FARO DE CEUTA • Martes, 7 de agosto de 2018

## LA AUTONOMÍA DE CEUTA EN DOSIS PEQUEÑAS (XV)

El lento caminar autonómico que los diferentes gobiernos de la Ciudad han ido marcando, ha supuesto que esta capacidad de autoorganizarse no se haya desarrollado de forma más dinámica y funcional

# Las instituciones autonómicas

## Adolfo Hernández Lafuente

Hemos hablado durante varios capítulos de la naturaleza jurídica dual de la ciudad de Ceuta, que en su territorio existen dos regímenes actuando de forma integrada: el municipal, de existencia constitucionalmente obligatoria, y el autonómico, posibilitado por la aprobación del Estatuto de Autonomía. Frente a las opciones que parecían permitir los preceptos constitucionales entre seguir siendo un municipio o convertirse en Comunidad Autónoma, se optó por conferir a la Ciudad el máximo de autonomía compatible con su condición municipal, lo que no quiere decir que se haya suprimido el Ayuntamiento integrándolo en una Comunidad Autónoma, porque ello no lo permite la Constitución, mientras que si lo hace para las Diputaciones Provinciales en relación con las Comunidades uniprovinciales, sino que el modelo se ha basado en la adecuación del poder autonómico volcado sobre la necesidad de mantener la organización municipal.

De conformidad con lo que dispone el artículo 147.2 CE, el Estatuto contiene la denominación y organización de las instituciones autonómicas propias de la Ciudad: la Asamblea, el Presidente y el Consejo de Gobierno. Unas instituciones cuya organización y funcionamiento, según establece el artículo 6 del propio Estatuto, “se ajustarán a lo establecido en el mismo y a las normas que en su desarrollo dicte la Asamblea de Ceuta”; a la cual le corresponde, en efecto, “aprobar las normas básicas de organización y funcionamiento de los servicios de la Ciudad” (artículo 12.1.h) del Estatuto).

La existencia de esta potestad de autoorganización, reconocida por el Estatuto



y refrendada por la jurisprudencia constitucional, supone que las instituciones de la Ciudad deben regirse exclusivamente por lo dispuesto en su Estatuto y en las propias normas que la Asamblea de la Ciudad apruebe. Como ha dicho el Tribunal Constitucional “Ceuta dispone de un régimen especial de autonomía, basado en el procedimiento previsto en el artículo 144.b) de la Constitución, en aplicación del cual las Cortes Generales acordaron su Estatuto de Autonomía” (ATC núm. 202/2000, de 25 de julio, FJ. 3º)

En el Estatuto de Autonomía, por tanto, están contenidas todas las normas que habilitan a la Ciudad para su propio desarrollo. Tanto la competencia recogida en el artículo 20 en relación con el artículo 148.1.1 de la Constitución—“organización y funcionamiento de sus instituciones de autogobierno”— que es una competencia plena y la más amplia de las contenidas en el Estatuto, como la potestad de autoorganización, que es uno de los atributos esenciales de la verdadera autonomía, permiten abordar un desarrollo completamente autonómico de las instituciones de autogobierno y de la Administración de la Ciudad.

La Asamblea de Ceuta se define como el “órgano representativo de la Ciudad” y está integrada “por veinticinco miembros, elegidos en la Ciudad por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto. Las elecciones se regirán de conformidad con “lo establecido en la legislación estatal reguladora del régimen electoral general para la celebración de elecciones locales” (artículo 7.1).

Si nos preguntamos por la forma de gobierno, podemos llegar a la conclusión de que es una forma parlamentaria plena si no fuera por el artículo 15 del Estatuto

El Presidente, por su parte, “preside la Asamblea y el Consejo de Gobierno, cuya actividad dirige y coordina, y ostenta la suprema representación de la Ciudad” (artículo 14.1). Posee “también la condición de Alcalde” y es “elegido por la Asamblea de Ceuta de entre sus miembros y nombrado por el Rey” (artículo 15).

Finalmente, el Consejo de Gobierno es “el órgano colegiado que ostenta las funciones ejecutivas y administrativas de la Ciudad de Ceuta” y “está integrado por el Presidente y los Consejeros” (artículo 16.1). Los miembros del Consejo de Gobierno “serán nombrados y

separados libremente por el Presidente, dando cuenta a la Asamblea” (artículo 16.2).

Si nos preguntamos por la forma de gobierno, podemos llegar a la conclusión de que es una forma parlamentaria plena si no fuera por el artículo 15 del Estatuto, que contempla que si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta en la Asamblea, queda designado Presidente la persona que encabece la lista que hubiera obtenido mayor número de votos, lo que parece configurar un modelo tendente al presidencialismo, pues en este supuesto el Presidente obtiene directamente su legitimidad del voto popular. Pero es claro que este principio se quiebra a continuación, pues esa designación no impide que se vea sometido a una moción de censura o, por voluntad propia, pueda someterse a la cuestión de confianza. No obstante, también en el artículo 14 se trastoca la forma de gobierno parlamentario sin aproximarla plenamente al modelo de gobierno presidencialista. La necesidad de conservar el municipio condicionó que el Presidente de la Ciudad fuese también el Presidente de la Asamblea. Puede decirse, en todo caso, que es un régimen que se funda en el modelo de Canciller, por

lo que la normativa de desarrollo institucional permite poder agravar o atenuar esta excepcionalidad con los contrapesos oportunos, como puede ser el establecer la posible “delegación”, por parte del Presidente, de la presidencia de la Asamblea en uno de los diputados.

El lento caminar autonómico que los diferentes gobiernos de la Ciudad han ido marcando, ha supuesto que esta capacidad de autoorganizarse no se haya desarrollado de forma más dinámica y funcional. Los primeros Reglamentos de la Presidencia de la Ciudad, del Consejo de Gobierno y de la Asamblea, fueron bastante medrosos para abordar un modelo más autonómico, y eso no solo ralentizó la experiencia de aplicación del Estatuto sino que originó pleitos y conflictos que con un desarrollo reglamentario más audaz y riguroso con las previsiones estatutarias se habrían ahorrado, como ha sido por ejemplo la situación de los consejeros que no tenían la condición de miembros de la Asamblea.

Finalmente, en noviembre de 2017 se aprobó el Reglamento de Gobierno y servicios de la administración y en febrero de 2018

el Reglamento de la Asamblea, que más de veinte años después de la aprobación del Estatuto han adoptado un funcionamiento más acorde con la autonomía. En este sentido han establecido que en la organización y funcionamiento del Pleno de la Asamblea de la Ciudad “no será de aplicación lo dispuesto en la normativa básica de Régimen Local, integrándose las lagunas que pudieran surgir por acuerdos interpretativos de la Mesa Rectora que serán objeto de publicación en el BOCCE”, alejándose con ello de la supletoriedad de la legislación de régimen local que antes se le aplicaba.

Sería bueno, si no viviéramos en una ciudad tan reacia a la colaboración entre las organizaciones políticas, que se analizara conjuntamente la experiencia adquirida en los más de veinte años que viene disfrutándose de la autonomía, y se sacaran, con ella, conclusiones para mejorar el autogobierno. Ha transcurrido tiempo suficiente como para evaluar los mecanismos y sus posibles disfunciones, y abordar su mejora desde la propia competencia de organización y, allí donde no alcance, consensuar propuestas para una posible reforma estatutaria.

EL FARO DE CEUTA • Miércoles, 8 de agosto de 2018

COLABORACIÓN

JOSÉ MARÍA CAMPOS

del Instituto de Estudios Ceutíes

## Conversaciones con un político (y 6)

Quedé en Madrid con un político porque éste quería saber las medidas que podrían adoptarse en Ceuta para conseguir su desarrollo económico y social. Llevábamos ya varias reuniones celebradas entre noviembre y diciembre de 2017 y poco a poco se fueron desgranando todos los temas.

Sin embargo, anuló las citas en su momento y ya en el verano de 2018, volvió a convocarme de nuevo en la capital de España.

El político me explicó al citarme por teléfono que pretendía dar por terminados los encuentros y que agradecía de antemano el desinterés y claridad con los que facilité todos los datos.

La anterior reunión había resultado un poco tensa, por lo que asistí al nuevo encuentro con la intención de tratar sobre temas ligeros, a fin de evitar discusiones.

El político también llegó con una amplia sonrisa y, por tanto, el encuentro prometía ser distendido, pero todavía no estábamos sentados, cuando me preguntó mi opinión sobre la labor de los parlamentarios en general. Le volví a decir que estábamos allí para hablar de Ceuta pero que no obstante, los razonamientos podían servir también para mi pueblo.

Un parlamentario en España y en Europa –le dije– debe representar sobre todo a los ciudadanos de su circunscripción y, al pertenecer al poder legislativo, defenderá su independencia del ejecutivo aunque sea éste quien lo promueva.



Cierto es que en el funcionamiento de los partidos esto es difícil, pero desde luego imprescindible. Cuando surge un problema en la Comunidad o Ciudad Autónoma de que se trate, el parlamentario –Diputado o Sena-

dor- no debe esconder la cabeza debajo del ala y escurrir el bulto, sino que dará un paso al frente, acompañará a los representantes de los intereses afectados y batallará porque se imponga la razón, por encima de intereses partidistas o de gobierno.

Se acercó a mí como si quisiera hacer una confidencia y me dijo que su formación estaba contemplando las distintas posibilidades tras los resultados de las próximas elecciones en Ceuta

Mi interlocutor me contestó que le había colocado una serie de obviedades y asentí, pero añadiendo que no obstante quería dejarlas encima de la mesa por varios hechos de los que tenía conocimiento. Noté que el político se revolvió en su silla e incluso había sacado el billetero para pagar, pero antes me dijo que a veces se pide a los Ayuntamientos que intervengan en asuntos sobre los que no tienen competencias.

Asentí nuevamente y le puse el ejemplo del reciente problema ocurrido en Ceuta con algunos bancos. Le expliqué que cuando ocurren unos sucesos tan desagradables e injustos como la inadmisión de billetes de curso legal de cien euros en adelante, el Ayuntamiento afectado puede decir que no es cosa de su incumbencia. Sin embargo, cuando se trata de una Comunidad o Ci-



dad Autónoma la cosa cambia, porque esta institución debe velar por todas las facetas de la vida ciudadana, desde la economía al propio prestigio.

E incluso exigir al gobierno central, sea éste o no de su cuerda, que no perjudique los intereses y la credibilidad de la Comunidad de que se trate. Por eso, dicha institución deberá exigir el cumplimiento estricto de la legislación vigente, pero garantizando también que se reconozca la realidad comercial de la citada Comunidad o Ciudad Autónoma.

Ya de pie y despidiéndonos pedí al político que me contestara por qué de verdad me había citado a esos encuentros, ya que su partido no tenía representación parlamentaria de Ceuta y muy escasa en la Ciudad Autónoma.

Se acercó a mí como si quisiera hacer una confidencia y me dijo que su formación estaba contemplando las distintas posibilidades tras los resultados de las próximas elecciones en Ceuta. Siguió explicándome que, según los cálculos y encuestas de su partido, no se produciría una mayoría absoluta y, por lo tanto, habría que buscar coaliciones. Y en una de estas quizás se incluiría su formación junto a otras, para ofrecer un cambio radical en la vida ciudadana.

Quedé en Madrid con un político porque éste quería saber las medidas que podrían adoptarse en Ceuta para conseguir su desarrollo económico y social

No pude contenerme y le respondí que podía haberme contado antes sus intenciones para que hubiera podido obrar en consecuencia y me respondió que esta era una de las posibilidades, pero que había otras según fueran los resultados, aunque siempre exigiendo cambios drásticos. El político depositó un billete de diez euros debajo de la cuenta y me dio lo que podría llamarse un medio abrazo, estrechando la mano y la otra sobre el hombro, por lo que le imité enseguida. En la puerta de la cafetería nos fuimos cada uno en direcciones distintas y me pregunté por el camino, si esas seis reuniones habrían servido para algo práctico.

EL FARO DE CEUTA • Jueves, 9 de agosto de 2018

## COLABORACIÓN

JOSÉ MARÍA CAMPOS

del Instituto de Estudios Ceutíes

# El billete de 500 €

Ha causado general sorpresa e indignación que los bancos o algunos de ellos, se estén negando a admitir billetes de cien, doscientos y quinientos euros y solo en Ceuta y Melilla. Esta medida generalizada a todos sus ciudadanos no solo es, en mi opinión, contraria a derecho, sino que criminaliza a los que residimos en ellas sin entrar en valoraciones de riesgos o peligrosidad. Porque, según denuncia la Confederación de Empresarios, los controles no son aleatorios o dirigidos a sospechosos, sino sistemáticos e indis-



minados, olvidando incluso la presunción de inocencia.

Otra cosa es que se persiga hasta el final

el blanqueo de capitales y se actúe con energía en este asunto, pero no convirtiendo a Ceuta en ciudad culpable, junto a la totalidad de sus ciudadanos.

Y es indignante por cuanto la Ciudad Autónoma y los parlamentarios y el mismo Gobierno, no han tomado medidas ejecutivas para proteger los derechos de sus habitantes, recabando asesoramiento legal y cursando las oportunas denuncias también ante la Unión Europea, por cuando se está incumpliendo la libre circulación de capitales, ya que la circulación de pagos se

identifica con la mencionada de capitales. Han tenido que ser los empresarios y otros estamentos, los que inicien gestiones para defenderse de semejante injusticia.

### El antecedente

Ya en 1994 (hace 24 años) entró en vigor la Ley 19/1993 de 28 de diciembre sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales. Como a pesar de la representación parlamentaria de Ceuta entonces no se contemplaron en dicha ley las especiales características de la ciudad, la noticia cayó como una bomba. Estaban afectados joyeros, promotores inmobiliarios, oficinas de cambio, entidades bancarias y prácticamente la totalidad de los empresarios ceutíes. La Cámara de Comercio que presidía entonces, fue la que inició las gestiones para remediar aquello en lo posible y se elaboró un Informe sobre la situación del mercado de divisas en Ceuta tras la publicación de la Ley 19/1993 de 28 de diciembre y enseguida visité en Madrid al Director del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Vigilancia de las Infracciones del Control de Cambio del Banco de España. Este alto funcionario pretendía que las oficinas de cambio y entidades bancarias que recibieran a un sospechoso con divisas, lo comunicaran por fax al servicio citado. Le pregunté si un marroquí que llegaba pobremente vestido con chilaba y babuchas, con una bolsa de basura llena de florines o marcos para cambiar por pesetas, debía considerarse sospechoso, me contestó que rotundamente sí. Le aclaré que entonces los emigrantes marroquíes cambiaban en Ceuta y mandaban a personas que no eran los interesados, por lo que recibirían un fax por cada cliente. Respondió que eso era imposible, pues no tendrían tiempo de atender tantos informes.

Me di cuenta que el control regulado de divisas había terminado en Ceuta, por lo que esta actividad terminó sumergiéndose, con lo que se obtenían precisamente los efectos contrarios a lo que se pretendían.

No satisfechos con estas gestiones y como estaba pendiente de publicar el Reglamento de la Ley, la Cámara de Comercio volvió a la carga elaborando un Informe sobre el proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de medidas de prevención del blanqueo de capitales, tratando en sus 16 páginas, al menos salvar a otras actividades empresariales de la ciudad. El

documento se remitió y explicó al Alcalde de Ceuta, a la Oficina de la Balanza de Pagos del Banco de España, al Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y Delegado del Gobierno de Ceuta, al Director General de Aduanas, Director del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Vigilancia de las Infracciones de Control de Cambio del Banco de España y a la Subdirección General de Transacciones Exteriores del Ministerio de Economía y Hacienda.

En dicho documento se explicaban las especiales características de Ceuta, la situación de Marruecos y el comercio atípico, desgranándose uno a uno los artículos que contenían medidas no aplicables en la ciudad. Los resultados de las gestiones fueron que el Reglamento adaptó algo la Ley a la realidad, que desaparecieron las oficinas de cambio reguladas volviendo esta actividad a la calle y ya recientemente la Unión Europea ha sancionado a España por no incorporar dentro de plazo la Cuarta Directiva Comunitaria al ordenamiento español. Realmente se han producido fugas de capitales y posibles blanqueos, sobre todo de políticos conocidos que representan uno de los principales grupos de riesgo.

### La situación actual

Como el empresario no debe ni puede renunciar a posibles ventas o a poner en circulación los billetes de 100 a 500 euros, he consultado las fuentes que pudieran justificar una medida tan sorprendente como no aceptar moneda europea de curso legal, teniendo en cuenta que ni el Banco de España pone orden en el sector que teóricamente debe controlar.

Ni la Ley 10/2010 de blanqueo de capitales y prevención del terrorismo ni el Real Decreto 304/2014 de 5 de mayo que la desarrolla, contienen ninguna medida como la que se está aplicando en Ceuta y Melilla. En esto coinciden los estudios realizados por Registradores de la Propiedad de distintas partes de España. Incluso el catálogo de operaciones de riesgo que la Comisión de prevención del blanqueo de capitales e infracciones monetarias facilita a las entidades financieras, no contiene reacciones tan drásticas e injustas como las aplicadas por los bancos de Ceuta. Pero es que, además, el anterior Código Penal que estuvo vigente hasta 1996, sancionaba estas conductas, pero quizás el legislador pensó que en el

futuro no se iban a producir casos tan esperpénticos. Efectivamente, en la Ley Orgánica 3/1989 de 21 de junio de actualización del Código Penal existía el Libro III Título II que muy oportunamente se titulaba De las faltas contra los intereses generales y régimen de las poblaciones y allí en el artículo 573 se decía textualmente "Serán castigados con la pena de uno a diez días de arresto menor o multa de 5.000 a 50.000 pesetas 1º los que se negaren a recibir en pago moneda legítima..." Imaginemos lo que harían cuando la que se negare fuera precisamente la entidad encargada de ese tráfico.

La máxima medida que puede tomar un banco es comunicar al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias de España (SEPBLAC) operaciones frecuentes con divisas, operaciones atípicas con dinero en metálico, una actividad inusual de cuentas bancarias, estructuras societarias ficticias, movimientos internacionales atípicos, préstamos o créditos sospechosos, movimientos de personas con responsabilidad política, ausencia de contacto con la oficina, frecuentes movimientos con el extranjero o signos externos y otras circunstancias en empleados y representantes de instituciones financieras entre otros casos, pero nunca negarse a aceptar billetes de curso legal.

Sin embargo, el ejecutivo del banco de que se trate, al comunicar cualquiera de estas operaciones sospechosas debe informar también al SEPBLAC del contenido del Real Decreto 1802/1995, de 3 de noviembre en el que se describe la especial situación de Ceuta y Melilla al reconocer dicha disposición que "las ciudades de Ceuta y Melilla están ubicadas en un entorno atípico en el que, por su condición de territorios-frontera, se dan características comerciales especiales: de una parte, el hecho de que la distribución comercial de los equipos, aparatos y materiales que se realiza en las ciudades mencionadas no siempre tiene como destino el territorio español, como a efectos de la remuneración exige la Ley, sino que, en parte, tiene como destinatarios a residentes en Marruecos, que adquieren dichos objetos en Ceuta y Melilla para introducirlos en el citado país; ello supone que parte de la distribución comercial efectuada en las ciudades mencionadas finalmente se destina a un tercer país. De otra parte, la dificultad de cuantificar documentalmente el flujo de dichas mercancías hacia

ese tercer país al no existir aduana de parte marroquí donde declarar las expediciones”.

Esto puede explicar muchos de lo que empresarios ceutíes de mayor y detall ingresan y la entidad bancaria debe tener en cuenta que el SEPBLAC especifica claramente que se deben examinar las operaciones a la luz de la realidad local, porque se puede llegar a la conclusión, pese a corresponderse con actividades que pudieran parecer sospechosas, que no están relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo

y en ese caso “no habrán de ser objeto de comunicación por indicio al SEPBLAC. Y solo en el caso de que se aprecie la existencia de indicios, procederá a realizar la correspondiente comunicación”.

Con base en todo esto, el empresario o particular que se vea afectado, podrá intentar el ingreso en presencia de Notario para acreditar la negativa del banco a aceptar billetes comunitarios de curso legal y después cursar reclamación a la propia entidad, al Banco de España y hasta interponer denuncia ante el

Juzgado por semejante obstrucción. Pero igualmente, debe rellenar un Formulario de denuncia por infracción del Derecho de la UE al que puede acceder de forma sencilla a través de internet para que intervengan activamente las autoridades comunitarias, ya que las nacionales no lo hacen.

Otra de las situaciones kafkianas que vive nuestra ciudad demasiado a menudo, hasta el punto de que algunos piensan que puede haber una mano negra operando contra ella en la obscuridad.

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 12 de agosto de 2018

## COLABORACIÓN DOMINICAL

**FRANCISCO OLIVENCIA**

(MIEMBRO DEL IEC)



Nadie podrá negar que las recomendaciones han sido siempre una de las características más significativas de España, como la tauromaquia o el flamenco. Se recomienda por todo y para todo, desde un cargo político o un puesto de trabajo hasta un simple examen de colegio. En Google podemos encontrar un extenso surtido de modelos de cartas de recomendación, aunque también existen las recomendaciones orales. El problema ha surgido cuando, de repente, atender una recomendación se ha convertido en un atroz delito, sobre todo si el favorecido y, por ello, también posible delincuente, es del PP.

Reconozco humildemente que he sido unas veces recomendado y en muchas más ocasiones recomendante. Mi padre fue muy estricto al respecto, tanto que estoy seguro de que nada hizo en este aspecto por mí hasta que llegué a la Universidad. Entonces se movió para conseguirme plaza de residente en un Colegio Mayor. También reconozco que después de ciento siete duros días de instrucción, tuve un “enchufe” que me hizo más apacible el cumplimiento del resto de mi servicio militar. Ahora dirán lo que quieran, pero en aquellos tres meses y medio de campamento aprendí valores tan determinantes del carácter como son el espíritu de sacrificio, la disciplina y el sentido del deber. El respeto a los símbolos de la Patria y el amor por ella yo los llevaba aprendidos.

Como dije antes, he sido poco recomendado (ojo, recomendado, porque recomen-

dable si que lo soy) pero dicho déficit lo he cubierto con creces ejerciendo de recomendante. Viviendo en Ceuta y habiendo tenido cargos no hay forma humana de escapar, máxime cuando el primer argumento

que alegan los peticionarios de recomendaciones es el de que necesitan ser recomendados para así lograr que se restablezca el principio de igualdad, ya que, según aseguran, todos los demás aspirantes a lo que sea tendrán, sin la menor duda, la correspondiente recomendación (si no varias). Se trata de un argumento que deja pocas escapatorias al eventual recomendante.

Aparte del derecho a la igualdad exhibido por los peticionarios, todos se han aprendido otros dos derechos reconocidos en la Constitución y que invocan al pedir una recomendación: el derecho al trabajo y el derecho a una vivienda digna. Podrán ignorar el resto del texto constitucional, pero lo del trabajo y la vivienda lo tienen bien aprendido. Da igual que no haya puestos de trabajo a cubrir ni viviendas disponibles: si la Constitución reconoce tales derechos, su aplicación tiene que ser inmediata. De ahí la confusión “pro domo sua” –nunca mejor dicho- entre lo ideal y lo posible.

Mis recomendaciones obtuvieron un resultado bastante limitado. No puedo pre-

# Recomendaciones



sumir de ser un gran recomendante, estoy lejos de ello. Las más de las veces lo hice de palabra y muy pocas por escrito, éstas con un buen fundamento en el que apoyarme. Tampoco puedo presumir de atendedor de recomendaciones. Mis cargos políticos no han tenido casi nunca carácter ejecutivo. No sirvo para ello.

A pesar de mi licenciatura en Derecho y tras haber ejercido la abogacía durante sesenta años, lo que no sabía –intolerable ignorancia la mía- es que la recomendación está contagiada por un ominoso delito que, de haber funcionarios públicos o autoridades por medio, cometen, al parecer, tanto quien la atiende como el recomendado (y no sé si también el recomendante, posible inductor) sobre los cuales puede caer, inflexible, el abrumador peso de la ley. De generalizarse esto, no habría en España fiscales ni jueces suficientes para tramitar una mínima parte de las diligencias que sería preciso abrir. Bastaría que un niño dijese en público que sacó buena nota porque su papá habló con el “profe” –funcionario- para que se

incoaran las oportunas diligencias. Ya me olió a chamusquina aquel caso local sobre adjudicación de viviendas aún “sub iudice”, en el que resultaron investigadas dos buenas Consejeras del gobierno ceutí que, por ese motivo dimitieron.

Tratándose de un político de centro-derecha en auge a nivel nacional, da la impresión de que al no obtenerse el fruto apetecido tras revisar el expediente completo de su carrera, se le buscan las cosquillas en un master obtenido en el año 2009 sin más valor que el de ser un mérito a la hora de hacer un doctorado que Casado no cursó, de forma que haciendo equilibrios con la prescripción (que es de tres años) y en el momento más oportuno -o inoportuno, según se mire- se le da un bofetón sin manos que resuena -y

seguirá resonando- en toda España y parte del extranjero.

Pienso que ni Pablo Casado ni las tres alumnas ahora investigadas pudieron obtener un trato favorable por sus bellas caras. Normalmente, alguien los recomendaría. Decir a estas alturas que Casado se benefició de su “relevancia política e institucional”, cuando en las fechas del famoso master solo era Presidente de las Nuevas Generaciones (NNGG) del Partido Popular de Madrid y precisamente hasta el verano del año 2009 Diputado en su Asamblea (llevaba en la lista del PP el número 67, el último de los que lograron escaño) equivale a otorgar a quienes le hicieron el supuesto “regalo” unas dotes proféticas ciertamente admirables.

En cualquier caso, el recomendante

de aquel entonces sí podría haber tenido relevancia, no así el recomendado. ¿Por qué no se le busca? ¿Recomendar no es ya inducción? En fin, basta leer gran parte de la prensa o escuchar a comentaristas o tertulianos para comprobar las serias sospechas que ha levantado la elevación del caso al Tribunal Supremo precisamente cuando Casado ha sido elegido Presidente del PP. Si no se ha querido hacerlo así, mis excusas, pero no cabe duda de que, al menos en apariencia, eso están creyendo muchísimas personas.

¡Qué horror, posiblemente fue un “regalo”! ¡Delitos, miles de delitos no prescritos y de delincuentes sueltos! Por si acaso, aclaro que desde el año 2007 no ostento cargo público alguno.

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 12 de agosto de 2018

Relatos cortos desde la panadería

JOSÉ AURELIANO  
MARTÍN SEGURA



## LA GUIRI Y EL PAISANO

Durante este caluroso mes de agosto hemos decidido cerrar dos días seguidos la panadería. En general hay menos ventas y los pequeños comercios que adquieren nuestros productos, también cierran por vacaciones. Esto nos ayuda a reponer fuerzas, pero también permite mantener la actividad y conocer a los nuevos clientes que aparecen por aquí. Afortunadamente, no todo el mundo se va a las playas a pasar el verano.

Estos dos primeros días de descanso seguidos los hemos aprovechado bastante bien. Hicimos una ruta por gran parte de la costa granadina y malagueña, para visitar a potenciales nuevos clientes y, de paso, comer pescadito en las playas, bañarnos y visitar a nuestros familiares. Esto nos llevó como primer destino a Nerja. Nos habían dicho que era un lugar bastante interesante, con un turismo de calidad durante todo el año, que, seguro, sabrían apreciar nuestros productos ecológicos. A juzgar por el resultado de la primera entrevista de Rosa, la cosa parece que promete. Nada más ver los panes que le llevábamos, inmediatamente nos dieron esperanzas de que los adquirirían.

Nuestro siguiente destino era Málaga capital. Pero, visitar Málaga en estos momentos son palabras mayores. Lo dejamos para el día siguiente.

Efectivamente. Málaga se ha convertido en un centro cultural andaluz de primera línea. Es imposible hacer un mínimo recorrido, solo por sus principales museos, o centros culturales, si no dispones de unos cuantos días completos.

Porque, además, las posibilidades de acompañar los mismos con visitas a antiguas, y no tan antiguas, bodegas, se hace imprescindible, lo cual te lleva a que tengas que dosificar bien el tiempo y a efectuar un reparto inteligente entre cultura gastronómica y de otro tipo. Pero nosotros íbamos a lo nuestro. Queríamos visitar varios herbolarios y tiendas de productos ecológicos, previamente seleccionados. Para ello dejamos el coche aparcado en el centro de la ciudad. Casualmente, cerca del Centro de Arte Contemporáneo (CAC), que nos traía muy buenos recuerdos. Nos acompañaba nuestro hijo menor. También lo hizo varios años atrás, cuando conocimos el CAC. Él exponía parte de su obra fotográfica. Concretamente una colección de pequeñas fotografías titulada “Building shyscrapers”, que había hecho con su polaroid profesional cuando vino a visitarnos a New York y a Finlandia, durante sendas estancias de investigación. Casualmente, esta obra fue adquirida por el director del centro, Fernando Francés, para la Colección

Permanente. Estuvo dos años expuesta junto a las obras de artistas emergentes como Dionisio González, Nono Banderas, Pilar Albarracín, Ana Barriga o David Escalona. La primera visita que hicieron madre e hijo fue a un restaurante vegano cercano al centro, que nos habían aconsejado especialmente. La sorpresa vino cuando una de las dos empleadas, guiri total, rechazó el pan que le ofrecíamos porque, nos dijo, ella no comía pan de trigo.

Sólo consumía de espelta, de centeno o de trigo sarraceno (en esta ocasión le llevábamos pan de trigo integral). Pero, bueno, para hacernos el favor, se ofreció a llevárselo a su vecina para que lo probara. También nos dio una dirección para que accediéramos a ver toda la variedad de productos de su establecimiento y para que comunicáramos al dueño del restaurante lo que nosotros ofrecíamos. Por supuesto, rechazó coger la relación de productos con los precios y dirección de internet que le llevábamos.

Todo ello, hablado en un dificultoso español. Evidentemente, ni le dejamos el pan, ni le dejamos la relación de productos, ni le dimos esperanzas de volver por allí. Simplemente le explicamos que en España las cosas funcionaban de otra forma. Y, con educación, la mandamos a “freír espárragos” y a comérselos sin pan.

Sin embargo, las siguientes visitas fueron bastante buenas. Sólo con contemplar la cara de felicidad que ponían algunas de

las entrevistadas cuando veían la pinta que tenían los panes, nos compensaron de la “mala uva” con la que nos atendió la guiri maleducada y desconfiada del restaurante vegano anterior. La faena la rematamos en la vieja bodega de la “Antigua Casa Guardia”, con varios vermuts de tonel, unos vasitos de pajarete y unas conchas finas.

De vuelta hacia Granada, pasamos por Coín para visitar a nuestro querido amigo Bartolomé, el molinero que nos proporciona las magníficas harinas ecológicas, molidas en piedra de sílex en su viejo molino, con las que elaboramos nuestros productos. Visitar esta localidad y la Harinera El Molino de nuestro joven amigo, siempre es un placer.

Ya de vuelta en la panadería, la cosa ha marchado bastante bien para el mes en el que estamos. Los clientes que no pudieron venir los días de cierre lo hicieron al día siguiente. Es una clara señal de fidelización de la clientela. Pero también pasaron por allí unos paisanos de Asturias, según nos

decían, que no conocíamos. Debían estar por la zona visitando a algún familiar. Nada más entrar, nos dijeron que uno de ellos tenía una panadería en un pueblo de Asturias. Era el que llevaba la voz cantante y el que se permitía tocar los panes, para volver a dejarlos en el mostrador, o decirle a su señora que no comprara tal o cual producto. Finalmente, después de intentar darnos unas “lecciones” de elaboración de pan, acabó llevándose una triste baguete (y eso que eran cuatro), que estaba muy blanda para su gusto, según nos dijo. También compraron un panecito de aceite. Pero la hogaza que quería su señora, y que él había manoseado, nos la dejó allí, después de envolverla. Evidentemente fue directa a la basura.

He conocido a panaderos que han venido a nuestra panadería. La mayoría han intentado agrandar y preguntar para aprender. También han adquirido productos nuevos, o que ellos no conocían. Incluso nos han preguntado por los métodos de elaboración.

Siempre con el máximo respeto. Lo mismo hemos hecho nosotros cuando hemos visitado otras panaderías artesanas. Pero lo de este paisano ha sido de antología. Apropiado para contar y escribir.

No solo por su desvergüenza y comportamiento poco profesional. Sobre todo, por las afirmaciones que hizo y por la forma de realizarlas.

Solo alguien que no ha hecho pan desde hace muchos años, es capaz de decir las tonterías que dijo. Todas juntas y en muy poco tiempo. A estos personajes les dicen en Pamplona “tontos con balcones a la calle”.

Es lo que suele pasar cuando un día va bien. Que siempre viene algún pazguato y lo intenta joder. Es lo que nos ocurrió con la guiri tatuada del restaurante vegano y con este paisano, que, a juzgar por su gran barriga, aparte de comerse los panes que le hacen sus empleados, poco más ha hecho en la panadería desde hace años. Relatos cortos desde la panadería

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 12 de agosto de 2018

## EL AJEDREZ DIPLOMÁTICO

ÁNGEL MANUEL BALLESTEROS (\*)

“Mención aparte requiere la situación en Ceuta y Melilla, claro está. Ahí es de esperar que Presidencia y Exteriores se decidan a contar con mi singular experiencia y conocimientos”

# Diplomacia ante la crisis migratoria

Hace una veintena de años, tanto en España y el interés nacional como en Una Política exterior de prestigio, recogía, bajo el doble título de Ética y Política: Cooperación y Emigración, que constituyen dos aspectos íntimamente relacionados, la problemática migratoria, siguiendo a distintos tratadistas coincidentes todos ellos en la tremenda y en incremento envergadura de la incesante llegada de los miles de africanos a nuestras costas, empezando por las Canarias.

El fenómeno resultaba meridiano y lo que es peor, imparable, y por tanto reclamaba, asumido el componente humanitario, ergo solidario, la correspondiente acción administrativa y fundamentalmente diplomática.

En este neotérico orden de la globalización y asimismo de una ética supranacional en ascenso, España, a la búsqueda del puesto internacional que la corresponde, tiene, al menos –escribí yo– un par de fren-

tes, la inmigración y la cooperación, que ofrecen la posibilidad de sacar adelante una política exterior solidaria no fácil pero de prestigio amén de obligada, arropada en ambos casos por una creciente sensibilidad de la opinión pública nacional en asuntos exteriores, que viene impulsando

como expresivos jalones, que los españoles suministraran más asistencia per cápita a Ruanda, ante el tremendo genocidio, que la propia potencia excolonial belga, y naturalmente que encabezaran a gran distancia



las ayudas de emergencia en las catástrofes hispanoamericanas, hasta que el gobierno de Madrid fuera el mayor donante europeo en los territorios palestinos.

Yo no era precisamente un newcomer

en estas o próximas lides y ya hace más de cuatro décadas, en 1976, ponía en Rabat sobre papel oficial, la urgente necesidad de que se reunieran los ministros de Interior de España y Marruecos ante el tráfico que ya despuntaba preocupada y peligrosamente del hachís. Y en cuanto en cierta manera quizá uno de los pioneros en lo que luego se ha manifestado con toda su crudeza entre las principales lacras de nuestro tiempo, espero el consiguiente reconocimiento de Interior, donde la S. de E. Ana Botella a cuyos pies me pongo, está orquestando la reacción a la crisis migratoria desde la rapidez y la eficiencia aunque consciente al mismo tiempo de la dificultad de una debida planificación, por vinculantes razones financieras.

La crisis migratoria y simultáneamente su horizonte contemplable, demandan transformar en datos operativos y en grado razonable, lo que son puras obviedades, es decir, que el problema es europeo en cuanto las fronteras españolas son igualmente europeas. Y segundo, que se requieren fondos, ingentes cantidades dada la entidad de la cuestión, aunque reclamar un Plan Marshall, como se ha hecho, es de suponer que a mero título gráfico, no parece acertado ni por la naturaleza del asunto ni por su alcance ni por su atingencia histórica ni por la inmediatez de los intereses en juego: es muy distinto cooperar con África que levantar la devastada Europa tras la guerra, y que nos lo digan a los excluidos, los españoles y los compañeros de fatigas lusitanos.

Tras la doble rúbrica básica, Europa y financiación, todo lo demás no excede de lo procedimental. La acción diplomática de España tiene que corresponder a su peso atómico internacional, que como es sabido incluye junto a los fundamentales parámetros económicos, otras variables de distinta mensurabilidad y de manifiesta visibilidad. Esto es, la partida se juega en el ajedrez diplomático bruxelense donde la obtención de los fondos -y si bien, en la cooperación, por definición, nunca los fondos considerados suficientes lo terminan siendo- resulta factible. Y son, además, perentorios. Se ha llegado a un punto que no admite dilación. Jean Claude Juncker, que firma la condecoración luxemburguesa que se me otorgó en el Gran Ducado, al que siempre tengo por un eficaz político pragmático y particularmente

abordable y simpático, ha precisado a Sánchez que no hay fondos bastantes en los actuales presupuestos, que no contemplaban el supuesto límite al que se ha llegado, pero que desde luego se apresta a conseguirlos, al tiempo de comenzar a desembolsar unas primeras cifras de choque. Correcto; pero ejecútese con la adenda vinculante de la máxima urgencia. La crisis migratoria para España, para Europa, es acuciante, imposterizable. Es humanitaria, dramática. Ha estallado. Hágase ver, pues, a los socios comunitarios; habilítense ya los créditos extraordinarios; y por desdoblado regularícese en los siguientes presupuestos.

En la partida, Madrid vuelve a jugar asimismo la baza germánica, siempre favorable, incluso desde Konrad Adenauer con Franco, y Kohl - con Mitterand- sobre todo hacia González y luego con Aznar y con Rajoy. Pero sus movimientos, con las piezas negras, son a la defensiva. De ahí, que como escribí en Frankfurt bajo la sombra del gran Goethe, si siempre es recomendable quizá ahora, dadas las circunstancias de Berlín, no resulte tan suficiente para la ofensiva, que tiene que ser abierta, total.

Lo demás, ya digo, viene dado en su intrínseca dificultad pero también factibilidad. Primero, arreglo con Marruecos. Termino de escribir España y Marruecos: el crepúsculo de la diplomacia regia, propugnando que no se siga esperando a la eventual reunión de los monarcas, ante la falta de disponibilidad de Mohamed VI, ciertamente involuntaria -recuerdo en una simbología coyuntural tal vez indicada, a Hassan II, negociador por excelencia, siempre dispuesto, de manera invariable, a las conversaciones con independencia de quien fuera el disímil interlocutor español- para insistir en desbloquear temas candentes como éste. Fijación del número de emigrantes dentro de coordenadas razonables para que sean operativos, que puedan corresponder a España y a los demás estados miembros. Cooperación in situ y al máximo nivel, ante todo en los países de origen y luego en los de tránsito; Guinea Bissau es un híbrido, de allí salen pateras pero con nacionales de países limítrofes, no de ellos. La explicación, como ya he escrito, es que hay miseria pero no las hambrunas que azotan recurrentemente a amplias zonas del Sahel. Acuerdos de devolución con todos

ellos; cumplimiento de la normativa sobre las devoluciones en caliente. Lucha contra las mafias, a través del CNI y las numerosas consejerías de Interior establecidas en las embajadas. Las interceptaciones en alta mar, una de las claves del asunto, con el Frontex y el Sea Horse. Instalación de muros, en cualquiera de sus modalidades, desde los israelitas hasta el proyectado USA-México. Y por supuesto, eliminación de las concertinas u objetos similares, impropios de standards mínimos de civilización. Centralización de la acción administrativa en una unidad permanente de crisis, mejor que el creado mando unipersonal, que ya se utilizó en Canarias hace una docena de años, y ello hasta para atenuar efectos casi gratuitamente discriminatorios. Y reparto adecuado entre las distintas comunidades autónomas, principio al parecer de más fácil enunciación que de concreción. Este es, exacta o muy aproximadamente, el cuadro procedimental, un modelo de plan integral, que no por sabido resulta menos invocable, no sólo en cuanto salud pública internacional sino hasta si se quiere en el plano didáctico.

Mención aparte requiere la situación en Ceuta, y en Melilla, claro está. Ahí, también es de esperar que Presidencia y Exteriores se decidan a contar con mi singular experiencia y conocimientos en los contenciosos diplomáticos españoles, en los que ahora estoy conferenciando en Argentina sobre Gibraltar-Malvinas, y el distinguido colega Jorge Lidio Viñuela relanza la inquietante posibilidad de que de no mejorar Buenos Aires su política de aproximación a los isleños, las Malvinas pudieran terminar en estado independiente. Lamentablemente la crisis migratoria ha vuelto a poner de relieve la interconexión de las ciudades españolas con los otros dos grandes diferendos, Gibraltar y el Sáhara Occidental, al tiempo que, autónoma y forzosamente, cabalzan sobre ambas dimensiones, la interior y la exterior. Sobre la historia. Sobre el interés y, antes, sobre los principios. Y no de otra manera para un gran país como España, que figura a justo título entre los fundadores del derecho internacional con la introducción del humanismo en el derecho de gentes.

(\*) Miembro del Instituto de Estudios Ceutíes

EL FARO DE CEUTA • Lunes, 13 de agosto de 2018



COLABORACIÓN

ANTONIO GUERRA CABALLERO

## Expolio del tesoro del Buque San José

Como ya expuse en dos artículos anteriores, el 27-11-2015 fue descubierto por una empresa cazatesoros, en aguas territoriales de Colombia, el buque español San José, que fue hundido por buques de guerra británicos hace 308 años, el 8-06-1708. El buque español transportaba el mayor te-



humana" (los 590 españoles que murieron ahogados). Invocando similares argumentos, el Tribunal de Tampa en Florida, primero, y la Corte de Apelación de los EEUU, después, estimaron la pretensión española deducida en el caso del buque "Mercedes", cuyo

tesoro del mundo que permanece en el fondo del mar: 200 toneladas de monedas de oro, plata, lingotes y joyas de gran valor. Con el hundimiento del buque murieron ahogados 590 marineros españoles, salvándose sólo 11. El tesoro fue hallado el 27-11-2015. Su hallazgo fue anunciado el 4-12-2015 por el expresidente colombiano, Juan Manuel Santos, que lo declaró "secreto de Estado". Ya ahí casi se adivina la aviesa intención de Santos.

Tras el descubrimiento, se declaró que el tesoro era de Colombia, porque había sido encontrado dentro de sus "aguas territoriales". Por el contrario, España discrepó aduciendo que era un buque de guerra español que navegaba en servicio oficial, invocando el principio de la "inmunidad soberana" que le otorga el Derecho Marítimo Internacional, en cuyo artículo 3 de la Convención de Jamaica, firmada en Montego Bay en 1982, y ratificada por Colombia y España, reguladora del Derecho del mar, se dispone que las aguas territoriales de un país se extienden sobre el espacio marítimo de 12 millas del Estado ribereño sobre las que ejerce su plena soberanía y jurisdicción no sólo sobre el espacio marítimo, sino también sobre el lecho o subsuelo que está bañado por dichas aguas y sobre la columna del espacio aéreo que emerge por encima. Por lo que, en principio, tal como anunciara el ex presidente Santos, correspondería a Colombia la titularidad sobre el tesoro hallado en el fondo de sus

aguas jurisdiccionales.

Sin embargo, el Derecho Marítimo Internacional, además de otorgar la soberanía, jurisdicción y control sobre su mar territorial al país ribereño por el derecho de "territorialidad", también reconoce la llamada "inmunidad soberana" a los buques de guerra de otros Estados que están inscritos en un registro oficial, aunque naveguen por las aguas territoriales del Estado ribereño, ya que, en tal caso, prevalece dicho principio de "inmunidad soberana" del país de la bandera que el buque enarbole sobre el otro principio de "territorialidad". Y, en el caso del "San José", la prueba acreditativa de que el buque pertenecía a la Armada española sería muy fácil de demostrar con sólo obtener certificación de que el navío estaba entonces registrado como perteneciente a la Armada española. Es decir, el principio de "inmunidad soberana" significa que el Derecho crea la ficción jurídica de que al buque oficial que entra en las aguas de otro Estado se le considera como si el mismo fuera una prolongación del territorio del Estado de abanderamiento, siempre que el mismo no haya renunciado expresamente a tal inmunidad y el barco no hubiera cometido ningún delito o ilegalidad dentro de las aguas jurisdiccionales del país por el que navega (paso "inocente").

La doctrina internacional lo tiene así declarado, teniendo también muy en cuenta la propiedad del tesoro (española), así como el respeto a lo que se llama la "tumba

tesoro había sido rescatado por el buque norteamericano Odyssey y después reclamado por España, habiéndose ordenado su devolución a nuestro país. Ahora bien, el artículo 149 de la Convención de Jamaica, dispone, que todos los objetos de carácter arqueológicos e históricos hallados serán conservados para beneficio de toda la humanidad, teniendo particularmente en cuenta los derechos preferentes del Estado de origen cultural, de origen histórico y origen arqueológico. Esto significa que el tesoro no puede ser objeto de venta, transacción comercial o expoliación, pero sí serviría para tener la posesión sobre el tesoro, con la obligación de su conservación y exposición cultural.

La Convención de la UNESCO de 2-11-2001, dicta normas sobre protección del patrimonio cultural subacuático en parecidos términos, aunque Colombia no la ha firmado, y las distintas normas son muy complejas, incluso algunas contradictorias entre sí. Por eso, de decidir litigar España por ese tesoro, tendría que formular reclamación ante Colombia por estar dicho pecio en sus aguas territoriales. Normalmente dicho país desestimaría la pretensión española, pero después podría apelar en segunda instancia al Tribunal de Amburgo, donde lo más probable es que fallara en favor de España, a la vista de la casuística y precedentes que la doctrina internacional ya tiene sentados.

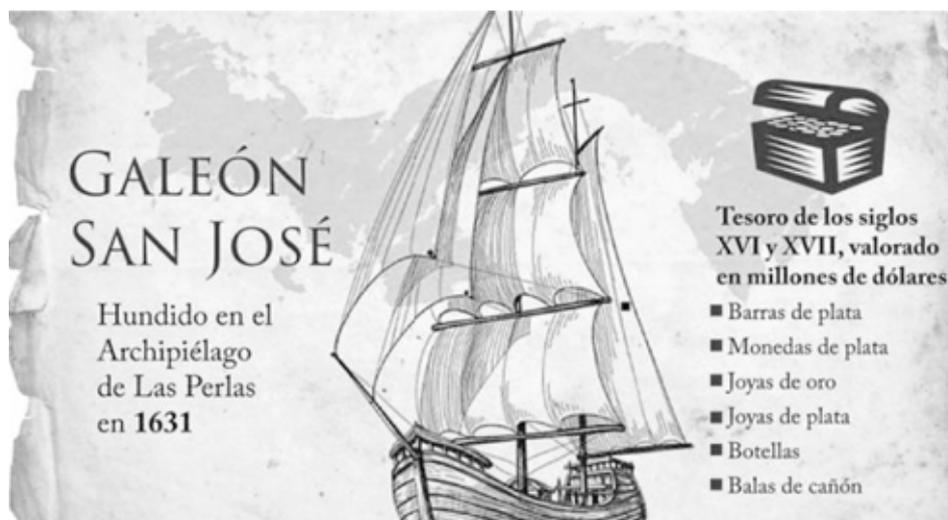
De todas formas, se trataría de un litigio muy complejo, muy costoso y que duraría

bastantes años, sin que reportara a España más que el valor arqueológico e histórico que estaría obligada a proteger y conservar; aunque, eso sí, también se protegería un bien superior a todos los demás, como sería el recuerdo, el respeto y la dignidad nacional hacia la santa memoria de recuperar los pocos restos humanos que de nuestros marineros muertos quedarán para

así poder honrarlos dándole digna sepultura. Y el caso aun podría complicarse más si también Perú reclamara parte del tesoro, dado que la plata parece ser que procedía de sus minas de Potosí. Y, en base a tal complejidad, sugería en mi artículo que España y Colombia negociaran y se pusieran de acuerdo para repartirse el tesoro, sin que pudieran comercialmente explotarlo, sino sólo conservarlo para mostrarlo en beneficio de la humanidad. En una reunión en Colombia de los entonces Ministros de Asuntos Exteriores español, Manuel García-Margallo y la colombiana, María Ángela Holguín, ambos mostraron tener “discrepancias” sobre la propiedad del tesoro, aunque acordaron buscar fórmulas de entendimiento que permitieran alcanzar un acuerdo.

Pero después se supo que el tesoro hallado estaría siendo extraído por una empresa británica de cazatesoros, la Maritime Archaeological Consultants Switzerland AG, creada en 2013, supuestamente controlada por otra firma en el paraíso fiscal Trans-Siberian Ltd e Islas Caimán, que habría realizado prospecciones-excavaciones para ser pagada con parte del tesoro encontrado. Esas presuntas prospecciones estarían siendo investigadas por la Procuraduría General colombiana, por falta de transparencia y quiebra de la seguridad jurídica; cuyo expolio arqueológico resultaría ser una aberración jurídica y científica de todo punto impresentable e inadmisibles ante la comunidad internacional, denunciada por las autoridades académicas de aquel país.

De hecho, el entonces candidato a la presidencia de Colombia, y desde el pasado día 7 nuevo presidente de Colombia, Iván Conde, tachó a Santos de promover un “proceso vergonzoso que es necesario aclarar,



abogando por crear un Museo de hermandad con España y otros países”. Esta postura también vendría a coincidir con mi sugerencia en aquel primer artículo mío. También la Universidad Nacional de Colombia había emitido un informe aconsejando al Gobierno colombiano que no interviniera el sitio donde naufragó el galeón español. Y en Colombia se incoaron varios procedimientos judiciales que igualmente se oponían a la explotación comercial del tesoro en la forma como Santos había negociado con dicha sociedad cazatesoros. En cuanto conocí el posible expolio del tesoro que se estaría cometiendo, con fecha 4-06-2018, volví a escribir otro artículo denunciando públicamente este hecho, sugiriendo al entonces gobierno de España que formulara la reclamación y paralelamente negociara con el de Colombia.

Toda esta serie de hechos, argumentos y razonamientos jurídicos descritos parece que fueron los que obligaron al expresidente Santos a que el 23-07-2018 suspendiera y abandonara su proyecto inicial de expoliar el tesoro si era explotado por dicha empresa. Aquella medida ya tan próxima a su inminente

era más reflexiva, razonable, objetiva y conforme a derecho, o sea, suspender el concierto que tenía convenido con los cazatesoros. Y él mismo se encargó de anunciarla a Colombia y al mundo en los siguientes términos: “He tomado la decisión de suspender los términos

del proceso en curso”, aduciendo como principal motivo el hecho de que el asunto estaba judicializado. Con lo que parecía haberse impuesto la cordura y el sentido común. Esto penúltima medida de Santos, más prudente y sensata, parecía haber abierto de nuevo las puertas a una coparticipación hispanocolombiana en la posesión y gestión del tesoro, pues, de no ser así, seguro que Santos dejaría muy empañada su legislatura presidencial.

La suerte parecía así definitivamente echada, dejando la resolución en manos de la Justicia colombiana y del nuevo presidente Iván Conde. Pero, he aquí lo pocas veces visto. Que, de repente, sólo dos días antes de abandonar la presidencia, Santos dio un giro radical, reactivando el proceso para la contratación de la Alianza Pública-Privada (APP) para rescatar el galeón San José y llevar a cabo lo que él llama la “expedición científica más importante del mundo en patrimonio cultural sumergido”. Todo ello, en contra de lo denunciado por la mayoría de las Universidades y especialistas colombianos, cuyas autoridades académicas no han dudado en declarar inmediatamente a los medios que “no se trata de arqueología ni de ciencia, sino que es un crimen”, porque destruye la unidad del yacimiento arqueológico, para su venta, sin que tampoco se respete la tumba de los 590 marineros españoles”; añadiendo que, “ello supone un desafío a la Convención de la UNESCO y, también, que es mentira lo anunciado por Santos, porque el Tribunal

competente no se ha pronunciado todavía sobre el fondo de la cuestión.

Llama poderosamente la atención el hecho muy significativo de que Santos, el día 3 de agosto, sólo dos días antes de tener que abandonar la presidencia colombiana, ha podido cambiar de manera tan "in extremis" e incomprensible, obedeciendo no se sabe a qué oscuros intereses, para haber cambiado radicalmente de opinión; lo que denota una manifiesta falta de seriedad y rigor a la que los gobernantes nos tienen tan acostumbrados. Y es por ello que, modestamente, sugiero ahora al nuevo gobierno español que formule la reclamación oficial del tesoro ante Colombia y que, simultáneamente, negocie tan importante cuestión con el flamante presidente colombiano, Iván Conde, quien en su programa electoral a la presidencia era partidaria de cara a la coparticipación en el tesoro de España y Colombia.

Por eso, entiendo que lo que ahora haría

falta (y modestamente vuelvo a sugerir) es que el gobierno español entre de nuevo en contacto oficial con las nuevas autoridades colombianas, formule la reclamación y, paralelamente, inicie negociaciones que puedan llegar al buen fin de beneficiar a ambas partes en interés mutuo y en bien del mantenimiento del tesoro como valor arqueológico e histórico de primer orden, como el tesoro subacuático más valioso que durante más de 300 años ha permanecido oculto en los fondos marinos, y que seguro que serviría para poner en valor la actualización y modernización de los naufragios de la ruta de Indias para poder explicar la historia común desde las dos orillas y guardar las claves de aquella sociedad mestiza, en progreso, que hizo posible la primera globalización, protagonizada por España, para acercarlos a la realidad y no a la leyenda negra sobre nuestra obra española en América, separando lo real de lo imaginario.

En suma, una incalificable informalidad y falta de rigor de quien cuando este artículo vea la luz de El Faro de Ceuta será ya el ex presidente Santos, sobre unos hechos históricos que desde las profundidades de los mares esperamos que puedan emerger a la superficie todo un tesoro en el que debería participar España, cuyo estudio exhaustivo del pasado, conjuntamente por España y Colombia desde los ojos del mar, permitiría conectar directamente el pasado con el presente, para saber lo que entonces fuimos y hoy somos, y que beneficiaría a ambas partes, aunque sin poder especular comercialmente con el pecio hallado, pero sí ejercer la posesión y gestión. Siendo así, que lo que parece más aconsejable es que ambos países negocien y lleguen a un acuerdo sobre el tesoro, en su defecto, a alguna decisión arbitral, que preservara los derechos arqueológicos e históricos que ambos países están obligados a proteger.

EL FARO DE CEUTA • Miércoles, 15 de agosto de 2018

## COLABORACIÓN

ADOLFO HERNÁNDEZ LAFUENTE

# LA AUTONOMÍA DE CEUTA EN DOSIS PEQUEÑAS XVI

## La administración autonómica (1)

En los sistemas políticos modernos el gobierno es el motor que impulsa y toma las decisiones políticas, pero son las administraciones públicas las que mantienen su relación directa con la ciudadanía y las que llevan a la práctica esas decisiones.

Sin ellas, las políticas adoptadas no pasan de ser buenas intenciones y es casi imposible que las mismas incidan de forma directa sobre la realidad que se quiere preservar o transformar. Si el gobierno es el motor, como hemos dicho, la administración es la maquinaria que mueve a la sociedad y le aporta los servicios que necesita para funcionar.

Pero, dicho así, parece que con su mera existencia todo es posible, y no hay nada más lejos de la realidad. Sin que esa maquinaria esté bien engrasada y técnicamente equipa-

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL		
- Administración General del Estado	202.345	7,98%
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado	138.396	5,46%
- Fuerzas Armadas	118.811	4,60%
- Administración de Justicia	24.197	0,95%
- Entes públicos	30.623	1,21%
ADMINISTRACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
- Consejerías y sus OAAA	210.988	8,32%
- Docencia No Universitaria	529.089	20,87%
- Instituciones Sanitarias S.N.S.	469.031	18,88%
- Administración de Justicia	39.026	1,54%
- Fuerzas de Seguridad	25.507	1,01%
ADMINISTRACIÓN LOCAL		
- Ayuntamientos y Otras Entidades Locales y sus OAAA	504.235	19,86%
- Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y sus OAAA	61.900	2,44%
UNIVERSIDADES		
- Personal inscrito en el RCP	92.886	3,68%
- Personal no inscrito en el RCP	58.453	2,31%
<b>TOTAL</b>	<b>2.535.493</b>	<b>100,00%</b>

da, las políticas no se implementarán.

Estaremos ante un laberinto burocrático con comportamientos administrativos poco responsables, escasamente eficaces y

rigidos, que pondrán en riesgo la dignidad y la eficiencia de lo público. Este tipo de situación suele producirse cuando no se dan las condiciones requeridas para la selección

y cualificación de su personal: por un lado, que se haya reclutado en función del mérito y la capacidad, y no a través de criterios clientelares y partidistas; y por otro, que se formen y se organicen asimilando el conocimiento especializado que es indispensable para su actuación.

De estas condiciones hablaremos más adelante, porque en relación con la composición y efectivos de las Administraciones Públicas en nuestras dos ciudades norteafricanas se ha ido instalando en la ciudadanía una opinión que, tras haber analizado los datos, considero falsa y, no siendo conforme a la realidad, resulta bastante negativa y no se puede seguir consintiendo su existencia sin desmontarla. La imagen de la ciudad que se difunde es la de contar con unos efectivos tan amplios que su existencia determinan nuestra realidad social, y esta imagen se ha ido extendiendo a causa de la falta de revisión de los datos y de su correcta comparación con el conjunto de las situaciones que se dan en nuestro país.

Ajustándonos al poco espacio del que disponemos para exponer los datos, elijo, como ejemplo de lo que critico, un cuadro publicado en el periódico Cinco Días (12 de julio de 2017) y firmado por su autora, en el que se magnifica y singulariza la posición excepcional de Ceuta y de Melilla respecto del resto de la nación. Es importante porque va directamente al grano de la composición de la población activa de nuestra sociedad.

En dicho gráfico aparecen Melilla y Ceuta con un porcentaje sobre el total de asalariados que convierte a nuestras dos ciudades en una excepción muy alejada del resto de la nación. Ambas aparecen con un porcentaje superior a la mitad de sus asalariados, y se alejan de las demás, siendo el porcentaje casi del doble respecto de Extremadura, que es la primera Comunidad que las sigue en el ranking con un 30% de funcionarios sobre el total de asalariados.

El cuadro está confeccionado con los datos del Boletín Estadístico del personal al servicio de las administraciones Públicas, de julio de 2017, editado por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, por lo que es en parte responsable de la forma en la que se presentan los datos. La media nacional se refleja con un 16,7%, mientras que Melilla tiene un 56,0% y Ceuta un 52,6%.

Cataluña, la que menos porcentaje de empleados públicos tiene, se cifra en el

### Distribución geográfica por comunidades

	Empleados públicos	% s/ total de asalariados
Melilla	9.458	56,0
Ceuta	9.275	52,6
Extremadura	89.886	28,6
Castilla y León	161.668	23,1
Castilla-La Mancha	118.021	22,4
Asturias	56.803	20,2
Galicia	148.143	19,9
Aragón	89.614	19,7
Cantabria	31.979	19,1
Canarias	120.975	19,1
Andalucía	458.371	18,8
Murcia	80.977	17,3
La Rioja	16.780	17,0
Navarra	37.945	17,0
<b>TOTAL</b>	<b>2.523.167</b>	<b>16,7</b>
C. Valenciana	222.710	15,5
País Vasco	114.342	15,1
Madrid	388.334	14,8
Baleares	55.435	12,2
Cataluña	303.887	11,0

nacional de los efectivos de la Administración estatal en las ciudades de Ceuta y Melilla. Es necesario, por tanto, atender el desglose que de los efectivos del Estado se produce en cada una de las Ciudades. (Tabla 2)

Lo primero que debemos deducir es la importancia de los efectivos militares en ambos territorios, los cuales no están al exclusivo servicio de los ciudadanos ceutíes o melillenses, que también, sino de todos los españoles.

Al igual que en san Fer-

	ESTADO	CC.AA.	Ad. Local	Univ.	Total
Estado	514.372	1.303.641	566.141	151.339	2.535.493
%	20,29	51,42	22,33	5,97	100
CEUTA	7.559	1.453		131	9.143
%	82,68	16		1,43	100
MELILLA	7.140	1.146		206	8.492
%	84,08	13,50		2,43	100

**TABLA 1: PORCENTAJE TERRITORIAL SOBRE NÚMERO DE EFECTIVOS**

11%. Los datos presentados nos singularizan enormemente. ¿A qué se deben estas diferencias tan notables? ¿Por qué salimos así reflejados? ¿Existe alguna razón que lo justifique”.

En principio, tratándose de los datos oficiales del Registro Central de Personal, alguna razón habrá. Viendo el desglose que el mismo Boletín ofrece, algunas cuestiones resaltan.

Es necesario atender en primer lugar cómo estos efectivos desglosados de las Administraciones Públicas se distribuyen en todo el territorio nacional, y para que podamos comparar estas cifras las pasamos a porcentajes sobre el número total de efectivos de cada lugar, obteniendo los siguientes resultados: (Tabla 1) Destaca, en principio, el peso excesivo en comparación con la media

nando se concentran los militares de la Base Naval o en Torrejón los propios de la aviación, en estas ciudades, que han tenido siempre una tradición militar, se concentran efectivos especializados, cuyas misiones y servicios exceden los de estos territorios y están asentados en las dos ciudades a disposición de toda la nación.

Cuentan en la población activa, por supuesto, pero no cuando tratamos de medir el peso de la burocracia dedicada a los servicios de la ciudad o de la comunidad, porque esos efectivos disponen de su propia administración, que es especial. Por tanto hay que descontarlos del colectivo funcional, lo mismo que debe hacerse con los efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que están destinados a la frontera y cuya función no se ejerce

en servicio exclusivo de la ciudad, sino del propio Estado.

Han de restársele, por consiguiente, a los efectivos de Ceuta los 3.176 militares, más un 40% de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que aproximadamente están destinados a la frontera -436-. En total deben restárseles 3.612, lo que reducen los efectivos al servicio de la ciudad a 5.663 funcionarios, lo cual implica que la proporción de efectivos de las Administraciones Públicas destinados al servicio de la ciudad supone un 32,11% de los asalariados, y no el 52,6 % que figura en el Gráfico del periódico Cinco Días.

La misma operación ha de realizarse con Melilla, y se comprobará que sus porcentajes se aproximan a los de Extremadura, aunque sigan siendo los más voluminosos y estén muy alejados de la media nacional. Pero habrá que buscar otra razón que lo explique. Si agregamos y comparamos las cifras de la manera que sigue, obtenemos un resultado muy diferente.

Si hacemos la misma operación de descuento que anteriormente hemos hecho respecto de los efectivos de Defensa y Seguridad, los datos aquí serían menos significativos, porque lo que nos importa es comparar los efectivos autonómicos de las dos Ciudades con el resto de España. En este sentido es evidente que el peso más

DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS DE LA ADMÓN. ESTATAL

	Admón. Gral. del Estado			Otros Admón. Pública			Total
	Ministerios	Agencias	Sanidad	FFyCC. Seguridad	Fuerzas Armadas	Justicia	
CEUTA	2.000		962	1.092	3.176	190	7.559 <sup>1</sup>
MELILLA	2.122		849	663	3.195	203	7.140

TABLA 2: DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS DE LA ADMÓN. ESTATAL

	ESTADO	CC.AA. + Admón. LOCAL	Universidades
Media Nacional	20,29 %	51,42 + 22,23 = 73,65 %	5,97 %
CEUTA	82,68 %	15,89 %	1,43 %
MELILLA	81,08 %	13,50 %	2,43 %

TABLA 3: DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA EDUCACIÓN

significativo del personal funcionario está en los servicios de educación y sanidad pública, asumidos por las Comunidades Autónomas en el resto de España y gestionados por el Estado en las dos ciudades. (Tabla 3)

En el caso de Ceuta debemos considerar que de los 5.663 efectivos del Estado

que antes distinguíamos, corresponden 1.554 al profesorado y otro personal de los centros docentes (Las cifras de la educación en España. Curso 2015-2016 (Edición 2018) Mio. Educ. y Formación Profesional); y 962 a la sanidad pública (Ministerio de Sanidad y Consumo. INGESA. Memoria 2005. Dirección Territorial de Ceuta).

Por consiguiente, esos 2.516 efectivo suponen un 44,43% de la cifra arriba indicada, o un 27,52% si lo hacemos sobre el total de los datos, lo que justifica el grueso de la diferencia entre Ceuta y el resto de la Comunidades Autónomas.

Pero hay otra gran diferencia que debemos destacar, a pesar de que nos

falta el espacio suficiente y lo seguiremos comentando en el próximo capítulo, y es que el total de los efectivos de la Ciudad suponen un ventajoso ahorro respecto a las Comunidades Autónomas, al haberse integrado las competencias locales con las autonómicas en una sola Administración.

EL FARO DE CEUTA • Miércoles, 22 de agosto de 2018

## COLABORACIÓN

ADOLFO HERNÁNDEZ LAFUENTE

**El paso del Tarajal.** Algunos de nosotros crecimos cuando aún quedaban unos años para la independencia de Marruecos en 1956, y era frecuente viajar desde Ceuta para visitar a los familiares residentes en Tetuán

Para muchos de nosotros, nacidos en los 50, cruzar la frontera de Ceuta a Tetuán era algo usual. Aún niños, se iniciaba en ocasiones el viaje de ida y vuelta junto a nuestras madres, cuando estas se acercaban a comprar a Tetuán, caminando ellas presurosas por las estrechas calles de la medina, mientras los niños exhalábamos el aroma de las especias de colores. También los domingos eran días de pasar la frontera, cuando la familia se disponía a disfrutar en las magníficas playas del litoral marroquí en las que transcurría el día hasta el atardecer.

Eran jornadas de juego en la arena, combatiendo las olas en los días de levante o

# Cruzar la frontera: el paso del Tarajal de ayer a hoy

meciéndonos en las aguas mansas y cristalinas de los días de poniente. En aquel tiempo, las playas de Restinga, las más cercanas a Ceuta, se las veía casi vacías; los lugareños no solían acudir a ellas como más tarde hicieron. Solo casetas aisladas albergaban a los bañistas allegados de Ceuta – los nasrani, los cristianos -, que gozaban de aquel paraíso detenido en los días festivos del verano. Du-

rante la infancia, la adolescencia, y hasta la primera juventud, aquellas arenas amarillas fueron los lugares más placenteros para solazarse en familia o entre amigos. Y tras el plácido día de domingo, de nuevo se cruzaba la frontera hacia Ceuta, sin más problemas que el cansancio acumulado y el escozor de las quemaduras en la piel que la crema nivea no había impedido, sino todo lo contrario.

Algunos de nosotros crecimos cuando aún quedaban unos años para la independencia de Marruecos en 1956, y era frecuente viajar desde Ceuta para visitar a los familiares residentes en Tetuán. Tíos y primos: Pepe Durán y Rosita, su mujer, que vivían en un bonito y amplio piso de la Calle Ahmed Ganmía. Pepe, delineante y topógrafo del Ministerio de Obras Públicas, también pintaba los pasquines publicitarios de los cines Avenida y Español de Tetuán. Era admirable ver cómo reproducía a todo color las imágenes y los rostros de los protagonistas de las películas que se proyectaban, con aquel asombroso realismo fotográfico. M<sup>ra</sup> África, su hija, era una vivaracha compañera de juegos y baños en los días de visita de cualquier estación del año, y muy especialmente en verano, cuando las playas de Río Martín reunían a los españoles de Tetuán en torno a curiosas casetas

de madera pintadas a rayas de colores. Los domingos al sol eran deliciosos en las tostadas arenas y las aguas azules del poniente en calma, cuando el antiguo esplendor de la capital del Protectorado español ya era solo un espejismo. Joaquín, mi padre, siempre evocaba sus continuos viajes en el ferrocarril que unía Ceuta y Tetuán. Apenas con diez años – nos describía – se subía a ese tren para pasar el fin de semana con alguna de sus hermanas mayores: Anita, que vivía junto al mercado de abastos, y María, en la calle Trancat, en la medina. Detallaba nostálgico las distintas estaciones que atravesaba hasta llegar a la central de Tetuán, y su descripción se deslizaba en la imaginación adolescente alimentando la fantasía.

Las idas y venidas de Ceuta a Tetuán se ampliaron progresivamente en los 60, cuatro años después de la Independencia: el éxodo de españoles al país se tramitó de manera paulatina y tranquila hasta 1962, en que finalizó la retirada de las fuerzas españolas en la geografía colonial. Este telón político de fondo, complejo y singular para muchos de nosotros, niños aún, no hizo disminuir el paso



del Tarajal acostumbrado. En este tiempo, el abuelo Paco nos conducía sin temor alguno a Tánger, Arcila o Larache. Viajes de ida y vuelta que desvelaban a los ojos infantiles la geografía atlántica, las grutas de Hércules, el mar bravío en su oleaje blanco, la enigmática ciudad de Tánger en las callejuelas de su vieja medina y las modernas avenidas de entonces; también en sus gentes, diversas y llenas de curiosidad. Inolvidables excursio-

nes que, al cruzar de nuevo la frontera y llegar a Ceuta, nos provocaba la excitación de aterrizar en la vida cotidiana desde un mundo diferente muy alejado de este otro habitual.

El paso de Tarajal ha sido para muchos ceutíes un hábito familiar en el tiempo que adquiría matices diferentes a medida que cumplíamos años y las relaciones políticas y sociales entre fronteras cambiaban paulatinamente, sin que nos alcanzara desazón alguna. Siempre reinó una absoluta tranquilidad y normalidad en aquellos viajes. De modo que en los 70, y en las Fiestas patronales de agosto, algunos de nosotros, siendo muy jóvenes, cruzábamos la frontera buscando las playas sosegadas y silenciosas del mediterráneo o del atlántico marroquíes; a veces se alcanzaba el camping de Arcila (Asila), la playa de las barcas, en la desembocadura del río Tahaddart, al que acudían en

aquel tiempo numerosos extranjeros, alegres y espontáneos en sus Volkswagen California. Algo más tarde, aquellos jóvenes ceutíes se aventuraron a otros parajes del sur marroquí que traducían otros hábitos, otras lenguas, otras culturas: otras fronteras irremediables que se quisieron capturar y suspender en un rincón tetuaní, junto al mediterráneo: un espejismo falaz. Es imposible detener el tránsito entre fronteras. Es parte de nuestra antigua identidad.

El paso del tiempo no detuvo el viaje de ida y vuelta. El cruce de fronteras sumó objetivos e intereses de otra índole; las dificultades fronterizas fueron aumentando poco a poco. A la migración marroquí

hacia Europa, se sumó un inicial mercado interfronterizo del que ha surgido en este tiempo el polémico comercio de las porteadoras (1); también el cruce cotidiano a Ceuta de más de cinco mil mujeres empleadas en el servicio doméstico en la ciudad(2), y más recientemente, la migración subsahariana. Y todo ello sin mencionar los graves problemas del terrorismo "yihadista" o del narcotráfico interfronterizo.

Sin duda, aquel viaje continúa a la luz de este siglo XXI, aunque lleno de sombras y transformado en pesadilla, horror, barbarie, e incluso muerte para las mujeres que cruzan a diario con el fin de ganarse el pan en Ceuta, y también para los subsaharianos que, además de morir en nuestras aguas del Estrecho, también han muerto a las puertas de nuestra frontera. Las alambradas, las concertinas rasgando la carne humana, el cuerpo de policía, a veces excediéndose en sus funciones, y otras impotente para frenar las órdenes gubernamentales, las disposiciones de Europa... Todo ello hace que cruzar esta frontera se haya convertido hoy día en un auténtico despropósito que debería quitarles el sueño a los políticos responsables de uno u otro país de semejante situación. Un lamentable escenario que a todos parece convenir ante la desidia, impotencia e incompetencia de los organismos responsables. Un auténtico dislate que rompe la memoria y las emociones de muchos ceutíes y marroquíes, que separa a los pueblos, a sus gentes, que nos divide..., presos de la rabia que alimenta culpabilidades y odios. Un negro paisaje que nos impide a unos y otros continuar el plácido viaje de antaño, cualquiera que sea su objetivo, de manera segura y serena, sin que nos sintamos agredidos, inseguros, ni perdamos la vida en ello, como suele ocurrir en las fronteras de las sociedades tercermundistas, en las que la sinrazón y la represión acampan por sus lares sin el más mínimo pudor y vergüenza.

(1) [https://www.apdha.org/media/declaracion\\_tetuan\\_porteadoras2012.pdf](https://www.apdha.org/media/declaracion_tetuan_porteadoras2012.pdf)

(2) <http://www.elmundo.es/espana/2017/11/13/5a08c40022601d8a498b462b.html>



Foto antigua de la Frontera de Ceuta con Marruecos

¡OLE MI CEUTA!



EL FARO DE CEUTA • Domingo, 19 de agosto de 2018

Relatos cortos desde la panadería

JOSÉ AURELIANO  
MARTÍN SEGURA



## EL FIELATO

La pasada semana, aprovechando los días del puente de agosto, fuimos a Madrid a ver a los abuelos. En algunas épocas del año viven en una preciosa casa en el campo

lejos de la ciudad, llena de flores y árboles. A consecuencia de tanta vegetación y de la tormenta de verano que cayó justo el día antes de llegar, tuvimos que dormir tapados con algo más que una simple sábana. Una pequeña tregua en este caluroso mes de agosto, que pudimos disfrutar plenamente. Ellos, aparte de los problemas propios de la edad, están bien de salud (sin entrar en muchos detalles). Ha sido toda una alegría poder vernos todos. También llevábamos a la nieta, que le apetecía mucho estar unos

días con ellos. Esto ha supuesto un plus inesperado para todos.

La casa está situada en una urbanización entre Segovia y Ávila. Allí solemos descansar bastante, pues apenas hay ruidos, aparte del canto de los pájaros. También aprovechamos para leer y dar largas caminatas. Una de ellas es a través de un sendero por un extenso bosque de encinas, que viene a desembocar en un antiguo puente, ya en desuso, en el que hay una caseta, con una placa bien conservada, en la que se puede

leer que allí estaba el “fielato”. La caseta está situada justo al finalizar el puente. Es de suponer que las carretas y personas que antiguamente pretendieran ir a dicha localidad necesariamente tendrían que hacerlo por allí. No había otra ruta alternativa.

“Fielato era el nombre popular que recibían en España las casetas de cobro de los arbitrios y tasas municipales sobre el tráfico de mercancías, aunque su nombre oficial era el de estación sanitaria, ya que aparte de su función recaudatoria servían para ejercer un cierto control sanitario sobre los alimentos que entraban en las ciudades. El término fielato procede del fiel o balanza que se usaba para el peaje”. Esto es lo que se nos explica en la Wikipedia. No sé si en otros casos era posible hacer trampas y eludir el control de los fielatos. En este caso parece que no era posible. Evidentemente, en la actualidad se puede controlar la fiscalidad y la sanidad de los alimentos en los municipios de otra forma. En cualquier caso, es curioso contemplar los mecanismos que se utilizaban en la antigüedad para conseguir recursos para el Estado, no siempre bien repartidos.

Pero, si para realizar estos controles en las ciudades hay ya nuevos mecanismos, sin embargo, en los pasos fronterizos sigue habiendo puestos parecidos a los antiguos fielatos. Es lo que ocurre, por ejemplo, en los puertos de Algeciras y Ceuta, para controlar todo lo que entra y sale de la ciudad. No ser territorio de la Unión Aduanera justifica jurídicamente este control. Sin embargo, para pequeñas compras por internet, a veces es todo un suplicio. Sobre todo, sin te toca una inspección rutinaria al azar. También para pasar con el coche en el barco, o simplemente para salir del barco rumbo a la península. A veces las colas son insufribles. Como en los fielatos medievales, no te queda otra que pasar dichos controles si quieres salir de Ceuta, o entrar con coche en la ciudad. Y que no se te ocurra llevar algún cartón de tabaco de más, o algún producto del que se pueda sospechar determinado tipo de comercio irregular.

A nivel internacional, con la vuelta decretada por Donald Trump al control arancelario, en su particular guerra con el resto del mundo, parece que se vuelve también al sistema de los antiguos fielatos. Lo comentaba días atrás con mi profesor de inglés. Él es un buen amigo y paisano de la localidad que ha pasado bastantes años en Londres. Durante un par de días a la semana mantenemos largas y agradables conversaciones, todas en inglés, sobre diversos temas. Uno de ellos fue, precisamente, acerca de esta política arancelaria del presidente de los EEUU de América. Me decía que esto no ocasionaría ningún beneficio al mundo, tal y como ya había pronosticado en su día Keynes. Este economista explicó que los aranceles, al final tendrían un efecto “zero sum game” en la economía global. Le respondí que, efectivamente así había sido en los años previos a la II Guerra Mundial. Sin embargo, la causa de la insistencia de Trump en esta errónea estrategia, quizás deberíamos buscarla en los beneficios a corto plazo que él, sus empresas y sus amigos empresarios iban a obtener con todo esto, pese al sufrimiento que ocasionarían en el mundo. Cuando todo esto pase, veremos las causas reales que hubo, pese a que dicha política esté llevando al mundo a una situación de inestabilidad como no se vivía desde la guerra fría. Nuevamente, tras este breve descanso, nos hemos metido de lleno en el trabajo de nuestra panadería. Pese a los días de cierre, los clientes, algunos nuevos y la mayoría antiguos, siguen viniendo a comprar nuestros productos ecológicos. También a charlar un rato sobre diversos temas. Es la esencia de este tipo de obradores. Especialmente ha sido interesante la conversación de ayer mismo con una cliente habitual, de origen francés, pero que vive por estos parajes del entorno del Parque Natural de Sierra Nevada.

Es una señora de mediana edad. Discreta y elegante. Con las ideas muy claras. No suele hablar mucho. Pero, por lo poco que ha ido comentando a lo largo de sus

diversas visitas, sabemos que es francesa, aunque vivió mucho tiempo en Argentina. Es curioso escucharle hablar en francés, pero con acento argentino. Hoy, además de los panes habituales, se ha aventurado a probar otros nuevos que solemos hacer con harina de algarroba. En un momento de su corta visita me ha preguntado si había ocurrido algún incidente grave en Granada en los últimos días, pues había leído en un cartel de protesta colocado en la autovía algo parecido a ¡no más muertes en Granada! Yo le respondí que lo único que había leído en este sentido había sido el triste asesinato de una joven de apenas 20 años de edad, a manos de su pareja, que la dejó a pocos metros del centro de salud de la localidad de Durcal, aún viva, pero sin avisar a los servicios de urgencia, con la clara intención de que se desangrara, como así ocurrió.

Cuando le conté el incidente, su cara cambió. Y la señora, discreta donde las haya, de pronto quiso entablar conversación con nosotros. Fue así como nos contó, casi entre lágrimas, que ella había sido víctima de la violencia de género. También su madre. Por el relato de los hechos, ha tenido que viajar mucho y vivir en distintos países. Es una señora de un nivel cultural bastante alto. Sobre esta terrible lacra de las sociedades actuales estuvimos charlando un buen rato. La conclusión a la que llegábamos era muy similar. El machismo y el sentimiento de propiedad del hombre sobre la mujer, es algo que llevamos grabado en nuestros genes, independientemente del nivel cultural de las personas, y es muy difícil cambiar. Sólo con la educación desde los primeros años de la vida, lograremos dar un giro a la situación en el futuro. Y, sobre todo, con ¡tolerancia cero frente a las agresiones!

Nuestro comentario final fue para solidarizarnos con las feministas marroquíes, que estaban luchando desde hacía meses para que se prohibiera la difusión del mensaje machista; “Sé un hombre y cubre a tus mujeres”. Increíble, pero cierto y terrible en pleno siglo XXI.

EL FARO DE CEUTA • Domingo, 19 de agosto de 2018

## COLABORACIÓN DOMINICAL

**FRANCISCO OLIVENCIA**  
(MIEMBRO DEL IEC)



Una extraña conjunción de malas noticias está afectando a las dos ciudades españolas del Norte de África: Ceuta y Melilla. Las primeras señales surgieron de la banca, con su política de rechazar los billetes de 200 y 500 Euros, que están ahí porque son de curso legal. En un principio, dicha actitud se atribuyó al hecho de que, según se decía, en un Juzgado de Melilla se habían abierto unas diligencias por blanqueo de capitales entre cuyos investigados (antes "imputados") se encontraban hasta seis empleados de determinada entidad bancaria, algo que no se ha confirmado. Pero después se ha producido una más que extraña actuación de bancos que rechazan a determinados empresarios, buenos clientes, "invitándoles", por las buenas o por las malas, a retirar sus cuentas, e incluso se asegura que en ciertos casos se ha llevado a cabo el bloqueo de aquellas.

Mientras los bancos mantienen en sus plantillas a numerosos comerciales para que hagan todo lo contrario, los empresarios afectados aducen que la culpable de todos estos manejos es Francia, que "ha decidido cerrar las cuentas de los empresarios ceutíes" en un intento de proteger a los de dicha nacionalidad establecidos en Marruecos que protestan contra lo que, desde el punto de vista marroquí, es contrabando procedente del famoso "comercio atípico". Sin duda alguna, Francia carece de autoridad para dictar órdenes a la banca española, pero es lo que se está alegando, Sería el colmo.

¿Por qué no nos dicen toda la verdad acerca de cuanto está sucediendo? Los argumentos invocados por la Delegación del Gobierno para justificar su inacción, con tener cierto fondo de legalidad, no resultan convincentes. Algo se podrá hacer o, como mínimo, intentar. Al menos, que nos digan ante qué autoridad bancaria o gubernativa se puede reclamar sobre tan enojoso problema. ¿El Banco de España? ¿El Banco Central Europeo (BCE)? ¿La Justicia? ¿El Ministerio de Economía? ¿El propio Presidente del Gobierno, que, según dicen, lo arregla todo?

De cualquier modo, lo cierto es que bien

# EXTRAÑA OFENSIVA



sea por casualidad o bien sea por algo más grave, se está produciendo una especie de ofensiva contra las economías de Ceuta y de Melilla, prueba evidente de lo cual es el repentino cierre de la aduana comercial marroquí en la frontera melillense. Aquí, en Ceuta, estamos ya más que curtidos en ese aspecto, pues a pesar de haberse intentado, nunca se logró que la establecieran en lo que llaman "puesto fronterizo de "Bab Sebta". Dicen las autoridades melillenses que dicho cierre supondrá una pérdida de cien millones de Euros anuales. Un duro golpe a la economía de la ciudad hermana y, a la vez, una demostración de lo que, desde siempre, le han estado haciendo perder a Ceuta.

Me consta que la época es la menos propicia para ello, pero se hace necesaria una actuación urgente por parte de nuestras respectivas autoridades para intentar salvar esta sangría. Los billetes de 500 Euros son, como antes dije, de curso legal. El Banco Central Europeo (BCE) ha dispuesto que, a partir del 31 de diciembre de este año se dejen de fabricar, aclarando al mismo tiempo que los billetes existentes seguirán siendo válidos y de curso legal hasta que se extingan. Los titulares de cuentas corrientes en una entidad bancaria tienen, en principio, todos los derechos para realizar operaciones de ingresos y gastos en ellas, además de que, según creo, solo pueden verlas bloqueadas por orden judicial.

Si existe una razón legal para que los bancos se dediquen a rechazar cuentas, no tienen más que alegarla. Poner las barbas

a remojar porque han visto arder las del vecino no es argumento suficiente. En ambas ciudades hay empresas que, por fortuna, manejan mucho dinero, y si cuando venden les pagan con billetes de 500 euros no debería suceder nada. El que recibe tales billetes no le preguntará jamás de dónde los ha sacado al cliente que le paga con ellos, y, según creo, la normativa solamente obliga a los Bancos a comunicar a la Agencia Tributaria toda operación superior a 3.000 Euros.

Y para cerrar el cerco, a Google Maps no se le ocurre otra cosa que suprimir las líneas fronterizas entre ambas ciudades españolas y Marruecos. Cierto es que si dentro del mapa de Marruecos entras en "Tetouan Province" o en "Nador Province" aparecen —como siempre— líneas discontinuas (cuyo significado es territorio en disputa) especificándose, cuando ya se pulsa sobre Ceuta o Melilla, en "Información resumida" y con letras pequeñas, que ambas son ciudades autónomas españolas. Lo mismo sucede en el mapa de España.

Dicen que la actuación de borrar en el mapa grande tales fronteras —que, desde nuestro punto de vista, deberían ser líneas continuas como fronteras entre España y Marruecos— es consecuencia de la protesta de una asociación de jóvenes marroquíes que consideraban una ofensa la presencia de ellas. Si es así, no hay más que organizar otra asociación, ésta de jóvenes españoles, que se dirija a Google Maps para indicarle que, por lo que afecta a Ceuta y a Melilla, la supresión de dichas líneas es una ofensa para ellas

y, sobre todo, para España. También podría interesarse el Ministerio de Asuntos Exteriores. Hay una sencilla forma de reclamar contra tan hiriente situación. Entrar en "Google Maps support" y seguir las instrucciones hasta llegar a "Hacer un comentario". Ocho

o diez ya lo hemos hecho, pero de momento, ni caso. Existen otras formas, pero ahí no llego. Habrá que seguir dándoles la merecida matracca desde nuestros ordenadores.

Menos mal que al final, como gesto positivo, nos llega la noticia del envío, desde

Boston, de sendas cajas de bombones para los Guardias Civiles que resultaron heridos en el violento asalto a la frontera del día 26 del pasado julio. Algo muy de agradecer en la directiva española que ha tenido tan dulce detalle.

EL FARO DE CEUTA • Lunes, 20 de agosto de 2018



COLABORACIÓN

ANTONIO GUERRA CABALLERO

Joaquín Torra (no "Quim"), actúa contra España agravando el problema separatista. Él y sus correligionarios están todavía más crecidos y envalentonados que antes de aplicarles el artículo 155. Se jactan públicamente de que la "represión" del 155 no ha conseguido doblegarlos. Antes, disimulaban exigiendo el "derecho a decidir", que no existe en el Derecho Internacional, pero lo utilizaban como disfraz de solapamiento del "derecho de autodeterminación" que ahora abiertamente exigen sacando pecho, pese a que tal derecho sólo existió para descolonizar las antiguas colonias en la década 1960-70. La Constitución española lo prohíbe terminantemente. Su lema ahora es: El lema de Torra es: "Ni un paso atrás, por una república catalana y soberana". Y va a por todas.

Insisten en que quieren a toda costa convertirse en nación que dicen que ya son, en república independiente que ya declararon y en un estado soberano. Quieren romper España y que, además, sea España la que les pague los "platos rotos" por ellos y el inmenso daño que están haciendo. La "maldita España" es para ellos el origen de todos sus males, la que les roba, expolia y reprime, presentándose ellos como los buenos de la película, las víctimas que sufren persecución y represión; los más democráticos y los más pacíficos. Pero están siempre por encima del bien y del mal. Sus símbolos "ilegales" son sagrados, pero los "constitucionales" de España, todos fuera, con quema impune de banderas y efigies del rey, pitos al himno y al monarca, multas a quienes rotulen en castellano. Si hablas en catalán, todo vale, eres de los suyos; si lo haces en español, eres "fascista" o "charnego" malnacido.

Siempre digo que todo eso lo hacen así para quitarse de encima el tremendo complejo de inferioridad que los secesionistas tienen



## Torra contra España, el Rey y Cataluña

por no haber sido nunca nada políticamente, sino un simple condado dependiente del reino de Aragón. Subordinan todo a su sacrosanta causa separatista; mienten más que Pinocho, sin pudor ni sonrojo se inventan las mayores barbaridades, ilusas ensoñaciones emotivas, sin fundamento ni rigor histórico ni jurídico. Su radical fanatismo les lleva a no ver más allá de sus narices, están ciegos; no se dan cuenta del tremendo ridículo que hacen por el mundo, donde ya se les toma a mofa. Han hecho de aquella Cataluña cosmopolita, abierta al mundo, admirada y reconocida, otra Cataluña localista, empobrecida, desacreditada y casi arruinada, si no fuera por los más de 50.000 millones que deben a la odiada España sólo del FLA.

Torras, ha desobedecido abiertamente las leyes y resoluciones de los Tribunales

Torras, su "amo" Puigdemont y sus secuaces, tienen orquestada una campaña tendenciosa y falsa contra España desde Cataluña y desde su llamada "Casa de la república" en Bruselas, por la que el fugado de la Justicia paga 4.500 euros mensuales con dinero de los españoles. Arremeten constantemente contra España y el rey difamando que la democracia española es represiva y les prohíbe ser libres; falazmente aseveran que aquí hay presos políticos. Van por los hoteles con autobuses rotulados y pancartas haciendo propaganda antiespañola a los turistas extranjeros. Y en España no hay "presos políticos", son políticos encarcelados como presuntos delincuentes imputados por dar un golpe de Estado, atentando desde el Estado que ellos mismos allí representan contra el propio Estado al que están obli-

gados a defenderlo; y van pregonando que la Justicia española no es independiente por haberles aplicado la Constitución y la Ley.

Se creen superiores, jactándose de que ellos sólo obedecen los mandatos de su parlamento, pero no los del español, pese a que sus leyes autonómicas el Tribunal Constitucional se las tiene todas tumbadas o suspendidas por unanimidad. Pregonan falsamente al mundo que representan al 80 % de los catalanes, pero hasta ahora todas las votaciones ilegales por ellos amañadas las han

perdido, pese a ser los que ponen las urnas y cuentan los votos sin supervisión ni oposición en contra. Es cierto que tienen la mayoría “parlamentaria” debido al injusto reparto de escaños que se hacen por distritos, pero nunca han tenido la mayoría “social” de los votantes. En su último simulacro de referéndum ilegal, sin interventores, sin oposición ni campaña en contra, sólo obtuvieron el 47 %, cuando los constitucionalistas alcanzaron el 53 %.

Presumen mucho de ser demócratas, y ahora mismo tienen caprichosamente clausurado e inactivo su parlamento autonómico. Sólo han aprobado dos leyes reformadoras de otras dos anteriores para acomodarlas a su “procès”, y han cerrado el parlamento a cal y canto porque JunxCat, ERC y la CUP se han enzarzado en frontal lucha por el poder, pretendiendo que su cámara autonómica desobedeciera la resolución judicial del magistrado Llarena de inhabilitar a los encarcelados y fugados del golpe, que Torra ha recolocarlos en los cargos. Y han cerrado la cámara, “sine die”, hurtándole a los demás grupos poder debatir asuntos acuciantes de los catalanes y su derecho a que se legisle para resolver los graves problemas que llevan largos años padeciendo por culpa de unos cuantos radicales exaltados.

Luego llaman a la suya la “democracia” perfecta, subliminal, y a la española la tachan de ser fascista, pese a tener su parlamento secuestrado, sólo para el servicio exclusivo del separatismo más radical y retrógrado. El fanático Torra se ha permitido desafiar al Estado públicamente, diciendo: “Desde el rey hasta el último juez deben saber que no



aceptamos ninguna sentencia por el 1-O que no sea el archivo de esta causa farsante que no debe continuar”. Y cuando un parlamento que se dice “democrático” se pone a debatir sobre la forma de desobedecer las resoluciones judiciales, y los activista se permiten hacer escraches al mismo juez Llarena y su familia, más manifestarse ante el TSJ de Cataluña para presionarle, esa pretendida democracia suya ni siquiera merece tal nombre, porque queda muy por debajo en calidad de los parlamentos tercermundistas de países sin ley y sin orden.

Pretende Torras ponerle sueldo a Puigdemont, con una pensión de 85.769 euros

Arremete e increpa Torra impunemente contra el rey declarándole la guerra con acoso y coacción para desacreditarlo, porque representa y defiende la unidad de España, chuleándolo con desprecio diciéndole que “ya no es el rey de los catalanes, que en Cataluña no tienen rey y nadie le ha invitado a ir allí, que él no asistirá a los actos organizados por la monarquía”, exigiéndole que pida perdón a Cataluña por haber defendido impecablemente la unidad de España. Ha reincidido en su desdén y falta de educación en eventos como la inauguración del Mobile World Congress, donde los llamados “comités de defensa de la república” boicotearon la presencia de Felipe VI con gritos de “fora Borbó”; también en la entrega del premio “Princesa de Girona” negándole el Auditorium. Y en los Juegos del Mediterráneo, donde Torra se negó en principio a recibirlo, aunque luego concurrió, pero para entregarle un manifiesto reivindicativo impresentable. Incluso anunció que “rompía oficialmente

relaciones con la Casa Real” (vaya, de rey a rey). Una de las veces el público captó la jugada, y dedicó al rey clamorosos vítores y aplausos y un atronador abucheo a Torra que, paralelamente, homenajea a los golpistas, presumiendo de que la “represión” no ha podido con ellos.

Pero cómo se le ocurrirá a Torra incurrir en semejante traición a los suyos diciendo ahora que Cataluña no tiene rey, mostrándose en contra de su idolatrada monarquía catalana; porque hay que

ver la que armaron y lo que presumieron en 2010 con aquella campaña separatista tan enternecedora que organizaron sobre la exhumación de los restos de su llorado rey “Pere II el Gran de Cataluña”, pese a que jamás fuera rey, sino un conde dependiente del reino de Aragón. Se volcaron en presentarlo como rey de los catalanes, integrante de la “Casa real catalana”, ahora transformada en “Casa de la república” en el exilio, residencia y cuartel general de Puigdemont, prófugo de la Justicia, para hacer propaganda contra España en el extranjero.

Al supuesto Pere II lo llaman así porque antecedió a Pedro III de Aragón que heredó el condado de Barcelona, pero nunca el reino de Cataluña, que jamás tuvo. ¿Cuándo mintieron, en 2010, o ahora?. Pues las dos veces. Entonces, porque Pere II nunca fue rey de Cataluña, aunque tanto lo solemnizaran hasta poniéndole escolta de los Mossos de Escuadra al cortejo con sus restos, que con tanta alharaca y solemnísimas pompas fúnebres proclamaron “orbi et orbi” (al mundo). Y mienten ahora, porque – lo quieran o no – Cataluña sí tiene rey, que es Felipe VI, rey de toda España.

Y Torra y el separatismo atentan también contra Cataluña, porque la han roto en dos, dividiendo la sociedad catalana, rompiendo familias, matrimonios, noviazgos, amistades, empresas, la paz social en los centros de trabajo, la cultura y la convivencia entre catalanes. Aquella Cataluña pacífica, industrial, próspera, emprendedora y de fama mundial, los separatistas la han esquilado, la han abocado a la bancarrota, de no haberla salvado España; su deuda de más de 80.000

millones está clasificada como “bono basura”. Desde el referéndum ilegal han huido a Madrid y otras Autonomías 4.422 empresas hasta el 13 de agosto que escribo, figurando las más importantes. Eso hunde el tejido económico y social de Cataluña. Torra tomó posesión marcándose como objetivo conseguir que regresaran, y en su corto y funesto mandato se han marchado casi otras 2.000. ¿Tan ineptos son para no darse cuenta?

Torra se ha subido su sueldo a 146.920,70, un 81% más que el presidente de España; ha incrementado sus asesores de 11 a 123; los altos cargos en 32, casi un 1000 %; ha creado 52 nuevas “embajadas” ilegales; ha recolocado a procesados e inhabilitados en contra de lo declarado por el Tribunal Constitucional y la Justicia. Por el contrario, ha reducido gastos esenciales en educación, en sanidad cerrando plantas enteras de hospitales y perdiendo más de 2.400 profesionales y 1.100 camas. Han aprobado un decreto de creación de empresas públicas promoviendo todo lo que redunde en favor de la república catalana, con empresas afectas al separatismo, practicando una política económica de

“tierra quemada” y “cuanto peor, mejor”.

El próximo día 17, el homenaje a las víctimas del terrorismo pretenden convertirlo en enaltecimiento y exaltación del independentismo. ¡Qué vergüenza!. También tensionar las calles en un otoño caliente, con boicots, apoderándose de los espacios públicos con cruces y lazos amarillos, subiendo la presión los próximos 11-S y 27-O, ahondar en el conflicto y en la resistencia que llaman “pacífica”. En la “cumbre o comisión bilateral” lo han dado a entender: no renuncian a nada, trazando como “líneas rojas” de sus negociaciones celebrar otro referéndum aunque tuviera que ser unilateralmente, persistir en el derecho de autodeterminación, libertad de “presos políticos” y ejecutar la república.

Torras, ha desobedecido abiertamente las leyes y resoluciones de los Tribunales, nombrando tras el levantamiento del artículo 155 para cargos directivos ficticios a separatistas huidos e inhabilitados por la Justicia, haciéndolo impunemente y sin que nadie le diga hasta aquí hemos llegado. Por poner sólo algunos ejemplos: A Miquel Buch y Jordi Puigmont, ambos con sueldos superiores

a 110.000 euros. A Lluís Puig instalado en Bruselas desde que huyera de España, a Ramona Barrufet con 85.000 euros; a la ex Consejera Maritxell Serret que la ha nombrado Delegada de la Generalidad en Bruselas, con 80.000 euros, etcétera.

Pretende Torras hasta ponerle sueldo al fugado Puigdemont, pensionándolo con 85.769 euros, más sueldo como jefe de la que llaman “república catalana en el exilio”, más que tenga escolta de los propios Mossos de Escuadra armados en Bruselas, despacho, coche oficial y servicios. Todo para seguir huido allí, tendido a la bartola y propalando una imagen completamente falsa de España. Y yo me pregunto: ¿Cómo se puede ser tan ingenuo, tan fanático y tan ciego para no ver la realidad ni discernir el sentido común? ¿Qué clase de gobierno tan irresponsable y de tan poca talla sería el que rigiera Cataluña si algún día fueran independientes? ¿Y si no llegaran a serlo, de qué viviría toda esta gente cuando algún día se les termine el cuento del separatismo? ¿Es que no hay nadie que legalmente les ponga en su sitio?

EL FARO DE CEUTA • Miércoles, 22 de agosto de 2018

## REPORTAJE

• Los 20.000 hombres que viajaron en doscientos buques portugueses lograron de una manera fácil la toma de nuestra ciudad donde el legado portugués sigue siendo una permanencia

# El día de la conquista portuguesa

## M.A. CEUTA

Tal día como ayer, un 21 de agosto de 1415, los portugueses llegaron a Ceuta. Un hecho que marcó la historia del lugar. Cinco años más tarde se creó el Obispado y Diócesis de Ceuta por bula pontificia de Martín V y uno más tarde, con la llegada de la Virgen de África, la comunidad cristiana se consolidó en Ceuta.

Todo esto ocurrió antes de que Ceuta se incorporase a España a mediados del siglo XVII, momento hasta el cual los portugueses dominaron, durante más de un siglo, el enclave en el norte de África.

Portugal logró expandir sus dominios por Ceuta gracias a una breve y fácil batalla ante



No tuvieron muchos problemas para la conquista.

QUINO

los musulmanes de la que se cumplen 603 años. Los veinte mil hombres que viajaron en doscientos buques portugueses sorprendieron a los defensores de Ceuta desprevenidos y el ataque, que se inició por la mañana, terminó con la captura de la ciudad por la noche. El príncipe Enrique se distinguió en la batalla, siendo herido durante la conquista de la ciudad, que se conocía como la 'Llave del Mediterráneo'. Ceuta fue la primera conquista norteafricana de Portugal. Tiene un valor simbólico, ya que ayudó a la expansión de ultramar del imperio luso y sirvió como escuela de armas para futuras batallas, tal y como explica el historiador João Gouveia Monteiro, especialista en historia antigua y medieval y autor del libro '1415. La conquista de Ceuta'.

En esta obra, Gouveia Monteiro relata junto al también historiador António Martins Costa la ofensiva, que además de iniciar la expansión colonial de Portugal supuso un prolongamiento de la reconquista cristiana de la Península Ibérica.

Fruto de este anhelo y de una joven nobleza ávida de combatir, los portugueses decidieron avanzar sobre la ciudad de Ceuta, ocupada por el pueblo musulmán.

En aquel momento, sobrevivía en la Península Ibérica un bastión musulmán en el reino de Granada, por lo que una conquista en territorio musulmán reforzaría además la posición de los cristianos y las relaciones de Portugal con la Santa Sede.

La posición estratégica de Ceuta, muy próxima a la Gibraltar musulmana y la Algeciras castellana, permitiría igualmente a Portugal ejercer cierto control sobre el estrecho.



Enrique el Navegante resultó herido durante la batalla.

Con esta hazaña en mente, cerca de 20.000 hombres partieron de las costas portuguesas a bordo de 200 navíos en dirección a Ceuta, donde desembarcaron en la madrugada del 21 de agosto y se enzarzaron en una plácida batalla que culminó esa misma noche con la toma del castillo, ya vacío tras la huida de los musulmanes.

“No puede dejar de ser vista como un intento de expansión del territorio portugués al otro lado del estrecho de Gibraltar a costa de los musulmanes”, consideró el historiador Gouveia Monteiro, quien destacó que Ceuta representó durante cuatro décadas la única posesión lusa en el norte de África.

La ofensiva no afectó las relaciones entre Portugal y Castilla, que, por aquel entonces, “estaba sumida en sus propios problemas políticos, con un rey menor de edad, y más preocupada por los musulmanes que resistían en Granada que por el papel de Ceuta”, explicó Gouveia Monteiro.

Precisamente fueron los españoles los que terminaron controlando Ceuta dos si-

glos después sin necesidad de presentar batalla y conquistar la ciudad mediante las armas como hicieron los portugueses.

En 1580, una crisis de sucesión en suelo luso dejó el trono de Portugal en manos del rey español Felipe II, de madre portuguesa, lo que unificó los dos países ibéricos durante sesenta años. Portugal recuperó su independencia de España

QUINO

en 1640, pero la ciudad de Ceuta decidió no reconocer como rey al luso João IV y permanecer bajo los dominios de España, lo que quedaría oficializado en el Tratado de Lisboa firmado por ambos países en 1668. El reino portugués perdió así una ciudad que no le había ofrecido tantos beneficios como esperaba, ya que su manutención generó elevados costes a la corona lusa.

Pero los años de dominio portugués dejaron una huella que todavía hoy pervive en Ceuta. “Existe una herencia afectiva, una conciencia de un pasado común. La bandera de Ceuta mantiene todavía hoy los mismos colores de la bandera de Lisboa y el blasón ceutí presenta las armas que se utilizaban en Portugal en el siglo XVI”, resaltó Gouveia Monteiro.

En la ciudad norteafricana quedan también muchos apellidos portugueses de los descendientes directos y existen calles dedicadas a grandes figuras lusas, como el poeta Luis Vaz de Camões (1524-1580), padre de las letras lusas.



## 5. SUSCRIPCIONES

---

- Zamane. L'histoire du Maroc. Est édité par Two Médias Maroc. Casablanca.
- Extramuros. Revista Literaria. Asociación Cultural Extramuros. Granada.
- Nature. International weekly journal of science. Nature publishing group. London.
- Science. American Association for the Advancement of Science. New York.
- The International Journal of Nautical Archaeology. Nautical Archaeology Society. London.
- GSA Today. A Publication of the Geological Society of America.
- Geology. The Geological Society of America.
- Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta. Palacio Municipal - Archivo. Ceuta.
- El Faro de Ceuta.
- El Pueblo de Ceuta.

### **INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTÍES**

**Apartado de correos nº 593 • 51080 CEUTA**

**Teléfono: (+34) 956 51 00 17 / Fax: (+34) 956 51 08 10**

**Correos electrónicos: [iec@ieceuties.org](mailto:iec@ieceuties.org) / [ieceuties@telefonica.net](mailto:ieceuties@telefonica.net)**

**[www.ieceuties.org](http://www.ieceuties.org)**

